BOGOTÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO	FORMATO CAUSACIÓN CONTABLE	Código: GCO-GCI-F148 Versión: 03 Vigencia: 21 de diciembre de 2022 Caso HOLA: 282943

FONDO DE DESARROLLO LOCAL USME					
CONTRATO No	FDLU CPS 696-2023			FECHA	18/07/2024
CONTRATISTA	G Y D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S.A.			NIT o C.C	900.693.739-1
PERIODO	MAY-JUN	DEL	12/05/2024	AL	11/06/2024
PAGO No	PAGO 4		DOCUMENTO No		FAC- FE-1560-1561

PAGO	CUENTA CONTABLE CGN	BASE	%	VALOR
VALOR BRUTO	55010627			25.488.000
Retefuente Honorarios	243603			0
Retefuente Rtas de Trabajo	24361502		11,00%	0
Retefuente Servicios	243605	31 16.414.723	4,00%	656.589
Retefuente Arrendamientos	243606			0
Retefuente Compras	243608	16 7.623.529	2,50%	190.588
Retefuente - C.O.P.	243626		2,00%	0
Reteiva	243625	40 1.449.748	15,00%	217.462
Reteica	243627	39 24.038.252	0,966%	232.210
Reteica	243627		1,104%	0
Contribución Especial	24369004		5,00%	0
Estampilla UPN	24369006			
Amortización Anticipos				0
Otros Ajustes de Retención				
TOTAL DESCUENTOS				1.296.849
NETO A PAGAR	240102			24.191.151

LIS LEANDRA CRUZ RAMIREZ
CONTADOR F.D.L.U

Elaboró: Martha Hernandez

Aprobó:

OBSERVACIONES Y/O NOTAS: ING 80-1504

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA CAPACITAR Y SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS PARA LA ATENCION, PREVENCION Y MITIGACION DEL RIESGO DE EMERGENCIAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1806: ACCIONES PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA LOCALIDAD DE USME".-

Base para pago de salud, pensión y ARL		40,00%	
Aporte obligatorio para salud - 12,5%	-	12,50%	
Aporte obligatorio para pensión - 16%	-	16,00%	
Aporte obligatorio ARL	-	0,522%	
TOTAL APORTES SALUD Y PENSIÓN			-

Saul Hernandez

Alcaldia Local de Usme
R No.
2024-551-009379-2
2024-06-26 10:28 - Folios: 1 Anexos: 128
Destino: Despacho - ALCALDIA LOCAL

Gerencia & Dirección DE PROYECTOS

Bogotá D.C., 17 de junio de 2024

Señores(as)
Fondo de Desarrollo Local de Usme
ALCALDÍA LOCAL DE USME
Cl. 137 sur #3a-44, Bogotá

Referencia: Carta presentación informe No. 4 CPS 696 de 2023

Cordial saludo,

En el marco de la ejecución del contrato 696 de 2023, el cual tiene por objeto *Contratar la prestación de servicios para capacitar y suministrar los elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo de emergencias, en el marco del proyecto 1806: acciones para el manejo de emergencias y desastres de la localidad de Usme,* me permito hacer entrega del informe No. 4 y sus respectivos soportes de ejecución correspondientes al periodo comprendido entre el 12 de mayo y 11 de junio de 2024.

Cordialmente,

Andrea Jaimes

ANDREA JOHANNA JAIMES VERA
Directora General
G&D GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS S.A.S
NIT: 900.693.739-1

ALCALDÍA LOCAL DE USME

INFORME MENSUAL / DE ACTIVIDADES No. 04 PERÍODO: 12 DE MAYO AL 11 DE JUNIO DE 2024	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	696 DE 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 900693739-1
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (7) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($274.909.448) M/CTE.
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($25.488.000.00) M/CTE
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	Proyecto de inversión No. O23011602300000001806 denominado "Acciones para el manejo de emergencias y desastres en la localidad", amparado bajo el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1667 del 30 de noviembre de 2023.
FECHA ACTA DE INICIO	12 DE FEBRERO DE 2024
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	11 DE SEPTIEMBRE DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA CAPACITAR Y SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1806: ACCIONES PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA LOCALIDAD DE USME.

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. El operador realizará un cronograma de actividades para cada uno de los componentes establecidos en el proyecto y se realizará un informe de seguimiento en cada Comité Técnico.	De acuerdo con las actividades planteadas en el cronograma de actividades aprobado, se realizará presentación de informe de seguimiento en el cuarto comité técnico mensual del 20 de mayo de 2024	Invitación, acta y listado de asistencia	**Anexo 01.** Correo programación tercer comité de seguimiento mensual, acta y listado de asistencia
2. El operador deberá manifestar de manera expresa, dentro de la descripción detallada de los bienes y servicios que ofrece que cumplirá con las especificaciones técnicas, las características y obligaciones indicadas en los estudios previos para la ejecución del objeto de la presente contratación.	G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S manifiesta de manera expresa, que, los bienes y servicios que se ofrecen para la ejecución del proyecto, cumplirán con las caracteristicas y obligaciones. indicadas en los estudios previos para la ejecución del objeto de la presente contratación.	Entrega de refrigerios de acuerdo con las especificaciones técnicas, caracteristicas y obligaciones indicadas en los estudios previos.	**Anexo 02.** Listados entrega refrigerios.
3. Los bienes adquiridos deberán ser ingresados al Almacén de la Alcaldía Local de Usme en un plazo no mayor a un día hábil, de acuerdo con el procedimiento establecido por dicha dependencia, y siguiendo las directrices y manuales de la secretaria Distrital de Gobierno.	Durante el periodo comprendido en el presente informe se realizo el ingreso a almacen de la Alcaldía Local de Usme de: • 240 refrigerios entregados en la sesión del 18/05/2024. • 240 refrigerios entregados en la sesión del 25/05/2024. • 240 refrigerios entregados en la sesión del 01/06/2024. • 240 refrigerios entregados en la sesión del 08/06/2024.	Ingreso a almacen de elementos adquiridos.	**Anexo 03.** Soporte ingreso y salida almacen.

ALCALDÍA LOCAL DE USME

	Para un total de mil doscientos (960) refrigerios entregados durante el periodo presentado en el informe.		
4. Entregar informe mensual en el formato establecido por el FONDO, durante los primeros quince (15) días de cada mes de ejecución del contrato, sobre el estado de la ejecución técnica y financiera del contrato, de conformidad con las actividades solicitadas, ejecutadas y facturadas de acuerdo con el cronograma de actividades y el Plan de Acción aprobados por el Comité Técnico del Proyecto.	• Durante el presente periodo se llevaron a cabo las sesiones de formación detalladas a continuación, dando cumplimiento al cronograma de actividades aprobado por parte del comité de seguimiento téncico: • 15/05/2024 – Virtual • 18/05/2024 – Presencial • 25/05/2024 – Virtual – no se realizó completa, pendiente por programar agosto • 01/05/2024 – Presencial • 08/05/2024 – Virtual • 15/05/2024 – Presencial . No se realizó, pendiente por programar en agosto • Se realiza reporte de ejecución financiera a travez de formato excel de seguimiento.	Informe mensual No. 4 y reporte ejecución financiera.	**Anexo 04.** Reporte ejecución financiera. **Anexo 05.** Listados de asistencia sesiones de formación. **Anexo 06.** Registro fotográfico por sesión. **Anexo 07.** Presentaciones Power Point temáticas presentadas en sesiones.
5. Presentar la evaluación de las actividades realizadas en el presente proyecto en términos de cobertura, alcance e impacto y las recomendaciones necesarias a la Alcaldía Local de Usme, con los parámetros sugeridos para el mejoramiento en la realización e	La presente obligación será desarrollada durante el último mes de ejecución del Contrato 696 de 2023.	No aplica	No aplica

98

implementación de este tipo de proyectos.			
6. Levantar las actas de las reuniones que se lleven a cabo en las reuniones entre el contratista y la supervisión y/o apoyo a la Supervisión.	• Durante el periodo comprendido en el presente informe se realizó reunión de seguimiento a la ejecución del proyecto el día 20 de mayo de 2024.	• Acta de reunión.	**Anexo 08.** Acta reunión de seguimiento 20/05/2024.
7. Diligenciar los informes y requerimientos solicitados por el supervisor o quien haga sus veces y la Alcaldía Local en los formatos suministrados.	Durante el periodo comprendido en el presente informe no se requirieron informes o solicitudes de información específica por parte de la supervisión o apoyo a la supervisión.	No aplica.	No aplica.
8. Asistir a las reuniones que convoque la comunidad, la Alcaldía Local, la Junta Administradora Local, el supervisor o quien haga sus veces, durante el plazo de ejecución del contrato.	Durante el periodo comprendido en el presente informe se realizó reunión de seguimiento a la ejecución del proyecto el día 20 de mayo de 2024.	• Acta de reunión 20/05/2024	**Anexo 08.** Acta reunión de seguimiento 20/05/2024, relacionada con la obligación 6.
9. Garantizar que el Recurso Humano esté debidamente capacitado para el desempeño de sus funciones.	Para el desarrollo de las actividades del proyecto se contrató personal debidamente capacitado para garantizar el desempeño de las funciones especificadas en el anexo técnico del proyecto.	Aprobación hojas de vida realizada durante el primer mes de ejecución Acta de reunión 20/05/2024	**Anexo 08.** Acta de aprobación de las hojas de vida de coordinador y asistente las cuales reposan en el expediente físico del Contrato 696 de 2023. Anexo (2) hojas de vida – Nohora Roncancio – Jaqueline Brijalbo
10. Garantizar la entrega completa del expediente del contrato y que este se encuentre debidamente foliado y organizado	Se realiza entrega parcial de documentos relacionados con la ejecución, según anexos descritos en el presente informe.	No aplica	No aplica

87

de conformidad con las normas y lineamientos dados por el Archivo del Fondo de Desarrollo Local de Usme, así como garantizar que se realice el cargue oportuno de documentos de seguimiento contractual relacionados con pagos e informes de ejecución en la plataforma SECOP II dentro del componente de ejecución contractual.			
11. Cumplimiento a los criterios ambientales establecidos en la guía verde de contratación y de más criterios ambientales contemplados en las especificaciones.	En el periodo comprendido en este informe se cumplieron los criterios ambientales establecidos en la guía verde de contratación y demás criterios ambientales contemplados en las especificaciones del proyecto.	No aplica	No aplica
12. Presentar mensualmente una declaración expedida por el representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios, de origen colombiano, asociados al cumplimiento de la ejecución del contrato y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal, conforme con la propuesta realizada en el factor de calificación "Apoyo a la Industria Nacional". En el caso	Se realiza presentación de declaración que hace constar que G&D proyectos SAS mantiene el porcentaje de contratistas por prestación de servicios, de origen colombiano, asociados al cumplimiento de la ejecución del contrato y se adjunta el soporte de la vinculación por prestación de servicios de ese personal, conforme con la propuesta realizada en el factor de calificación "Apoyo a la Industria Nacional".	No aplica	**Anexo 09.** Certificación porcentaje contratistas expedido por G&D proyectos SAS.

ALCALDÍA LOCAL DE USME

de cambio de un trabajador o contratista asociado a la				
INFORMACIÓN ADICIONAL				
caso garantizar que se mantenga el porcentaje de cobertura ofrecimiento (cuando aplique).	APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	No aplica	No aplica		No aplica
13. Informar de manera oficial todas aquellas situaciones que impliquen riesgos en la ejecución del contrato.		Durante el periodo comprendido en el presente informe, se mantuvo comunicación por medio de correo, llamada y WhatsApp con las personas designadas por parte del FDL para el reporte de situaciones propias de la ejecución, donde se realizó el debido reporte de la cancelación de la sesión de formación programadas para el 25 de mayo de 2024, la cual será reprogramada para el mes de agosto, sin que se dé afectación a los tiempos de ejecución del contrato.	Cronograma de actividades actualizado	**Anexo 10.** Cronograma de actividades actualizado.
14. Las demás que sean inherentes al cumplimiento del objeto, descritas en el anexo técnico y propio de naturaleza del contrato.		Se viene adelantando la compra de los primeros elementos según el anexo técnico y se planea entregar el próximo 5 de julio.		No aplica

ALCALDÍA LOCAL DE USME

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en este informe corresponden a las labores desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable de las afirmaciones contenidas en este documento, soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:** **Nombre: ANDREA JOHANA JAIMES VERA** **Cédula: 53.016.111 de Bogotá**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato. **NOTA**: Que la anterior declaración se realiza con ocasión del seguimiento realizado por el apoyo a la supervisión del contrato, quien determina igualmente el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista en el presente periodo.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: DORIAN DE JESUS COQUIES ALESTRE** **Cargo: ALCALDE LOCAL DE USME (E)** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre: SAUL HERNANDEZ CHAVEZ** **Cargo: APOYO A LA SUPERVISIÓN** **Firma:**

BOGOTÁ | GOBIERNO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL USME
FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
FDLUSME-SAMC-031-2023

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA CAPACITAR Y SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1806: ACCIONES PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA LOCALIDAD DE USME

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 274.909.448

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cant.	Precio UNITARIO (Antes de IVA)	IVA (Indicar el valor al aplica)	VALOR UNITARIO (IVA Incluido)	Precio TOTAL (Iva Incluido)	INFORME 1 Febrero 12 a marzo 11		INFORME 2 Marzo 12 a abril 11		INFORME 3 Abril 12 a Mayo 11		INFORME 4		INFORME 5		INFORME 6		INFORME 7		VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR
									Cant.	Precio TOTAL (Iva Incluido)	Cant.	Precio TOTAL (Iva Incluido)	Cant.	Precio TOTAL (Iva Incluido)	Cant.	Precio TOTAL (Iva Incluido)	Cant.	Precio TOTAL (Iva Incluido)	Cant.	Precio TOTAL (Iva Incluido)	Cant.	Precio TOTAL (Iva Incluido)	
1	COORDINADOR GENERAL (UNA PERSONA)	Perfil definido en el Estudio Previo.	MESES	7	6.108.000	-	6.108.000	42.756.000	1	$ 6.108.000	1	$ 6.108.000	1	$ 6.108.000	1	$ 6.108.000	1	$ 6.108.000	1	$ 6.108.000		$ -	6.108.000
2	APOYO TÉCNICO (UNA PERSONA)	Perfil: técnico o tecnólogo titulado en cualquier modalidad de educación técnica o tecnológica, en áreas administrativas. Experiencia: Mínima de seis (6) meses en manejo administrativo o contable. Tiempo completo	MESES	7	2.900.000	-	2.900.000	20.300.000	1	$ 2.900.000	1	$ 2.900.000	1	$ 2.900.000	1	$ 2.900.000	1	$ 2.900.000	1	$ 2.900.000		$ -	2.900.000
3	INSTRUCTORES (DOS PERSONAS)	Título de formación técnica o tecnológica, o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional que sea afín con el objeto a contratar. Mínima de treinta y siete (37) meses en manejo de procesos sociales, de educación; debe poseer conocimientos en desarrollo de proyectos relacionados con la sensibilización en temáticas de gestión del riesgo, soportados a través de la hoja de vida y las experiencias certificadas.	MESES	6	7.400.000	-	7.400.000	44.400.000	0,283	$ 2.096.667	1	$ 7.400.000	1	$ 7.400.000	1	$ 7.400.000	1	$ 7.400.000	1	$ 7.400.000		$ -	5.303.333
4	REFRIGERIOS	Un sólido: un sándwich de jamón y queso, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	UNIDAD	4080	8.750	700	9.450	38.556.000	160	$ 1.512.000	240	$ 2.268.000	960	$ 9.072.000	960	$ 9.072.000	300	$ 2.835.000		$ -		$ -	13.797.000
5	CHALECO BRIGADISTA	Chaleco para brigadista en dril azul sin bolsillos, con dos (2) franjas reflectivas tipo 3M y estampado con la palabra BRIGADISTA en la espalda. Cuello en V con cierre frontal con cremallera. Incluye logo bordado del Escudo de la Alcaldía frente lado izquierdo tamaño (6.5 cm x 6.5 cm) de acuerdo a los lineamientos del Manual de imagen de la Secretaría de Gobierno	UNIDAD	80	52.000	9.880	61.880	4.950.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	4.950.400
6	BRAZALETE BRIGADISTA	Brazalete tipo brigadista elaborado en tela tipo moriral y vinilo, con banda reflectiva, de fácil ajuste en el brazo con velcro, resistente al agua y actividades de brigadistas. Medidas: 50 cm x 10 cm. Color naranja utilizado para evacuación	UNIDAD	80	5.750	1.093	6.843	547.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	547.400
7	CASCO DE SEGURIDAD CON BARBUQUEJO	Casco tipo industrial, con cascara de policarbonato según Norma EN-397, resistente a golpes mecánicos, que, si se presentan el barbuquejo se suelte al ejercer fuerza por tensión superior a 25 daN, que pueda minimizar daños al usuario u operario si el casco se enganche durante caída o descenso, que resista proyección de metales en fusión, que resista el contacto con conductores eléctricos de alto voltaje, con Barbuquejo en tejido sintético puede ser elástico para mayor adaptabilidad, con 4 puntos de fijación para más estabilidad en el casco. Color amarillo. Peso aprox 390 gr, según especificaciones para adaptar linterna de manera lateral	UNIDAD	80	65.000	12.350	77.350	6.188.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	6.188.000
8	LINTERNA PARA CASCO DE SEGURIDAD	La linterna recargable para casco amarillo EN-397, con durabilidad. Esta linterna cuenta con un brillo de 200 a 300 Lúmenes que permite alumbrar a grandes distancias. Estas linternas tienen la capacidad de acualizarse hasta 90° brindando así un mejor ángulo de luz. Además, tiene haz de luz con zoom enfocable a 1X. >X250, X500, X1000 y X2000, tipo minero, recargable, tipo LED.	UNIDAD	80	105.000	19.950	124.950	9.996.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	9.996.000
9	CAMILLA TIPO MILLER	Camilla tipo miller, fórula espinal radio translucida en polietileno de alta densidad color amarillo, incluye arnés de sujeción tipo araña y señalización. Diseñada para el transporte e inmovilización en espacios confinados, atención de primeros auxilios y rescate. Camilla rígida fabricada por proceso de inyección. Facilitan su limpieza y utilización en medios húmedos. Su funcionalidad se basa en un plano perfilado con cavidades hechas a distancia para mejor manejo	UNIDAD	10	225.000	42.750	267.750	2.677.500		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2.677.500
10	KIT DE DERRAMES	El kit debe contener una pala, un rastrillo y arena Pala Antichispas y Anti Estática tiene como principal tarea, prevenir la generación de chispas y/o estática en la recolección de líquidos y residuos peligrosos tales como: solventes, pinturas, hidrocarburos, entre otros. Resistencia térmica hasta 90°C. Gran capacidad de recuperación elástica fabricada bajo proceso de inyección Composición: Polietileno de alta densidad (HDPE) 100% Color: Naranja o Negro. Bolsa de arena de 3 kilos	UNIDAD	10	134.000	25.460	159.460	1.594.600		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1.594.600
11	ESCALERA	Escalera extensible de 24 pasos, con capacidad de 150Kg, Versátil y resistente., Asegure el trabajo con sus topes antideslizantes., Alcanza una altura máxima de 5metros	UNIDAD	10	1.210.000	229.900	1.439.900	14.399.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	14.399.000
12	ARNES SEIS ARGOLLAS	Arnés De cuerpo entero, con ajuste en correas de pecho y piernas, conformado por seis (6) argollas así: dorsal (detención de caídas), frontal (posicionamiento, desplazamiento y restricción), hombros, (confinados) y laterales (posicionamiento)	UNIDAD	80	205.000	38.950	243.950	19.516.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	19.516.000
13	GAFAS DE SEGURIDAD	Gafas Antiempañante Lente Claro Protección frontal y lateral Marco y patillas flexibles de nylon Dupont Lente de policarbonato 100%, Patilla telescópica ajustable a 4 posiciones de largo Brazo extensible, Filtros UV, UVA, UVB, Anti-rayones (HC), Talla Unica, lente transparente, marco transparente, banda elastica ajustable	UNIDAD	80	12.500	2.375	14.875	1.190.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1.190.000
14	ESLINGAS DE SEGURIDAD	Cinche de 1" 1/2 (1 pulgada y media) para amarre, longitud de 6 metros, con resistencia para 6600 Libras	UNIDAD	80	55.000	10.450	65.450	5.236.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	5.236.000
15	MANTA CONTRA FUEGO	Manta térmica para emergencia, fabricada en fórmina de poliéster aluminizado, doble color dorado y plata. Tamaño mínimo aproximado de 200 cm X 150 cm	UNIDAD	20	28.000	5.320	33.320	666.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	666.400
16	MATRIZ DE COMPATIBILIDAD	Documento en el cual se plasma la compatibilidad entre las diferentes sustancias químicas, tomando como base su clasificación de acuerdo a la clase y el tipo de sustancia, con el propósito de realizar un almacenamiento o transporte bajo condiciones seguras, siguiendo las recomendaciones especiales de las Naciones Unidas, Ley 55 de 1993, Resolución 2400 de 1979 y Normas Técnicas como las NTC 3966, 2880, 2801, 3867, 3968, 3969, 3970, 3971 y 3972. dimensiones 20 x 31 cm, El material debe ser en polivinilo, con impresión full color según las indicaciones de la compatibilidad química, teniendo en cuenta el sistema globalmente armonizado.	UNIDAD	10	195.000	37.050	232.050	2.320.500		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2.320.500
17	LINEA DE VIDA	• Cuerda 100% de poliéster resistente a la tensión y abrasión. • Incluye etiqueta con información y espacios de inspección. • Costuras fabricadas en hilo poliéster de alta resistencia. • Posee 1 gancho metálico con protección tropicalizada. • Incluye bujes plásticos que protegen la cuerda de fricción. • Fabricado cuerda de 13 a 16 mm de diámetro. • Cuerda y costuras de fácil inspección. • Equipo Certificado por ICONTEC en cumplimiento con ANSI/ASSE Z359.15 -2014.	UNIDAD	30	250.000	47.500	297.500	8.925.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	8.925.000
18	BOTIQUIN TIPO PIERNERA	Botiquín tipo pierenera de primeros auxilios, con dotación básica. Contadocinado en lona de alta resistencia. Dimensiones: alto 25 a 35 cm x ancho 20 cm x fondo 3 cm con reata para sujeción alrededor de la pierna y la cintura. El botiquín tipo pierenera debe incluir como mínimo los siguientes elementos: un par de guantes de latex, tijera tipo trauma, un tapabocas, vendas de tres tamaños 2, 3 y 5 pulgadas x 5 m de largo, Gasa (Gasa Estéril no Tejida 7,5 x 7,5 cm Sobre X 2 Unidades), Gel antibacterial para manos por 120 ml, presentación personal y alcohol antiseptico botella por 120 ml, un palo o silbato	UNIDAD	80	105.500	20.045	125.545	10.043.600		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	10.043.600

| | | |

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	**696-FDLU-2023**
Periodo y/o No. de Pago	Del 12 de mayo al 11 de junio de 2024 pago No 4
Nombre Del Contratista	**G Y D GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS S.A.S.**
Nit	**900693739-1**
Objeto Del Contrato	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA CAPACITAR Y SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1806: ACCIONES PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA LOCALIDAD DE USME."
Fecha de Inicio	Doce (12) de febrero de 2024
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	Once (11) de Septiembre de 2024
No. Póliza	400-47-994000097134 Cumplimiento desde 12/02/2024 hasta 11/03/2025 Pago de salarios prestaciones desde 12/02/2024 hasta 11/09/2027 Calidad del servicio desde 11/02/2024 hasta 11/02/2025 Calidad del bien desde 11/02/2024 hasta 11/02/2025

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	**Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)**	**Modificación (Valor / Plazo / Clausula)**	**PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)**
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA	N/A	N/A	N/A
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

Nota: Incluir las líneas que se consideren necesarias conforme a las modificaciones contractuales realizadas

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

- Se verifico que la empresa **G Y D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S.** inicio las capacitaciones según el cronograma, y ha seguido con el cumplimiento del cronograma
- Se realizó reunión de comité de seguimiento el dia 20 de mayo de 2024, donde se realizó el comité de seguimiento, se aprobó hojas de vida de nueva coordinadora y tecnio.
- Se verifico que el contratista realizara el pago de seguridad social, se anexa copia de la planilla de pago enviada mediante correo electrónico al supervisor del contrato, certificación firmada por el revisor fiscal de la empresa donde certifica que están al dia en el pago de parafiscales.
- Se realiza el ingreso al almacén de los refrigerios entregados durante el periodo de la cuenta de cobro.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

- El contratista presenta la tercera cuenta de cobro facturas de venta **1560**, por valor de $ 9.072.000 , **y 1548** por valor de $ 16.416.000 se verifica que las facturas cumplan con los requisitos mínimos establecidos (resolución de facturación, certificación del pago de para fiscales firmada por el revisor fiscal LIZETH PAOLA RODRIGUEZ, con fecha 12 de ABRIL de 2024, cedula del revisor fiscal, tarjeta profesional y el certificado de la Junta Central de Contadores con fecha del 23 de abril de 2024, donde registra NO tener Antecedentes Disciplinarios).

SEGUIMIENTO FINANCIERO

General

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
CONCEPTO	**REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO**	**Fecha**	**VALORES**
VALOR APORTES FDLU	2173	29 DICIEMBRE de 2023	$ 274.909.448
ADICION No.1	N/A		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 274.909.448
VALOR TOTAL APORTES DEL FDLU			$ 274.909.448
Cuenta de Cobro No 001;			$ 12.621.664
Cuenta de Cobro No. 002;			$18.681.000
Cuenta de Cobro No. 003;			$ 25.488.000
Cuenta de Cobro No. 004;			0
Cuenta de Cobro No. 005;			0
Cuenta de Cobro No. 006;			0
Cuenta de Cobro No. 007;			0
VALOR GIRADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA EXPEDIDO POR LA DIRECCION FINANCIERA DEL FDLU			$ 0
SALDO CONTRATO			$ 218.118.784

Dorian de Jesus Coquies Maestre
ALCALDE LOCAL DE USME (E)

SAUL HERNANDEZ CHAVEZ
Profesional de Apoyo a la supervisión FDLU

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **G Y D GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS S.A.S.** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 12 de mayo al 11 de junio de 2024.

Contrato:	No. **696-FDLU-2023**
Tipo de Contrato:	Contrato Prestación de Servicios
Contratista:	**G Y D GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS S.A.S.**
Cédula o NIT	900693739-1
Objeto:	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA CAPACITAR Y SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1806: ACCIONES PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA LOCALIDAD DE USME."
Fecha Inicio:	Veinticuatro (12) de febrero de 2024
Fecha de terminación inicial:	Once (11) de septiembre 2024
Término Inicial de Ejecución	Siete (07) meses.
Valor inicial pactado:	DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 274.909.448).
Prorroga No. 1	N/A
Adición No. 1	N/A
Valor final del contrato:	$ 274.909.448
Fecha de terminación Incluida Prorroga	**N/A**
Valor a pagar:	$ 25.488.000 (Factura 1560 Y 161, pago No. 4

5000 610227

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma el día 27 del mes de junio del dos mil veinticuatro (2024).

Saul Hernandez Chávez
C.C. No. 93.367.302 de Ibagué
Apoyo a la supervisión

Dorian de Jesús Coquíes Maestre
C.C. No. 7.143.271 de Santa Marta
Supervisor

Gerencia & Dirección
DE PROYECTOS

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 1560

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764059819704 que habilita desde FE 1472 hasta FE 5000. Vence 2024-11-14

GERENCIA & DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S.

Nit 900693739

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 8551 70.00 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME
NIT	8999990619

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
Carrera 14 A No. 137 B sur – 32	Bogota D.C.	7693100

POR CONCEPTO DE

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA CAPACITAR Y SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS EN EL

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
18/06/2024	16/09/2024	ANDREA JOHANA JAIMES VERA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	04001	Servicios Por Ejecucion de Contratos REFRIGERIOS: Un sólido: un sándwich de jamón y queso, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado.	960	Und.	$ 7.941	19%	1.509	$ 7.623.529

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	**$ 7.623.529**
DESCUENTO	**$ 0**
IVA	**1.448.471**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**$ 9.072.000**
RETEFUENTE	**$ 0**
RETEIVA	**$ 0**
RETEICA	**$ 0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**$ 9.072.000**

Valor en Letras

NUEVE MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE

Los servicios de educación prestados por establecimientos de educación preescolar, primaria, media e intermedia, superior y especial o no formal, reconocidos como tales por el Gobierno Nacional.

Se encuentran excluidos de IVA, Segun el Numeral 5 del Art 476 del Estatuto Tributario.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 18/06/2024 11:09:54

Calle 105 # 24 - 17 oficina 201 Teléfono 3145607269 Bucaramanga

Correo Electrónico info@gyd.edu.co

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: a133b735b83638894fd2419e43b536b9914ad383ab8e66d549dcc71b66c222dea1da31feea176089dd4e3db5fe0d7968 --Fecha y Hora de Expedición : 18/06/2024 11:55:56 a. m.

Gerencia & Dirección
DE PROYECTOS

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 1561

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764059819704 que habilita desde FE 1472 hasta FE 5000. Vence 2024-11-14

GERENCIA & DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S.

Nit 900693739

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 8551 70.00 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME
NIT	8999990619

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
Carrera 14 A No. 137 B sur – 32	Bogota D.C.	7693100

POR CONCEPTO DE

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA CAPACITAR Y SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO 1806

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
18/06/2024	16/09/2024	ANDREA JOHANA JAIMES VERA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	01001	Programas de Formacion X 40horas COORDINADOR GENERAL (UNA PERSONA): Perfil definido en el Estudio Previo	1	Und.	$ 6.108.000	0%	0	$ 6.108.000
2	01001	Programas de Formacion X 40horas APOYO TÉCNICO (UNA PERSONA): Perfil: técnico o tecnólogo titulado en cualquier modalidad de educación técnica o tecnológica, en áreas administrativas. Experiencia: Minima de seis (6) meses en manejo administrativo o contable. Tiempo completo	1	Und.	$ 2.900.000	0%	0	$ 2.900.000

Total líneas o ítems: 4

SUBTOTAL	**$ 16.414.723**
DESCUENTO	**$ 0**
IVA	**1.277**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**$ 16.416.000**
RETEFUENTE	**$ 0**
RETEIVA	**$ 0**
RETEICA	**$ 0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**$ 16.416.000**

Valor en Letras

DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE

Los servicios de educación prestados por establecimientos de educación preescolar, primaria, media e intermedia, superior y especial o no formal, reconocidos como tales por el Gobierno Nacional.

Se encuentran excluidos de IVA, Segun el Numeral 5 del Art 476 del Estatuto Tributario.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 18/06/2024 12:06:30

Calle 105 # 24 - 17 oficina 201 Teléfono 3145607269 Bucaramanga

Correo Electrónico info@gyd.edu.co

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 1bc9b28733eaf45aac6db9771fd3572ee1a0a1a713195e1a2544c68f7ad2a91f937acb9510fb97049de1fc9c87120aca --Fecha y Hora de Expedición : 18/06/2024 12:27:47 p. m.

Gerencia & Dirección
DE PROYECTOS

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 1561

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764059819704 que habilita desde FE 1472 hasta FE 5000. Vence 2024-11-14

GERENCIA & DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S.

Nit 900693739

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 8551 70.00 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME
NIT	8999990619
DIRECCIÓN	Carrera 14 A No. 137 B sur – 3
CIUDAD	Bogota D.C.
TELÉFONO	7693100

POR CONCEPTO DE

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA CAPACITAR Y SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO 1806

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
18/06/2024	16/09/2024	ANDREA JOHANA JAIMES VERA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
3	01001	Programas de Formacion X 40horas INSTRUCTORES (DOS PERSONAS): Título de formación técnica o tecnológica, o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional que sea a fin con el objeto a contratar. Mínima de treinta y siete (37) meses en manejo de procesos sociales, de educación; debe poseer conocimientos en desarrollo de proyectos relacionados con la sensibilización en temáticas de gestión del riesgo, soportados a través de la hoja de vida y las experiencias certificadas	1	Und.	$ 7.400.000	0%	0	$ 7.400.000
4	04001	Servicios Por Ejecucion de Contratos FOTOCOPIAS: Formatos de inscripción blanco y negro, entre otros	32	Und.	$ 210	19%	40	$ 6.723

Total líneas o ítems: 4

SUBTOTAL	**$ 16.414.723**
DESCUENTO	**$ 0**
IVA	**1.277**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**$ 16.416.000**
RETEFUENTE	**$ 0**
RETEIVA	**$ 0**
RETEICA	**$ 0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**$ 16.416.000**

Valor en Letras

DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE

Los servicios de educación prestados por establecimientos de educación preescolar, primaria, media e intermedia, superior y especial o no formal, reconocidos como tales por el Gobierno Nacional.

Se encuentran excluidos de IVA, Segun el Numeral 5 del Art 476 del Estatuto Tributario.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 18/06/2024 12:06:30

Calle 105 # 24 - 17 oficina 201 Teléfono 3145607269 Bucaramanga

Correo Electrónico info@gyd.edu.co

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 1bc9b28733eaf45aac6db9771fd3572ee1a0a1a713195e1a2544c68f7ad2a91f937acb9510fb97049de1fc9c87120aca --Fecha y Hora de Expedición : 18/06/2024 12:27:47 p. m.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764059819704

(415)7707212489984(8020) 001876405981970 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900693739	1				

11. Razón social
G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga — Cód. 4

24. Dirección
CL 105 24 17 O F 201

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Santander	Bucaramanga

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2023-11-14 / 09:52:45 AM
Fecha Acuse de Recibo
- Firmado -

1001. Apellidos y nombres JAIMES VERA ANDREA JOHANNA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 53016111 1004. DV 2
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2023-11-14 09:52:45

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764059819704

(415)7707212489984(8020) 001876405981970 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900693739	1				

11. Razón social
G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	G& D PROYECTOS CL 105 24 17 P 2	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	1,472	5,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14918141961

(415)7707212489984(8020) 000001491814196 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 9 3 7 3 9	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
G&D PROYECTOS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CL 105 24 17 O F 201

42. Correo electrónico info@gyd.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 5 6 0 7 2 6 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 1	2 0 1 4 0 1 0 4	8 5 2 3	2 0 1 4 0 1 0 4	7 0 2 0	8 2 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN.

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 06 - 02 / 14 : 15: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre JAIMES VERA ANDREA JOHANNA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 27-02-2024 02:39:17PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14918141961

(415)7707212489984(8020) 000001491814196 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 9 3 7 3 9	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1	3
73. Fecha	2 0 1 4 0 1 2 2	2 0 1 5 0 8 2 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 1 2 4	2 0 1 5 0 9 2 2
77. No. Matrícula mercantil	0 5 2 8 4 4 6 5 1 6	0 5 2 8 4 4 6 5 1 6
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	5	5

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 1 4 0 1 2 2
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 1 2 3 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 27-02-2024 02:39:17PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14918141961

(415)7707212489984(8020) 000001491814196 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 9 3 7 3 9	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 5 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	5 3 0 1 6 1 1 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
JAIMES	VERA	ANDREA	JOHANNA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14918141961

(415)7707212489984(8020) 000001491814196 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 9 3 7 3 9	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 6 2 1 5 6 7 6		2 1 4 2 4 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RODRIGUEZ	RIASCOS	LIZETH	PAOLA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 9 0 9 2 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14918141961

(415)7707212489984(8020) 000001491814196 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 9 3 7 3 9	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Formación para el trabajo. 8 5 5 1

162. Nombre del establecimiento: G& D PROYECTOS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: CL 105 24 17 P 2

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 8 4 4 6 6	2 0 1 4 0 1 2 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 3 3 7 6 2 6 8 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BUCARAMANGA, SANTANDER, 04/06/2024

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **GYD GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS** con **NIT 900.693.739-1** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO
Número 046770067430

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.096.215.676
RODRIGUEZ RIASCOS
APELLIDOS
LIZETH PAOLA
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 30-ABR-1992
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.69 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
19-MAY-2010 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

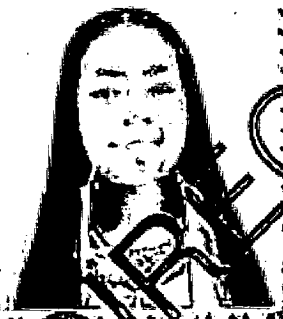
P-2701500-00241258-F-1096215676-20100518 0022206768A 1 32765510

G&D GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS S.A.S.

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

214242-T



LIZETH PAOLA
RODRIGUEZ RIASCOS
C.C. 1096215676

RESOLUCION INSCRIPCION 64 FECHA 19/02/2016
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 226448

217109

Esta tarjeta es el único documento que acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX 644 14 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

www.jccs.com

G&D GERENCIA Y PROYECTOS S.A.S.
REPRODUCCIÓN

RF

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
53.016.111
NUMERO

JAIMES VERA
APELLIDOS

ANDREA JOHANNA
NOMBRES

Andrea Jaimes
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 08-FEB-1985
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

13-FEB-2003 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENDIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

A-1500111-42135095-F-0053016111-20050823 0334905235A 02 179323642

G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S.

R-6

Gerencia & Dirección
DE PROYECTOS

Bucaramanga, 17 de junio de 2024

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Yo, **LIZETH PAOLA RODRIGUEZ RIASCOS**, identificada con cédula de ciudadanía 1.096.215.676 de Barrancabermeja, en mi condición de Revisora Fiscal con tarjeta profesional 214242-T de la Junta Central de Contadores de Colombia de **G&D GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS S.A.S.** identificada con Nit 900.693.739-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Articulo 50 de la Ley 789 de 2002.

Con respecto a los sistemas Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA manifestamos que nuestra empresa esta exonerada de estos pagos según lo indicado en el siguiente artículo: "El artículo 114-1 del Estatuto Tributario (ET) establece que estarán exoneradas del pago de aportes parafiscales a favor del SENA, ICBF y cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas contribuyentes declarantes del impuesto de renta, por trabajadores que devenguen menos de diez salarios mínimos mensuales legales vigentes".

En constancia de lo anterior, se expide este documento en la ciudad de Bucaramanga a los 17 días del mes de junio de 2024.

Cordialmente,

LIZETH PAOLA RODRIGUEZ RIASCOS
C.C. 1.096.215.676 de Barrancabermeja
Revisora Fiscal
T.P. 214242-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LIZETH PAOLA RODRIGUEZ RIASCOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1096215676 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 214242-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Abril de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900693739	1	G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	Calle 105 N° 24-17 piso 2	BUCARAMANGA-SANTANDER	6515656	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	720896608	9468850838	E	2024/06/13	2024/06/21	BANCO DAVIVIENDA	8	$3,603,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: OFICINA (8 Afiliados)						$14,600,000	$2,336,000			$14,600,000	$584,000			$14,600,000	$584,000			$14,600,000	$76,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (8 Afiliados)						$14,600,000	$2,336,000			$14,600,000	$584,000			$14,600,000	$584,000			$14,600,000	$76,600		$0	$0
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (8 Afiliados)						$14,600,000	$2,336,000			$14,600,000	$584,000			$14,600,000	$584,000			$14,600,000	$76,600		$0	$0
1	CC	13742821	CASTILLO JAVIER	231001	30	$2,800,000	$448,000	EPS005	30	$2,800,000	$112,000	CCF40	30	$2,800,000	$112,000	14-11	30	$2,800,000	$14,700	30	$0	$0
2	CC	91532834	DAVILA SAMIR	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$52,000	CCF40	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
3	CC	37722812	GARCIA YENNY	230301	30	$1,600,000	$256,000	EPS002	30	$1,600,000	$64,000	CCF40	30	$1,600,000	$64,000	14-11	30	$1,600,000	$8,400	30	$0	$0
4	CC	53016111	JAIMES ANDREA	25-14	30	$2,800,000	$448,000	EPS010	30	$2,800,000	$112,000	CCF40	30	$2,800,000	$112,000	14-11	30	$2,800,000	$14,700	30	$0	$0
5	CC	1098692827	MUÑOZ ANA	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$80,000	CCF40	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$10,500	30	$0	$0
6	CC	56076696	OÑATE NAILIBETH	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF40	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
7	CC	1092358235	PALOMINO ANDREA	230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS002	30	$1,500,000	$60,000	CCF40	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	$7,900	30	$0	$0
8	CC	1098796211	QUIMBAYO CAMILO	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS046	30	$1,300,000	$52,000	CCF40	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
Total	**Afiliados(8)**					$14,600,000	$2,336,000			$14,600,000	$584,000			$14,600,000	$584,000			$14,600,000	$76,600		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900693739	1	G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	Calle 105 N° 24-17 piso 2	BUCARAMANGA-SANTANDER	6515656	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	720896608	9468850838	E	2024/06/13	2024/06/21	BANCO DAVIVIENDA	8	$3,603,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$2,336,000	$15,000	$0	$2,351,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$448,000	$2,900	$0	$450,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$448,000	$2,900	$0	$450,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,232,000	$7,800	$0	$1,239,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$1,400	$0	$209,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$76,600	$500	$0	$77,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$76,600	$500	$0	$77,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$584,000	$3,700	$0	$587,700
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	8	$584,000	$3,700	$0	$587,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$584,000	$3,900	$0	$587,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$164,000	$1,100	$0	$165,100
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$52,000	$400	$0	$52,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$204,000	$1,300	$0	$205,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$164,000	$1,100	$0	$165,100
TOTAL				8	$3,580,600	$23,100	$0	$3,603,700

2024/06/21 11:34 AM

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 22/04/2024 - 15:6:7
Recibo No. 11546638, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MM152927AE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S
Sigla:	No Reportó
Nit:	900693739-1
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-284465-16
Fecha de matrícula:	24 de Enero de 2014
Ultimo año renovado:	2024
Fecha de renovación:	22 de Abril de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 105 24 17 PISO 2
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	info@gyd.edu.co
Teléfono comercial 1:	3145607269
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CL 105 24 17 PISO 2
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	info@gyd.edu.co
Teléfono para notificación 1:	3145607269
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Firma válida
Firma Electrónica

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 22/04/2024 - 15:6:7
Recibo No. 11546638, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MM152927AE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento privado del 22 de Enero de 2014 de Asamblea Gral Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Enero de 2014, con el No. 116226 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

1. Empresa dedicada a la gerencia y dirección de proyectos, consultoría, administración delegada de proyectos, interventoría, estudios especiales y asesorías. 2. Promover y desarrollar formación de manera integral del talento humano en la práctica para el trabajo mediante el desarrollo de conocimiento técnico, especializados y afines, así como la capacitación para el desarrollo de conocimiento técnico, especializados y afines, así como la capacitación para el desempeño, la protección y aprovechamiento de os recursos y la participación ciudadana y comunitaria para el desarrollo de competencias laborales específicas. 3. Contribuir al proceso de formación integral y permanente de las personas, complementando, actualizando y formando en aspectos académicos o laborales, mediante la oferta de programas flexibles y coherentes con las necesidades y expectativas de la persona, la sociedad, las demandas del mercado laboral, del sector productivo y las características de la cultura y el entorno. 4. Preparar a las personas en áreas específicas de los sectores productivos y desarrollar competencias laborales específicas, que permitan ejercer una actividad productiva en forma individual o colectiva como emprendedor independiente o dependiente. 5. Promover la adquisición de conocimientos y habilidades en los diversos temas de la ciencia, las matemáticas, la técnica, la tecnología, las humanidades, el arte, los idiomas, la recreación y el deporte, el desarrollo de actividades lúdicas, culturales, la preparación a las personas para impulsar procesos de autogestión de participación, de formación democrática y en general de organización del trabajo comunitario e institución e institucional. 6. Adelantar proyectos de investigación, innovación, desarrollo tecnológico y consultoría académico y empresarial que contribuyan al mejoramiento de la productividad y competitividad de los diferentes sectores de la economía; asi mismo, generar y apoyar proyectos productivos, de innovación social y de emprendimiento con el propósito de generar empleo. 7. Desarrollar programas de educación no formal en las diferentes áreas del conocimiento con el fin de contribuir al mejoramiento de las competencias básicas, genéricas y específicas del talento humano empresarial y docente en los diferentes sectores de la economía. 8. Promover, apoyar y desarrollar las facultades humanas hacia un trabajo disciplinado y productivo creando conciencia para elevar el nivel de la calidad de vida, la moral, la cultura del entorno social y económico del medio, ejerciendo los principios de democracia directa, plena y real. 9. Suministro y producción de material de formación virtual, impreso y digital que sea requerido en los

59

---

programas de formación, desarrollo de software, alquiler de equipos informáticos, alquiler de ayudas audiovisuales, alquiler de aulas, servicios de aula virtual, diseño y desarrollo de objetos virtuales de aprendizaje, servicio de software especializado y simuladores para evaluaciones empresariales y académicas, que se requieran para el desarrollo de los programas de formación. 10. Contribuir con el fortalecimiento, proyección y evaluación del cambio socioeconómico del municipio, el departamento y la nación y en el desarrollo de la democracia participativa a través de procesos de información, inducción, formación y capacitación a la comunidad, que fortalezcan el proceso comunitario y la habiliten para participar en la búsqueda de las soluciones alternativas a los problemas que le afecten. 11. Formación profesional en gerencia y formulación de proyectos. Aplicar la gerencia y gestión de proyectos entre otras en las áreas de energía, vías y transporte, proyectos hidráulicos y sanitarios, ambiental, arquitectura, urbanismo, hidrocarburos, mecánica, instrumentación, telecomunicaciones, seguridad, software, sistemas de calidad y en general proyectos de construcción de obras civiles y arquitectónicas. 12. Participar en licitaciones públicas y privadas para los efectos relacionados con el objeto de la empresa. 13. Desarrollo de planes de gestión de proyectos de todo tipo. 14. Representación nacional y extranjera de software, entidades de capacitación, entre otras. 15. Importación de equipos tecnológicos y productos comerciales afines. 16. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en COLOMBIA como en el extranjero. Realizar contratos o convenios con personas naturales o jurídicas que persigan objetos mines a la organización 17. Interventoría, consultoría, estudios y diseños en obras civiles, sanitarias, ambientales, hidráulicas, sistemas de comunicación y obras complementarias, agricultura y desarrollo rural, social, transporte, telecomunicaciones y desarrollo urbano. 18. Prestar cualquier tipo de servicios profesionales de consultoría y asesoría gerencial, relacionado con la gestión empresarial, en estrategia, organización, consultorías en arquitectura, reingeniería, interventorías, procesos, auditorias de calidad, sistemas de información y tecnología, para las áreas de administración, finanzas, producción comercial, recursos humanos sistematización de procesos, procesamiento de datos, prestar cualquier servicio de consultoría y asesoría en las áreas contables, financieras, administrativa, tributaria legal, hotelería y turismo, comercio internacional, industrial, manufacturas, producir, adquirir, tomar a cualquier título. 19. La asesoría, diseño, consultoría e interventoría de todo tipo de proyectos de ingeniería en todas las ramas. 20. Desarrollar servicios de interventoría y auditoria en el sector social, humanitarios, solución de conflictos y todo lo relacionado con el desarrollo humano, social, ambiental y comunitario, servicios de asistencia a población desplazada, y toda población en condición de vulnerabilidad. 21. Desarrollar programas de formación temas ambientales, plan de prevención, estudios cuencas hidrográficas, interventorías ambientales, estudios permanentes de la contaminación, consultorías. 22. La interventoría, en general, de cualquier diseño u obra. 23. La interventoría de consultorías de cualquier tipo. 24. La gerencia de cualquier tipo de proyectos de consultaría y/o de cualquier tipo de obra. 25. La consultoría y/o a interventoría de actividades de inspección de campo y/o de evaluación y/o de revisión documental. 26. La prestación de todos los servicios y asistencias técnicas y/o interventorías relacionadas con ingeniería en las diferentes ramas en obras públicas y privadas, control de

calidad, consultoría de empresas. , arquitectura y urbanismo, comprendiendo todas las fases del planteamiento urbano, proyectos, dirección y ejecución de las obras o servicios necesarios. 27. La realización de trabajos de consultoría y/o asesoría profesional y/o supervisión y/o interventoría de diverso tipo como: Diseño, factibilidad, pre-factibilidad, ingeniería básica. 28. La consultoría para la elaboración y/o interventora en: Estudios, avalúos, portazgos técnicos, proyectos, programas o planes de carácter económico, social o técnico, planes de desarrollo de áreas geográficas urbanas o rurales, planes de ordenamiento territorial, planes sectoriales, planes de manejo ambiental y socioeconómico, impacto y evaluación integral de proyectos tanto en lo socioeconómico como en lo ambiental, de ingeniería en sus diversas ramas, técnico social o científico o tecnológico o interdisciplinario. 29. Construcción de todo tipo de obras civiles. 30. Venta o instalación de mobiliario urbano. 31. Venta y/o instalación de todo tipo de materiales para obras de espacio público. 32. Suministro de mano de obra para todo tipo de obras civiles, eléctricas, hidráulicas, y mecánica. 33. Consultoría de obras y/o ejecución de obras, asistencia técnica de obras, supervisión de obras para construcción, reconstrucción, remodelación, mejoramiento, demolición, renovación, ampliación y habilitación de bienes inmuebles, tales como, edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, túneles, entre otros. En general, celebrar y ejecutar todos los actos o contratos directamente relacionados con las actividades enumeradas y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad. 34. Comprar o arrendar vehículos, transporte turístico, inmuebles y maquinaria. 35. Importación y exportación de maquinaria, insumos, mercancía y materia prima en general. 36. Prestar asesorías de tipo contable, económicas, análisis financiero, en todas las áreas del derecho penal, civil, administrativo. 37. Desarrollar su objeto social dentro y fuera del territorio nacional. 38. Desarrollar los servicios de entretenimiento, organización de convenciones y eventos comerciales, publicidad, venta y alquiler de equipos para los mencionados servicios. 39. Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y video, en establecimientos especializados dentro de su objeto social la empresa podrá celebrar todo tipo de contratos con personas jurídicas, naturales, públicas, privadas, mixtas o de cualquier índole dentro de los márgenes de la ley. 40. Desarrollar programas de reorientación profesional a la población que pertenezcan a mujeres y minorías, personas pertenecientes a distintas culturas, minorías étnicas, creencias religiosas diversas, distintas orientaciones sexuales, capacidad físicas heterogéneas y diversidad de género con el objetivo de construir un país en paz, equitativo y educado para contribuir a una paz sostenible a través de la formación en postconflicto, derechos, inclusión e igualdad. 41. Promover la adquisición de conocimientos y habilidades en los diversos temas de la ciencia, las matemáticas, la técnica, la tecnología, las humanidades, el arte, los idiomas, la recreación y el deporte, el desarrollo de actividades lúdicas, culturales, la preparación para la validación de los niveles, ciclos y grados propios de la educación formal básica y media y la preparación a las personas para impulsar procesos de autogestión, de participación, de formación democrática y en general de organización del trabajo comunitario e institucional. 42. Promover, apoyar y desarrollar las facultades humanas hacia un trabajo disciplinado y productivo

---

creando conciencia para elevar el nivel de la calidad de vida, la moral, la cultura del entorno social y económico del medio, ejerciendo los principios de democracia directa, plena y real. 43. Desarrollar programas de formación, asesorías, consultorías, programas productivos dirigido a personas que se desmovilizaron individual o colectivamente de grupos de autodefensas, organizaciones guerrilleras, dirigido a las personas que hicieron dejación de armas en el marco del acuerdo final de paz y transitaron a la legalidad, a los desmovilizados postulados a la ley de justicia y paz y promueven la no repetición de actos violentos. Esta población, está comprometida con continuar con sus estudios, fortalecer el liderazgo y mejorar sus capacidades laborales y personales, como también las de su grupo familia. Esta población se siente optimistas sobre su futuro en el proceso de reincorporación. 44. Prestar los servicios de organización de todo tipo de eventos; los cuales serán desarrollados en cualquier horario, y lugar de bucaramanga área metropolitana o a nivel nacional. Los servicios ofrecidos incluyen: Animación, recreación, orquestas, grupo actorales, servicio de sonido, sistema de amplificación de sonido fijo y móvil, servicio de iluminación y efectos especiales. 45. Prestar los servicios como operador logístico en la organización, planificación y suministro para la implementación y ejecución de eventos, actividades, seminarios, capacitaciones no formales, de manera virtual con el soporte técnico requerido. 46. Suministrar la plataforma y el andamiaje tecnológico requerido para llevar a cabo actividades de educación, sociales, culturales y artísticas de manera virtual. 45. Prestar todo el servicio de soporte en operación logístico, soporte en la producción técnica de eventos, transporte de equipos e infraestructura, alquiler de vallas de contención, equipos para escenarios y todos sus complementos. Servicio de perifoneo, instalación de baños portátiles, transporte de artistas, modelos, y personal en general requerido en la logística de los eventos 46. Dirigir, crear, administra y representar equipos deportivos, artistas, grupos culturales. Comercializar y representar los servicios en COLOMBIA y en el extranjero todo tipo de eventos que los anteriores desarrollen. 47. Organización y alquiler de eventos sociales, minitekas, eventos masivos, ferias municipales. Prestación de servicios de fotografía, alquiler de salones, carros vallas, tarimas, pasarelas, sillas, mesas, manteles, maestros de ceremonia, pantalla gigante, impulsadoras, suministro de personal temporal para el desarrollo del evento. Alquiler de plantas de energía eléctrica, pantallas led, instrumentos musicales, traducción simultánea e intérpretes. 48. Organización y desarrollo integral de convenciones, seminarios, simposios, foros, conferencias, festivales y eventos en general, con toda la asistencia técnica descrita en los anteriores ítems. Comercialización y manipulación de alimentos líquidos y sólidos, tales como comidas tipo buffet, refrigerios, desayunos, almuerzos, pasa bocas y todas las actividades que surjan de esta. 49. Suministro de katering para eventos, pasabocas, alimentación, bebidas en general. 50 . Promoción y organización de desarrollo de eventos que promuevan la investigación y la educación en la actualidad. 51. Servicios de centro de investigación e innovación en temas de interés académico, tecnológico, de ciencia, medicina y cultural. 52. Organización y desarrollo de exposiciones, eventos, convenciones y programas del mercado popular artesanal, patrimonio cultural de las diferentes regiones a nivel nacional e internacional. 53. Servicios de promoción de los artesanos y organizaciones culturales,

promoviendo el intercambio cultural de los productos artesanales, ideas, conocimientos e informaciones, creando una relación directa entre artesano consumidor. 54. Organización de encuentros de emprendedores quienes tengan productos y servicios de innovación para su promoción y gestión ante entidades nacionales e internacionales de orden estatal o privada. 55. Consultoría, asesoría, interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y legal 56. El diseño y/o elaboración y/o construcción y/o estructuración de pruebas; y/o consultorías, coordinación, gerencia de proyectos relacionados con reclutamiento y pruebas de selección de personal 57. Prestación de servicios logísticos para la planeación, organización, producción y realización de los eventos, apoyo técnico y administrativo. Catering, hospedaje. Prestación de servicios btl y atl para la ejecución de la estrategia integral de comunicaciones, plan de medios. Montaje y desmontaje. Eventos de publicidad y promoción nacional e internacional. Comunicaciones en el desarrollo de las actividades, streaming. Actividades deportivas, culturales, recreativas, artísticas. Espacios de respiro, bienestar y formación. Rendición de cuentas. Implementación, migración, almacenamiento y puesta en funcionamiento, adecuación de redes, superficie tecnológica, comercial, bodega, incluyendo mobiliario. Eventos institucionales o de carácter empresarial. 58. Adquisión y suministro de bienes, materia prima. Ferias empresariales. Actividades de turismo. 59. Ejecución de actividades relacionadas con fomento y fortalecimiento e implementación de huertas urbanas, proyectos socio productivos, viveros forestales. Formación en economía circular. Educación ambiental - procedas. Formación y asistencia técnica, para el fortalecimiento de la agricultura urbana, que impulsen a la seguridad alimentaria, los mercados orgánicos y las practicas agroecológicas. Fomentar acciones prácticas sostenibles y cambios en los hábitos de producción y consumo; uso eficiente de los recursos y la disminución en la generación de residuos. Sensibilización sobre separación en la fuente y reciclaje. Fortalecimiento al sistema de reciclaje. Acompañamiento y formación en el cuidado de fuentes hídricas y desarrollo sostenible del territorio. Servicios logísticos, técnicos y organizacionales para la ejecución de los componentes de gestión del riesgo, residuos sólidos, recurso hídrico y el saneamiento básico. Restauración forestal de cuencas y/o manejo de paisaje en cuencas. Desarrollo e implementación de sistema de energías renovables como insumo de producción y la mitigación de emisión de gases efecto invernadero. 60. Formación derechos humanos, catedra de paz, postconflicto, talleres en riesgo psicosocial, trabajo en equipo y resolución de conflictos. Coaching, neurolingüística, liderazgo, herramientas de ventas, emprendimiento, técnicas de respiración como relajación y meditación. Clima organizacional 61. La realización de estudios, diseños y diagnósticos de políticas en desarrollo rural. Caracterización socioeconómica en áreas rurales, ejecución de programas y proyectos de desarrollo rural, formulación, implementación y ejecución de proyectos ambientales, proyectos de formalización de tierras rurales, programas con enfoque de género y políticas públicas. Inclusión social para el desarrollo rural, sector agrícola y agropecuario. Asistencia y reparación para la población víctima del conflicto, líderes sociales, defensores de derechos humanos, mujeres en riesgo de ser víctimas de feminicidio y sector agrícola. Fortalecimiento de unidades productivas. Atención a población víctima del conflicto armado 62. Desarrollo e implementación de políticas en desarrollo rural. 63. Asesoría, acompañamiento a

---

población con discapacidad y sus familias, maestros, personas con talentos excepcionales para fortalecer sus capacidades y potenciar su autonomía y así mejorar su calidad de vida, aumentar su autoestima, aumentar su posibilidad de inclusión laboral mediante programas de emprendimiento y talleres socio ocupacionales. 64. Desarrollo integral y promoción de derechos de niños, niñas, adolescentes y familias que hacen parte de los grupos familiares de víctimas del conflicto armado y en pobreza extrema. Funcionamiento de la política publica de victimas de conflicto. Desarrollo de componentes de promoción de derechos humanos e internacionales y prevención de situaciones de vulneración para que los niños, niñas y adolescentes se reconozcan como sujetos de derechos y se involucren en actividades que aporten a su desarrollo integral. 65. Implementación de estrategias orientadas al aprovechamiento y ocupación para nna, prevención temprana de reclutamiento formación y/o capacitación en prevención, protección, de derechos. Capacitaciones en violencia sexual, explotación sexual, reclutamiento, uso y utilización de nna, trabajo infantil, embarazo adolescente, prevención de homicidio y feminicidio, desnutrición. Proyectos dirigidos a la juventud. Inclusión laboral a jóvenes. Programas de salud sexual, reproductiva y prevención de embarazo. Implementación de buenas prácticas para la construcción de un territorio libre de violencia. Acciones de prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos 66. Consultoría en transformación digital, elaboración de diagnósticos, soluciones empresariales, desarrollo de contenidos digitales, habilidades ti, asesoramiento empresarial digital para el desarrollo e implementación de herramientas y software para el fortalecimiento de las nuevas tendencias digitales, como son big data y analítica de datos, blockchain y realidad virtual y aumentada; elaborando lineamientos, estrategias y estándares relacionados con la implementación de sistemas de inteligencia artificial para las empresas beneficiarias, que le permitan mejorar su productividad e innovación. Diagnóstico sobre la implementación de inteligencia artificial. Generar innovación y permita disminuir la exclusión de empresas y oficios ocasionados por la aplicación de esta tecnología, permitiendo alianzas estratégicas digitales a nivel nacional e internacional. Uso y apropiación de tecnologías. Reactivación económica 67. Prestación de servicios para la atención temporal en hogares de acogida a mujeres víctimas de violencia basadas en genero o en riesgo. Atención integral a mujeres cuidadoras 68. Desarrollo de actividades que promuevan la inclusión y reconocimiento de los derechos de la población lgbti 69. Prestación de servicios de atención integral a población en condición de discapacidad. Atención psicosocial 70. Estrategias que contribuyan a la disminución de los factores de riesgo por el consumo de spa (sustancias psicoactivas)

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$900.000.000,00
No. de acciones	:	900
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

---

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$900.000.000,00
No. de acciones	:	900
Valor Nominal	:	$1.000.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$900.000.000,00
No. de acciones	:	900
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural, accionista o no, quien no tendrá suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o ir interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte del a sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 06 del 06 de Mayo de 2021 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 11 de Mayo de 2021 con el No 189020 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

REPRESENTANTE LEGAL JAIMES VERA ANDREA JOHANNA C.C. 53016111

REVISORES FISCALES

Por Acta No 0001-2023 del 31 de Marzo de 2023 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 07 de Julio de 2023 con el No 213427 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	RODRIGUEZ RIASCOS LIZETH PAOLA	C.C 1096215676

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
A. No 03	de 28/08/2015 Asamblea E de Bucaramanga	131927 22/09/2015 Libro IX
A. No 3	de 28/04/2020 Asamblea E de Bucaramanga	177287 08/05/2020 Libro IX
A. No 4	de 01/10/2020 Asamblea E de Bucaramanga	181994 15/10/2020 Libro IX
A. No 5	de 22/12/2020 Asamblea E de Bucaramanga	186450 19/03/2021 Libro IX
A. No 07	de 12/05/2021 Asamblea E de Bucaramanga	189182 14/05/2021 Libro IX
A. No 01	de 15/06/2023 Asamblea G de Bucaramanga	213308 04/07/2023 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8551.
Actividad secundaria Código CIIU: 8523.
Otras actividades Código CIIU: 7020.
Otras actividades Código CIIU: 8230.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 22/04/2024 - 15:6:7
Recibo No. 11546638, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MM152927AE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	G&D PROYECTOS
Matricula No:	284466
Fecha de matrícula:	24 de Enero de 2014
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CL 105 24 17 PISO 2
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $4.562.295.240

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 8551

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 22/04/2024 - 15:6:7
Recibo No. 11546638, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MM152927AE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina Maria Rodriguez Buitrago

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN - CONTRATO NÚMERO CPS-696-2023

Yo, Saul Hernandez Chavez, del Fondo de desarrollo local de Usme en calidad de apoyo a la supervisión del contrato número CPS-696-2023 suscrito entre la Alcaldía Local de Usme y G Y D GERENCIA Y DIRECCION DE PROIYECTOS S.A.S, identificado con NIT No 900.693.739-1 certificó que el contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con las obligaciones en desarrollo del objeto del mencionado contrato correspondiente a la recepción de los siguientes elementos:

No.	Ítem o producto	Talla	Número de factura o remisión	Fecha de recibido	Cantidad	Valor unitario (Sin cifras decimales)	Valor IVA (Sin cifras decimales)	Valor unitario IVA incluido (Sin cifras decimales)	Valor total (Sin cifras decimales) (Vlr U IVA Inc x Q)
1	REFRIGERIOS	N/A	FE No 1560	18/06/2024	960	$ 7.941	$ 1.509	$ 9.450	$ 9.072000
								TOTAL	$ 9.072.000

Nota: Tanto el valor total por cada ítem/producto Y la sumatoria del valor Total debe coincidir exactamente con el valor establecido en la Factura/contrato/remisión (según el caso) ajustado al peso, sin decimales. En caso de diferencias, no se puede realizar el ingreso de almacén solicitado.
Nota: En esta oportunidad se brindó un refrigerio reforzado, aprobado en comité de seguimiento del mes de abril.

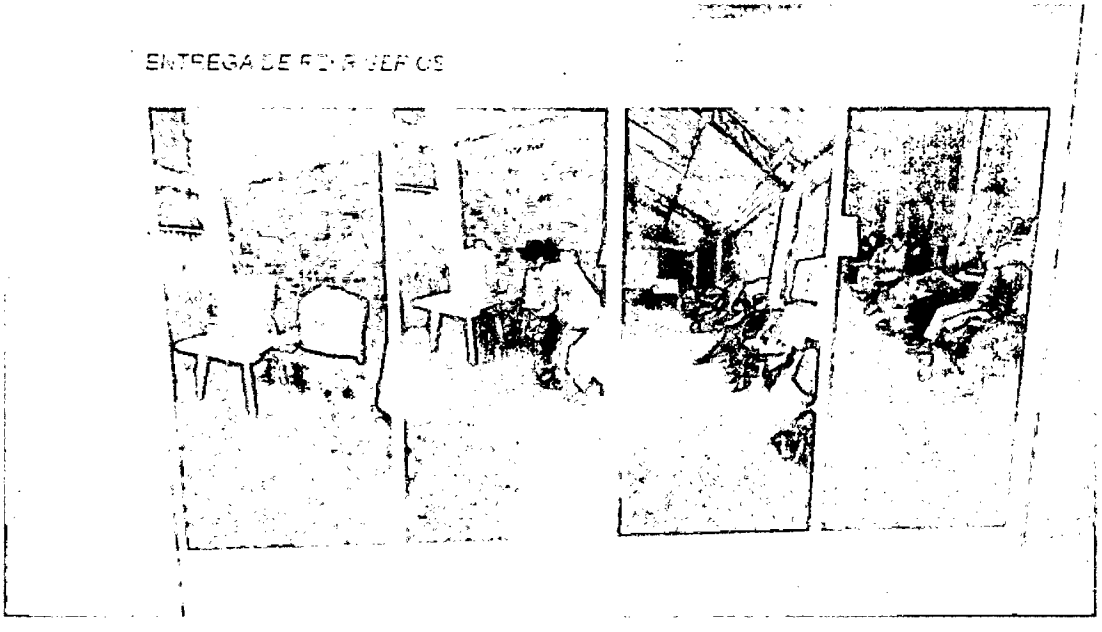
Lo anterior, dando cumplimiento al Contrato número 696-2023, en cuanto al procedimiento de trámite para **acta de ingreso de almacén.**

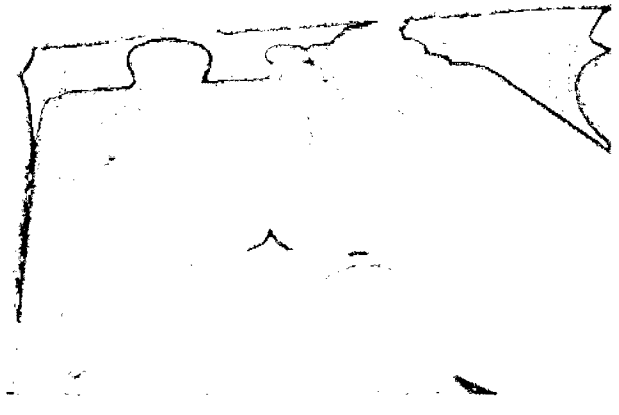
Para constancia se firma la presente certificación a los 18 días del mes de junio del 2024

SAUL HERNANDEZ CHAVEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Proyectó: Saul Hernandez Chávez – Profesional Apoyo a la Supervisión AGDL-FDLU
Revisó: Angélica Gamboa – Coordinadora Equipo de Planeación AGDL-FDLU

REGISTRO FOTOGRAFICO







DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ELETRÓNICO No. 696-2023-CPS (99552), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME y G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S

CONTRATO No.	696-2023-CPS (99552)
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA CAPACITAR Y SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIA O2301160230000000018O6S, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1806: ACCIONES PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA LOCALIDAD DE USME"
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($274.909.448) M/CTE, IVA INCLUIDO
PLAZO:	SIETE (07) meses
CONTRATANTE:	Fondo de Desarrollo Local de Usme
NIT. FDLU:	899.999.061–9
DIRECCIÓN FDLU:	Carrera 14 A No. 137 B sur – 32
TEL FDLU:	7693100
CONTRATISTA:	G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S
NIT. CONTRATISTA	900693739-1
DIRECCIÓN CONTRATISTA:	CL 105 24 17 PISO 2
CORREO ELECTRÓNICO:	info @gyd.edu.com
TELÉFONO No.	3145607269

Entre los suscritos, **DORIAN DE JESUS COQUIES MAESTRE,** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.143.271 de Santa Marta, alcalde local de Usme (E), nombrado mediante Decreto de Encargo No. 329 del 27 de julio de 2023 y acta de posesión No. 338 del 1° de agosto de 2023, quien actúa en nombre del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME facultado para tal efecto por el Decreto Distrital No. 374 de 2019,Por medio del cual se delega la contratación a los Alcaldes Locales; de conformidad con el artículo 84 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 10 del Decreto Nacional 1350 de 2005, Decreto Distrital 011 de 2008, enconcordancia con los artículos 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y el articulo 32 la ley 80 de 1993, quien en lo sucesivo se denominará **EL FONDO** por una parte, y por la otra, **G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S,** persona jurídica identificada con el NIT No. 900693739-1representada legalmente por **ANDREA JOHANNA JAIMES VERA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 53.016.111 de Bogotá D.C ,quien actúa en su calidad derepresentante legal, , quien para los efectos del mismo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el presente clausulado del Contrato de Prestación de Servicios, con base en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, conforme a las normas que regulan la materia, previas la siguientes consideraciones: 1) Que De conformidad con el Artículo 15 del Acuerdo Distrital 637 de 2016 el cual modifica el artículo 52 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, que a su tenor literal nos indica *"Es así que la Alcaldía Local tiene como misión "ser una dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno responsable de apoyar la ejecución de las competencias asignadas a los Alcaldes o Alcaldesas Locales. En este sentido, deberán coordinar la acción del Distrito en las localidades y participar en la definición de las políticas de promoción y gestión del desarrollo de su territorio. Asimismo, fomentar la organización de las comunidades, la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública, la promoción de la convivencia y la resolución de conflictos.".* 2) Que la Secretaría Distrital de Gobierno tiene por objeto: *"orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantíade los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles".* 3) Dentro de las funciones básicas de la Alcaldía Local de Usme se encuentra el desarrollo de procesos asociados a la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Local de acuerdo con el Dècreto411 de 2016. Esto mismo es señalado en el Decreto 168 de 2021, en donde se señala que es la Alcaldía Local la responsable de formular, ejecutar y hacer seguimiento a los proyectos de inversión en el marco del Plan de Desarrollo Local con cargo a los recursos del respectivo Fondo de Desarrollo Local, a través de la elaboracióny

Código: GCO-GCI-F126
Versión: 04
Vigencia: 18 de septiembre de 2019
Caso HOLA: 70008

ejecución del presupuesto, la gestión de proyectos de inversión y procesos contractuales, así como la ordenación de gastos y pagos, y la administración de bienes de propiedad del Fondo en concordancia con el Decreto reglamentario 768 de 2019 que indica que la implementación de los presupuestos participativos se realizará cada año, en el marco de la formulación o actualización de los proyectos de inversión local, de forma que se garantice el cumplimiento de las políticas y metas del Plan de Desarrollo Local. **4)** El Decreto 1421 de 1993, en su artículo 87 dispone: *"En cada una de las localidades habrá un fondo de desarrollo con personería jurídica y patrimonio propio. Con cargo a los recursos del fondo se financiarán la prestación de los servicios y la construcción de las obras de competencia de las juntas administradoras. La denominación de los fondos se acompañará del nombre de la respectiva localidad".* **5)** Que a partir de la entrada en vigor del Decreto Distrital 374 de 2019: *"Por medio del cual se efectúa una delegación"* mediante el cual *"(...) Delega en los alcaldes locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local, de conformidad con las disposiciones que regulan las inversiones y gastos con cargo a tales Fondos".* **6)** Que la Constitución Política prevé en el artículo 2° que son fines del Estado: *"Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación (...)".* A las autoridades Distritales y locales les compete la gestión de los asuntos propios de su territorio de tal forma que se pueda garantizar el desarrollo armónico e integrado de la ciudad y la eficiente prestación de los servicios a cargo del Distrito y de la localidad. **7)** Que la Alcaldía Local de Usme cuenta con los proyectos de inversión registrados en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito No. 1718 *" Usme, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física"* y No. 1722 *"Fortalecimiento al Desarrollo cultural y deportivo".* **8)** De acuerdo a la Secretaria Distrital de Planeación-SDP (2020), la localidad de Usme cuenta con una extensión de 21.507 hectáreas (13,1 % de Bogotá) de las cuales 2.105 hectáreas es decir, el 10 % son de suelo urbano, 902 hectáreas (4%) de expansión urbana y 86% de suelo rural (18.500 hectáreas), encontrándose dividida en siete UPZ (Unidades de Planeamiento Zonal) siendo la UPZ 52 La Flora, UPZ 56 Danubio, UPZ 57 Gran Yomasa, UPZ 58 Comuneros, UPZ 60 Parque Entrenubes, UPZ 61 Ciudad Usme y 14 veredas: Chiguaza, Arrayanes, Chisaca, Corinto Cerro redondo, Curubital, el Destino, el Hato, el Uval, la Unión, las Margaritas, los Andes, Los Soches, Olarte y la Requilina. **9)** Que. La Administración Distrital 2020-2023 ha permitido la planeación de la ciudad por medio del dialogo permanente y directo, por tal razón, esta fortalece el gobierno en las localidades y enfatiza la participación como derecho fundamental. En consecuencia, se expidió el decreto 768 de 2019, que en su Artículo 13 define el presupuesto participativo de los Fondos de Desarrollo Local, dándole un carácter institucional, democrático, incluyente y pedagógico con enfoque territorial. Por medio de estos, la ciudadanía y sus organizaciones deciden anualmente la inversión de mínimo un 10% de los recursos del Fondo de Desarrollo Local, el respectivo en temas relacionados con los proyectos de inversión, atendiendo a los contenidos del Plan de Desarrollo Local, las líneas de inversión, las políticas y el plan de inversiones del Plan de Desarrollo Distrital. **10).** Así mismo, el proceso cuenta con sustento jurídico, entre otras, en la ley 1523 por medio de la cual se adopta la Política Nacional para la Gestión del Riesgo y define las acciones de manera puntual para su desarrollo y con el único propósito de "contribuir a la protección, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible" para determinar la conveniencia pueden observarse, entre otros, los fines de la contratación estatal, establecidos en el artículo 3 de la ley 80 de 1993, los fines de la función administrativa y la idoneidad y experticia de la entidad a contratar. **11)** Que con fundamento en lo anteriormente expuesto, se evidencia que en la Localidad de Usme, se hace necesaria la contratación de servicios para capacitar y suministrar los elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo de emergencias, en el marco del proyecto 1806: acciones para el manejo de emergencias y desastres de la localidad de usme". **12)** Que mediante Resolución No. 360 de 12 de diciembre de 2023, se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FDLU-SAMC-031-2023 (99552). **13)** Que se adelantó la etapa de publicación de Pliegos de Condiciones Definitivo, los cuales estuvieron disponibles para consulta en la dirección electrónica: www.colombiacompra.gov.co Portal único de contratación SECOPII (Sistema Electrónico para la contratación pública), así como físicamente en la oficina de contratación del Fondo de Desarrollo Local de Usme. En los términos de ley. **14)** Dando cumplimiento al cronograma establecido en el presente proceso de selección y de manera oportuna se resolvieron y acogieron las diferentes observaciones planteadas al Proyecto de Pliego de Condiciones y al Pliego de Condiciones Definitivo. **15)** Que efectuada la apertura y realizado el debido procedimiento, el día 13 de diciembre de 2023, se llevó a cabo el de cierre del proceso y apertura de las propuestas del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FDLU-SAMC-031-2023 (99552, evidenciando que allegaron dos (2) propuestas. **16)** Que, el alcalde local de Usme (E) mediante memorando No. 20235520008093 del 19 de diciembre de 2023, designó el Comité Evaluador, el cual se integró por profesionales idóneos que hacen parte de la administración local, con el fin de que estudiarán, analizarán y evaluarán las propuestas presentadas. Lo anterior, de conformidad con los lineamientos de transparencia y selección objetiva establecidos en los pliegos de condiciones definitivos, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. **17)** Que de acuerdo a lo establecido en el cronograma del presente proceso la entidad público el día 21 de diciembre de 2023, en la página web www.colombiacompra.gov.co la verificación preliminar y evaluación de las ofertas allegadas dentro del proceso de selección denominado 20235520008093. **18)** Que, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018, se corrió traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes para que los proponentes procedieran a realizar observaciones y presentar subsanaciones al mismo desde el 21 de octubre hasta el 27 de diciembre de 2023. **19)** Que, en el término de traslado del respectivo informe de verificación de requisitos habilitantes, se presentaron subsanaciones por parte de los proponentes del proceso las cuales fueron analizadas y

resueltas por el Fondo de Desarrollo Local de Usme deconformidad con el cronograma del proceso el día 27 de diciembre de 2023.. Confundamento en lo anterior, se firma el presente documento complementario al contrato electrónico de prestación de servicios publicado en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, el cual se rige por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: " CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA CAPACITAR Y SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1806: ACCIONES PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA LOCALIDAD DE USME". CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** 1. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda. 2. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo (Cuando aplique). 3. Aplicar los lineamientos establecidos en el sistema de gestión institucional y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Secretaría Distrital de Gobierno. 4. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato. 5. Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expedida la Secretaría Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato. 6. No instalar ni utilizar ningún software sin la autorización previa y escrita de la Dirección de Tecnologías e Información de la Secretaría, así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor, (cuando aplique). 7. Cuando se trate de personas naturales Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago. 8. Cuando se trate de personas jurídicas. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente. 9. Vincular y mantener mínimo el 50 % (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial. 10. Presentar de manera bimensual certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal(Si Aplica), mediante la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que mantiene vinculadas para la ejecución del contrato el 50 % (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres, adjuntando el listado de mujeres vinculadas y la planilla pago de seguridad social de las mismas. El listado presentado deberá discriminar que mujeres de las vinculadas son víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar o con otra condición especial. 11. Realizar el registro de las mujeres que sean contratadas en cumplimiento del presente contrato, en la plataforma de información de la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja". 12. Esta obligación será incluida si el área técnica respectiva o la dependencia que solicita la contratación identificó como viable la posibilidad de vincular o contratar para la ejecución del respectivo contrato a las personas identificadas como beneficiaria. Vincular o contratar para la ejecución del contrato personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, de acuerdo con lo expuesto en la Directiva001 del 31 de enero de 2011 "Democratización de las oportunidades económicas en el Distrito capital y promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad". 13. Mantener actualizadas las vigencias y montos de los amparos de las garantías constituidas con ocasión de la suscripción del Contrato, en el evento de presentarse modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, y demás modificaciones que afecten su vigencia o monto. 14. Suscribir oportunamente el Acuerdo de Confidencialidad y remitirlo al supervisor/a del contrato, junto con la firma del acta de inicio (Formato GDI-TIC-F020). (Este se debe incluir en el respectivo expediente siempre y cuando en el Contrato se maneje información de propiedad de SDG) 15. Suscribir oportunamente el Acuerdo de Transferencia de Información, conjuntamente con el/la supervisor/a del contrato, junto con la firma del acta de inicio (Formato GDI-TIC-F041). (Esta obligación aplica para aquellos contratos a celebrarse con personas jurídicas en los que durante la ejecución del mismo haya intercambio de información.). **CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:1.** El contratista se obliga para con la Alcaldía Local – Fondo de Desarrollo Local de Usme a dar cumplimiento a todos los requerimientos técnicos, administrativos y financieros de calidad y de cumplimiento del objeto contractual. De manera general contrae las siguientes obligaciones específicas: El operador realizará un cronograma de actividades para cada uno de los componentes establecidosen el proyecto y se realizará un informe de seguimiento en cada Comité Técnico.2.El operador deberá manifestar de manera expresa, dentro de la descripción detallada de los bienesy servicios que ofrece,

que cumplirá con las especificaciones técnicas, las características y obligaciones indicadas en los estudios previos para la ejecución del objeto de la presente contratación 3.Los bienes adquiridos deberán ser ingresados al Almacén de la Alcaldía Local de Usme en un plazono mayor a un día hábil, de acuerdo con el procedimiento establecido por dicha dependencia, ysiguiendo las directrices y manuales de la secretaria Distrital de Gobierno.4.Entregar informe mensual en el formato establecido por el FONDO, durante los primeros quince(15) días de cada mes de ejecución del contrato, sobre el estado de la ejecución técnica y financieradel contrato, de conformidad con las actividades solicitadas, ejecutadas y facturadas de acuerdocon el cronograma de actividades y el Plan de Acción aprobados por el Comité Técnico del Proyecto.5.Presentar la evaluación de las actividades realizadas en el presente proyecto en términos de cobertura, alcance e impacto y las recomendaciones necesarias a la Alcaldía Local de Usme, con los parámetros sugeridos para el mejoramiento en la realización e implementación de este tipo de proyectos.6.Levantar las actas de las reuniones que se lleven a cabo en las reuniones entre el contratista y lasupervisión y/o apoyo a la supervisión.7.Diligenciar los informes y requerimientos solicitados por el supervisor o quien haga sus veces y la Alcaldía Local en los formatos suministrados.8.Asistir a las reuniones que convoque la comunidad, la Alcaldía Local, la Junta AdministradoraLocal, el supervisor o quien haga sus veces, durante el plazo de ejecución del contrato.9.Garantizar que el Recurso Humano esté debidamente capacitado para el desempeño de sus funciones.10.Garantizar la entrega completa del expediente del contrato y que este se encuentre debidamente foliado y organizado de conformidad con las normas y lineamientos dados por el Archivo del Fondo de Desarrollo Local de Usme, así como garantizar que se realice el cargue oportuno dedocumentos de seguimiento contractual relacionados con pagos e informes de ejecución en la plataforma SECOP II dentro del componente de ejecución contractual.11.Cumplimiento a los criterios ambientales establecidos en la guía verde de contratación y demáscriterios ambientales contemplados en las especificaciones.12.Presentar mensualmente una declaración expedida por el representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios, de origen colombiano, asociados al cumplimiento de la ejecución del contrato y adjuntar el soporte de lavinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal, conforme con la propuesta realizada en el factor de calificación "Apoyo a la Industria Nacional". En el caso de cambio de un trabajador o contratista asociado a la ejecución del contrato, deberá informarlo al supervisor y en todo caso garantizar que se mantenga el porcentaje del personal colombiano presentado en su ofrecimiento (cuando aplique).13. Informar de manera oficial todas aquellas situaciones que impliquen riesgos en la ejecución delcontrato.14. Las demás que sean inherentes al cumplimiento del objeto, descritas en el anexo técnico y propio de naturaleza del contrato. **CLÁUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL 1.** Verificar a través del supervisor la correcta ejecución del objeto contratado. 2. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 3. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas. 4. Verificar que el contratista realice el pago de aportes alsistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente. 5. Verificar a través del supervisor del contrato, que el contratista de cumplimiento a las condiciones establecidas en la Directiva 01 de 2011 relacionadacon la inclusión económica de las personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad (cuando haya lugar). 6. Verificar y dejar constancia a través del supervisor del contrato del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social integral yaportes parafiscales, cuando a ello hubiere lugar. 7. Verificar a través del supervisor y/o interventor del contrato, que el contratista cumpla con las condiciones establecidas en el Decreto 332 de 2020, relacionada con vinculary mantener el 50% mínimo de mujeres durante toda la ejecución del contrato, para lo cual podrá requerir lossoportes que considere pertinentes. 8. Verificar a través del supervisor y/o interventor del contrato, que el contratista cumpla con las condiciones establecidas en el Decreto 332 de 2020, relacionada con vincular y mantener el cincuenta (50%) mínimo de mujeres durante toda la ejecución del contrato, para lo cual podrá requerir los soportes que considere pertinentes. 9. Realizar la validación del ingreso de cada uno de los bienesy/o elementos obtenidos por medio del presente contrato. 10. Las demás establecidas en la normatividad vigente. **CLÁUSULA QUINTA- VALOR DEL CONTRATO** – El valor del presente contrato es por la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($274.909.448) M/CTE, IVA INCLUIDO.** El valor del presupuesto incluye el impuesto al valor agregado (IVA), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distritales legales, así como los costos directos e indirectos. El valor del contrato será por el valor total del Presupuesto Oficial estimado por el FDLU. **NOTA:**El contrato se adjudicará por el valor total del Presupuesto Oficial estimado al proponente que obtenga el mayorpuntaje total en la sumatoria de los diferentes criterios de evaluación; por ello la diferencia que resulte del Valor de la Propuesta Económica Vs. El Valor del Presupuesto Oficial, será redistribuido por la Entidad en una mayor cantidad de bienes a suministrar o de servicios a prestar en los diferentes ítems del proyecto, teniendo en cualquier caso como consideración los valores unitarios ofrecidos por el proponente ganador, situación que se estipulará durante el primer Comité Técnico. **CLÁUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO:** El Fondo de Desarrollo Local de Usme realizará el pago del contrato de la siguiente manera: Pagos parciales mensuales por el valor realmente ejecutado acorde a lo facturado y/o cobrado de acuerdo con los servicios y elementos suministrados con la aprobación por parte del apoyoa la supervisión del contrato hasta completar máximo el 90% de los recursos del Fondo deDesarrollo Local

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ELETRÓNICO No. 696-2023-CPS (99552), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME y G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S

de Usme. Pago final: Correspondiente al diez (10%) del valor total del contrato que se cancelará una vez suscrita el acta de liquidación e informe final., previa presentación de los siguientes documentos: Informe de actividades debidamente firmado por el supervisor, el apoyo a la supervisión y elcontratista. Certificación de cumplimiento validada por el supervisor del contrato en el formato del Sistemade Gestión de la Secretaría de Gobierno. Proceso de ingreso al almacén de los bienes y/o productos. (Formato de ingreso al almacénaplicativo vigente).Factura en las condiciones establecidas en la normatividad vigente. (cuando aplique)Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal (cuando aplique), que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF,SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuandose trate de personas jurídicas. **Nota 1**: De conformidad con el artículo 4° la Ley 2010 de 2019 que adiciona el inciso 3 y el inciso 4 alparágrafo 2 y adiciona los parágrafos 3, 4 y 5 al artículo 437 del Estatuto Tributario, establece que:"Parágrafo 3o. (...) Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamentecomo responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT. (...)".**Nota 2**. EL FONDO podrá abstenerse de tramitar y realizar el desembolso de pagos, cuando se presenten irregularidades o inconformidades en el cumplimiento del contrato. **Nota 3**: Los pagos se harán a través de la consignación en la cuenta de ahorros o corriente que indique el CONTRATISTA, previo los descuentos de Ley. **Nota 4**: La forma de pago estipulada en este numeral estará sujeta a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja PAC los recursos disponibles en la Tesorería Distrital. El supervisor sería la responsable de realizar las programaciones del PAC esta se debe realizar trimestral, en el caso que se programe el PAC durante el trimestre del respectivo pago este se realizará el mes siguiente a la programación del mismo. **Nota 5:** El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propiosdel Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. **Nota 6:** La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago alContratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.**Nota 7:** La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. **Nota 8**: Todos los pagos se realizarán previa presentación por parte del contratista de la factura y/ocuenta de cobro y la certificación de cumplimiento del contrato y el valor a pagar. En la certificación de cumplimiento el supervisor del contrato debe verificar y certificar el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social en salud y pensiones por parte del Contratista. **Nota 9**: El Fondo de Desarrollo Local de Usme, solo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia efectuara pagos a terceros. **Nota 10**: Si la factura no ha sido correctamente presentada o no se acompaña en debida forma de losdocumentos requeridos para el pago, el término previsto por la entidad para pagar sólo empezará acontarse desde la fecha en que se presente en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos en el contrato o por el supervisor, previa programación y disponibilidad en elPAC. Los retardos que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y ésteno tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, condicionesque se entienden aceptadas con la firma del contrato. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condicionesestablecidas en el contrato. **Para el último pago**: Informe final aprobado por el apoyo a la supervisión y el supervisor. Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. Constancia del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud y pensiones) yriesgos profesionales, además de lo correspondiente a sus empleados cuando el interventor sea persona natural, y, cuando sea persona jurídica, se adjuntará la certificación de estar al día en elpago de los aportes al sistema de seguridad social integral (en salud y pensiones) y aportesparafiscales y riesgos profesionales de sus empleados de acuerdo con lo establecido en la normatividad legal vigente. Soportes de la gestión en físico y digital, recibidos por el apoyo a la supervisión. Verificación en la plataforma de Secop 2 de todos los informes de ejecución, por parte del apoyo a la supervisión. **CLÁUSULA SEPTIMA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El presente contrato se suscribe con cargo a los siguientes proyectos de inversión No. O23011602300000001806 denominado "Acciones para el manejo de emergencias y desastres en la localidad", amparado bajo el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1667 del 30 de noviembre de 2023.**CLÁUSULA OCTAVA - PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato será por el término de **SIETE (07) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se suscribirá previo cumplimiento de losrequisitos de perfeccionamiento y ejecución. **CLÁUSULA NOVENA- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Las partes podrán de común acuerdo suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. En este caso EL CONTRATISTA prorrogará la vigencia de la garantíaúnica por un término igual al de la suspensión. En el acta de suspensión se expondrán los motivos que hayandado lugar a la misma y se fijará la fecha en la cual se reiniciará la

prestación del servicio. **PARÁGRAFO:** Las partes de común acuerdo podrán, igualmente, adicionar, prorrogar o terminar anticipadamente la ejecución del contrato, así como, incluir modificaciones o ajustes a las condiciones pactadas sobre el objeto y/o las obligaciones contractuales, siempre que no se causen perjuicios a la entidad y sean procedentes de conformidad y en los términos del artículo 40 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA - CESIÓN:** Elcontratista sólo podrá ceder el presente contrato a terceros, con la autorización previa, expresa y escrita delFondo de Desarrollo Local de Usme, autorización que en todo caso se podrá otorgar cuando la cesión sea hecha a una persona que tenga iguales o mejores indicadores de experiencia de la exigida en el Pliego de Condiciones Definitivo utilizado para la selección del contratista. Así mismo, lo anterior se aplica en los eventos en que el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio y uno de sus integrantes desee ceder a terceros su participación en el contrato. El Fondo de Desarrollo Local de Usme no podrá ceder el contrato, ni cualquiera de los derechosu obligaciones derivados del mismo, sin el previo consentimiento escrito del contratista, salvo cuando la cesión ocurra como resultado de políticas de reestructuración o modernización del Distrito Capital o del Estado Colombiano, y se mantengan las mismas garantías del contrato. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA - SUPERVISIÓN:** La supervisión del contrato será ejercida por el Alcalde Local o por quien este designe como su Apoyo o contrate. El supervisor ejercerá sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la SECRETARÍA, y está obligado a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. El supervisor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. Para tal fin deberá cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes. El Alcalde Local, podrá designar mediante comunicación escrita un servidor Público quese denominará "apoyo a la supervisión" y que tendrá como función apoyar a este en la supervisión en la ejecución de las obligaciones contractuales que se deriven del contrato. En ningún caso el supervisor del contrato podrá delegar la supervisión de contrato en un tercero. **CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: - CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: EL FONDO** puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, deacuerdo con los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que EL CONTRATISTA cumpla con el objeto del presente contrato. **CLÁUSULA DECIMA TERCERA: – CADUCIDAD: EL FONDO** podrá declarar administrativamente la caducidad de éste contrato de acuerdocon las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, cuando exista un incumplimiento grave queafecte la ejecución del presente contrato y podrá hacer efectiva las garantías, así como el valor de la cláusula penal pecuniaria, mediante resolución motivada y dentro del plazo de ejecución del contrato, con fundamento en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. La declaratoria de caducidad no impedirá que EL FONDO contrate la continuación de la ejecución del objeto contratado y será constitutiva del siniestro deincumplimiento a que se refiere el artículo 1072 del Código de Comercio. **CLÁUSULA DECIMA CUARTA –MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, este autoriza expresamente al Fondo de Desarrollo Local de Usme para efectuar la tasación y cobro, previorequerimiento, de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que éstassobrepasen del 10% del valor total del mismo. La liquidación definitiva de las multas la efectuará el supervisor del mismo en las actas parciales o acta final, sin interesar en el momento que se ocasionen y su cobro se efectuarádescontando el valor de las mismas de la cuenta a cancelar. En el evento en que no puedan ser descontadasoportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, seincluirán en la liquidación efectuada, la cual prestará merito ejecutivo y su cobro podrá efectuarse con cargo ala garantía de cumplimiento. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará por parte del Fondo de Desarrollo Local de Usme y a la Cámara de Comercio de Bogotá. El pago de multas no exonera al contratistade su obligación de cumplir a cabalidad el contrato. No obstante, lo anterior se aplicará lo dispuesto en el artículo17 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA – CLÁUSULA PENAL:** En caso de incumplimiento total del contrato, el contratista, pagará al Fondo de Desarrollo Local de Usme el 30% del valor total del contrato a título de pena pecuniaria. Esta cláusula penal se aplicará sin perjuicio de las demás acciones que le corresponden al Fondo, para el cobro de los valores totales por perjuicios ocasionados. El valor de lamulta y el valor de la cláusula penal pecuniaria podrán ser descontados directamente de los saldos a favor delcontratista si los hubiere, o de las garantías constituidas. Este valor ingresará a la Tesorería Distrital a favor del Fondo de Desarrollo Local de Usme. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** En los casos en que el presente contrato no establezca otro plazo, cuando surja una controversia con ocasión del mismo, las partes tratarán de llegar a un acuerdo al respecto dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de una parte a la otra del motivode la controversia, plazo que se podrá prorrogar de común acuerdo por las partes. La etapa de arreglo directoserá inicialmente promovida y adelantada por los representantes legales de cada una de las partes, quienes intentarán, de manera rápida y oportuna, llegar a un acuerdo que resuelva la controversia. En caso de no seresto posible, dentro de los diez (10) días siguientes los representantes legales de cada una de las partes integrarán un Comité de Convivencia, en el cual tendrán asiento dos representantes del más alto nivel de cada una de laspartes, con facultades suficientes para alcanzar un acuerdo, quienes en un plazo máximo de treinta (30) díasbuscarán resolver de manera definitiva la diferencia. En caso de no ser posible llegar a un acuerdo en la etapade Arreglo Directo, las partes podrán acudir a mecanismos de solución de conflictos como arbitraje, conciliación o amigable composición. **CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA- MODIFICACIONES, PRORROGAS, ADICIONES:** De acuerdo a solicitud de este

administrativo de liquidación unilateral según sea el caso. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - REQUISITOS PARA LA CELEBRACIÓN.** Para celebrar el presente contrato, el CONTRATISTA deberá presentar la documentación requerida por EL FONDO. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA-PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: De conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 este contrato se entiende perfeccionado con la aprobación de las partes en la plata- forma electrónica del SECOP II. Lo anterior, de conformidad con los artículos 53 y s.s. de la Ley 1437 de 2011;el numeral 2.3. de la Circular Única de la Agencia Estatal de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, y los artículos 2, 5, 7, 10, 14 y 15 de la Ley 527 de 1999, la cual establece: *"ARTÍCULO 7°. Reglamentado por elDecreto Nacional 2364 de 2012. Firma. Cuando cualquier norma exija la presencia de una firma o establezca ciertas consecuenciasen ausencia de la misma, en relación con un mensaje de datos, se entenderá satisfecho dicho requerimiento si: a) Se ha utilizado un método que permita identificar al iniciador de un mensaje de datos y para indicar que el contenido cuenta con su aprobación; b) Queel método sea tanto confiable como apropiado para el propósito por el cual el mensaje fue generado o comunicado. Lo dispuesto en este artículo se aplicará tanto si el requisito establecido en cualquier norma constituye una obligación, como si las normas simplemente prevén consecuencias en el caso de que no exista una firma". "ARTÍCULO 14. Formación y validez de los contratos. En la formación del contrato, salvo acuerdo expreso entre las partes, la oferta y su aceptación podrán ser expresadas por medio de un mensaje de datos. No se negará validez o fuerza obligatoria a un contrato por la sola razón de haberse utilizado en su formaciónuno o más mensajes de datos". "ARTÍCULO 15. Reconocimiento de los mensajes de datos por las partes. En las relaciones entre el iniciador y el destinatario de un mensaje de datos, no se negarán efectos jurídicos, validez o fuerza obligatoria a una manifestaciónde voluntad u otra declaración por la sola razón de haberse hecho en forma de mensaje de datos."*; el Artículo 244, inciso 5° de la Ley 1564 de 2012, y la normatividad que rige la Plataforma SECOP II. Todos los actos y documentos que requieren de suscripción se entienden válidos mediante la aprobación en esta plataforma, la cual asegura suautenticidad, integridad y disponibilidad. Para su ejecución se requiere: a- por parte del CONTRATISTA: Constituir la garantía única b- Por parte del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME: la existencia de ladisponibilidad presupuestal, expedición del registro presupuestal correspondiente y aprobación de la garantía única y por ambas partes la suscripción del acta de inicio. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA - AUTORIZA- CIÓN USO DE DATOS:** En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, *"Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales"*, y sus Decretos reglamentarios 1377 de 2103, *"Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012"*, y el Decreto 1074 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo"*, y demás normas concordantes, se informa al titular de datos que por mediode su conducta inequívoca está autorizando de manera razonable la autorización para el tratamiento de sus datos personales consignados en la plataforma SECOP II de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA – CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN – VEEDURÍA DISTRITAL: El CONTRATISTA** se obliga a suministrar semestralmente alFONDO la información relativa a su naturaleza jurídica. Igualmente, se obliga a informar en cualquier tiempoal FONDO sobre hechos de naturaleza jurídica, económica o financiera que puedan llegar a generar un cambio significativo en la evaluación y/o gestión de los riesgos asociados al contrato celebrado entre las partes. Para el cumplimiento de esta obligación, EL FONDO comunicará al CONTRATISTA la información en los términos, canales y oportunidad que se establezca. Entre otros, EL CONTRATISTA deberá informar al FONDO sobrela existencia de investigaciones judiciales o administrativas y su estado, providencias judiciales como medidas de aseguramiento o cautelares, condenas o aplicación de principios de oportunidad que involucren a los Sujetos, tanto en Colombia como en el extranjero, siempre que se trate de conductas correspondientes a delitos contrala fe pública, el orden económico social, la administración pública, y contra la eficaz y recta impartición dejusticia, previstos en la ley penal colombiana o en la del Estado en el que se encuentre domiciliado el Sujeto correspondiente (en adelante *"Actos de Corrupción"*). También deberá proveer dicha información en los casos enque las conductas infrinjan alguna de las conductas que los Estados se han comprometido a sancionar bajo elmarco de la Convención Internacional de Lucha contra la Corrupción, la Convención Interamericana de Lucha contra la Corrupción, y la Convención de Lucha contra El Cohecho de Funcionarios Públicos en el Extranjero, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD). Sin perjuicio de lo anterior, enejercicio de sus facultades de dirección y control, EL CONTRATISTA deberá suministrar en cualquier tiempoal FONDO la información que le sea requerida por éste en relación con su participación o la de cualquiera delos sujetos vinculados con *"Actos de Corrupción"*, bien sea presuntos o demostrados. Es deber de EL FONDO adoptar las medidas que resulten procedentes para salvaguardar la confidencialidad de la información que sea suministrada por el CONTRATISTA en virtud de esta obligación y respetar el debido proceso y presunción de inocencia. Igualmente, el CONTRATISTA se obliga a acceder y a leer el contenido del Plan Anticorrupción yde Atención al Ciudadano, el Código de Integridad del Servicio Público del Distrito (Decreto Distrital 118 de2018), y la Ley 2016 de 2020 *"Por la cual se adopta el código de integridad del Servicio Público Colombiano y se dictan otras disposiciones"*, motivo por el cual se compromete a respetar y a acatar en su integridad los principios y lineamientos allí establecidos. De manera expresa, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de dar, prometer, ofrecer, entregar, solicitar, exigir o aceptar, directa o indirectamente, contraprestaciones provenientes o destinadas alFONDO o a sus representantes y, en general, a cualquier persona natural o jurídica con las que interactúe en el marco de la ejecución de los servicios, con el fin de obtener una ventaja indebida en provecho propio o de untercero. Sin perjuicio de lo previsto en el parágrafo 1° del artículo 9 de la Ley 80 de 1993, modificado por elartículo 6 de la Ley 2014 de 2019, EL FONDO podrá terminar unilateralmente la relación con EL CONTRA- TISTA en aquellos eventos en los que cualquiera de los Sujetos haya sido condenado

tipo será tramitada por la dependencia respectiva y con la revisión de la Oficina de Contratación, previa solicitud escrita ya sea por el Supervisor o Interventor con el visto bueno del ordenador del gasto acompañada de los soportes indicados en los cuales se conceptúe en la necesidad yconveniencia y con la debida antelación al vencimiento del plazo de ejecución. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA- AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral alguna entre EL FONDO y EL CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones socialesy de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en el Contrato. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA- LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 (modificado por el art. 217, Decreto Nacional 019 de 2012), en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el instructivo gco-gco-in014 "instrucciones para liquidación del contrato o liberaciones de saldo". *"Artículo 11. Delplazo para la liquidación de los contratos. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A. Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral soloprocederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo".* **CLÁUSULA VIGÉSIMA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA** afirma bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas para contratar en la ConstituciónPolítica, artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones aplicables y que si llegaren a sobrevenir durantela ejecución del contrato se dará aplicación a lo dispuesto por el artículo 9° de la misma ley. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – GARANTÍAS:** La garantía de cumplimiento constituida deberá amparar:

GARANTÍA	PROCENTAJE DEL AMPARO	PLAZO
CUMPLIMIENTO	20%	Plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.
CALIDAD DE SERVICIO	20%	Plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.
CALIDAD DE LOS BIENES	20%	Plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.
PAGO DE SALARIOS, PRESENTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	Plazo de ejecución del contrato y 3 años más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL	200 SMLMV	Plazo de ejecución del contrato

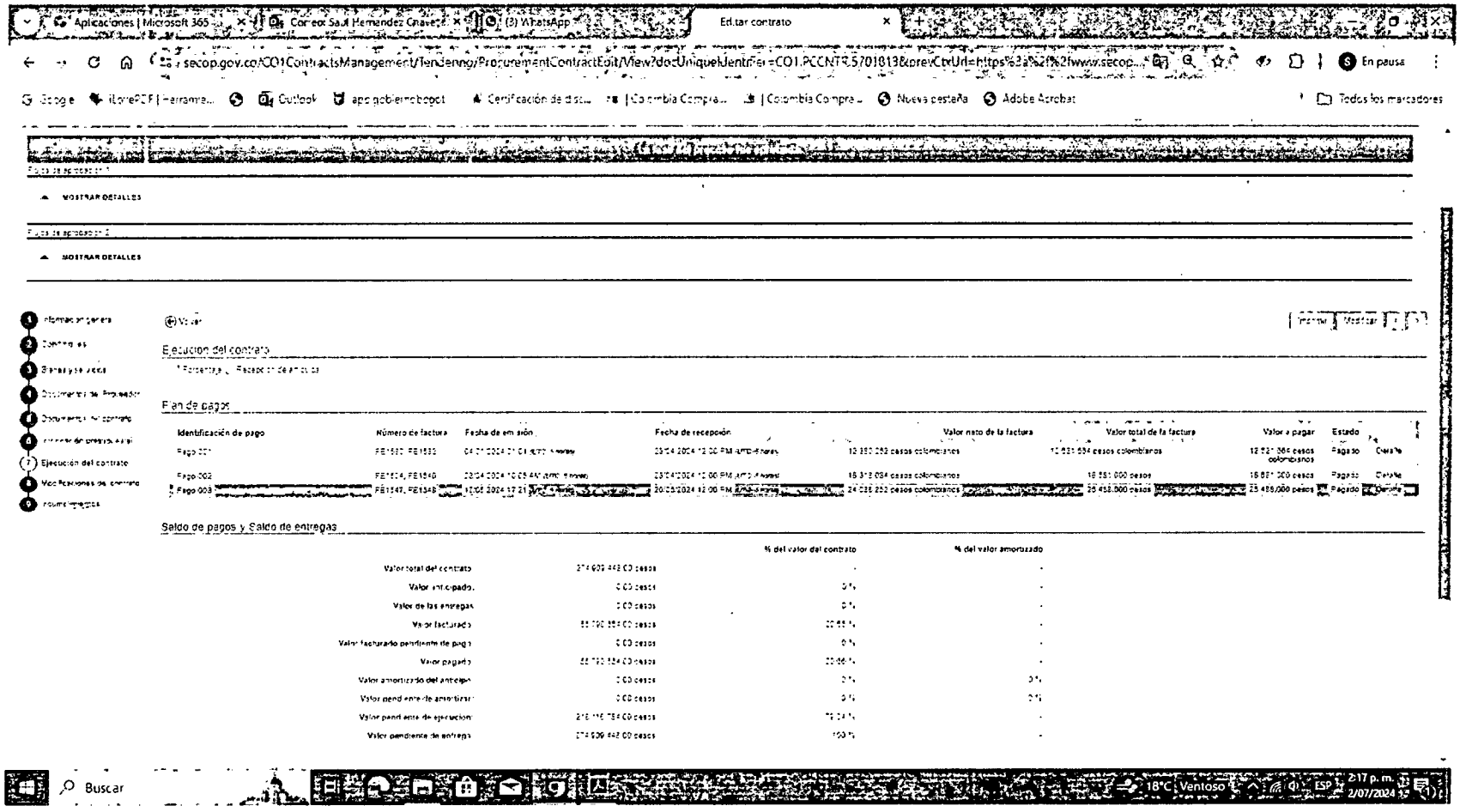
De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.8. del Decreto 1082 de 2015, en relación con el cubrimiento de la responsabilidad civil extracontractual, la Entidad estatal debe exigir que la póliza de responsabilidad extracontractual cubra también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los sub- contratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el ismo objeto y que EL FDLU sea el asegurado. La Responsabilidad Civil Extracontractual sólo puede seramparada mediante póliza de seguro y debe cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015. 1. Modalidad de ocurrencia. La compañía de seguros debe expedir el amparo en lamodalidad de ocurrencia. En consecuencia, el contrato de seguro no puede establecer términos para presentarla reclamación, inferiores a los términos de prescripción previstos en la ley para la acción de responsabilidadcorrespondiente. 2. Intervinientes. La Entidad Estatal y el contratista deben tener la calidad de asegurado res-pecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y seránbeneficiarios tanto la Entidad Estatal como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidaddel contratista o sus subcontratistas. 3. Amparos. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos: a. Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante. b. Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales. c. Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvoque el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos. d. Cobertura expresa de amparo patronal. e. Cobertura expresa de vehículos propios y no propios.**CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - DOCUMENTOS DEL CONTRATO**: Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos: 1. Los documentos que soportan la etapa pre-contractual del presente contrato. 2. La oferta presentada. 3. Todas las modificaciones, adiciones o aclaraciones que se expidan conposterioridad. 4. Los documentos necesarios para la legalización que se elaboren. 5. Los documentos que so-porten la ejecución del mismo. 6. El acta de liquidación bilateral o acto

o le haya sido concedido un principio de oportunidad por actos de corrupción, incluidos los delitos contra la fe pública, el orden económico social, la administración pública, y contra la eficaz y recta impartición de justicia. El FONDO podrá ejercersu competencia sancionatoria contractual en los términos previstos en este contrato y los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 de 2011 por el incumplimiento de esta obligación, así como ejercer las demásacciones civiles, penales, administrativas, fiscales o disciplinarias a que haya lugar. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA- LEGISLACIÓN APLICABLE**: Para todos los efectos el presente contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la modifiquen, adicionen. **CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA– NOTIFICACIONES:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo delpresente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: Fondo deDesarrollo Local de Usme: Carrera 14 A No. 137 B Sur – 32 Plazoleta Fundacional de Usme (Usme Centro), en la ciudad de Bogotá D.C. - Teléfono: 7693100, G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S, en la calle CL 105 24 17 PISO 2 de la ciudad de Bucaramanga -Santander., Teléfono:3145607269, autorizo notificaciones al Correo Electrónico: info@gyd.edu.co. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA. - VEEDURÍA:** Este contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA VIGESIMA NOVENA- DOMICILIO CONTRACTUAL**: El Fondo de Desarrollo Local de Usme y el CONTRATISTA acuerdan, que para todoslos efectos legales que se deriven del presente contrato como domicilio contractual, la ciudad de Bogotá D.C.

NOTA: Este documento es complementario al contrato electrónico de prestación de servicios No. 696-2023-CPS (99252) el cual hace parte integral del mismo.

Proyectò:Rocio Torres– Profesional – Área de Gestión de Desarrollo Local – AGDL
Revisó: Jorge Alexander Rivas Chaves – Profesional Especializado – Área de Gestión de Desarrollo Local – AGDL Revisó: Pedro Pablo Avella Avella – Profesional Especializado – Asesor Despacho – AGDL

SIPSE No. 99252


Aplicaciones | Microsoft 365
Correos Saul Hernandez Chavez
(3) WhatsApp
Editar contrato
secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.5701813&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop...
En pausa
Google
iLovePDF | Herramie...
Outlook
apps.gobiernobogot
Certificación de dist...
| Colombia Compra...
| Colombia Compra...
Nueva pestaña
Adobe Acrobat
Todos los marcadores
MOSTRAR DETALLES
MOSTRAR DETALLES
Información general
Documentos
Bienes y servicios
Documentos del Proveedor
Documentos del contrato
Plan de pagos
Ejecución del contrato
Modificaciones del contrato
Volver
Ejecución del contrato
Plan de pagos
Identificación de pago
Número de factura
Fecha de emisión
Fecha de recepción
Valor neto de la factura
Valor total de la factura
Valor a pagar
Estado
Pago 001
FE1580, FE1583
04/04/2024 21:01:42 (UTC-5 Horas)
19/04/2024 12:00 PM (UTC-5 Horas)
10 380 252 pesos colombianos
12 921 384 pesos colombianos
12 921 384 pesos colombianos
Pagado
Detalle
Pago 002
FE1514, FE1540
23/04/2024 10:05:44 (UTC-5 Horas)
19/04/2024 12:00 PM (UTC-5 Horas)
15 313 094 pesos colombianos
15 551 000 pesos
15 551 000 pesos
Pagado
Detalle
Pago 003
FE1547, FE1548
31/05/2024 17:21
30/05/2024 12:00 PM (UTC-5 Horas)
24 035 252 pesos colombianos
25 455 000 pesos
25 455 000 pesos
Pagado
Detalle
Saldo de pagos y Saldo de entregas
% del valor del contrato
% del valor amortizado
Valor total del contrato
274 609 448 00 pesos
Valor anticipado
0 00 pesos
0 %
Valor de las entregas
0 00 pesos
0 %
Valor facturado
80 790 884 00 pesos
29 55 %
Valor facturado pendiente de pago
0 00 pesos
0 %
Valor pagado
80 790 884 00 pesos
29 55 %
Valor amortizado del anticipo
0 00 pesos
0 %
0 %
Valor pendiente de amortizar
0 00 pesos
0 %
0 %
Valor pendiente de ejecución
216 116 784 00 pesos
78 74 %
Valor pendiente de entrega
274 609 448 00 pesos
100 %
Buscar
18°C Ventoso
ESP
2:17 p. m.
2/07/2024

Gerencia & Dirección
DE PROYECTOS

Bucaramanga, 17 de junio de 2024

Señores(as)
Fondo de Desarrollo local de Usme
ALCALDIA LOCAL DE USME
Cl. 137 Sur #3a-44, Bogotá

Referencia: Solicitud de ingreso a almacén 696-2023-CPS (99552)

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar el ingreso al almacén de los productos descritos a continuación, según el contrato de referencia y solicitud realizada por la entidad.

ÍTEM	RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	REFRIGERIOS	Un sólido: un sándwich de jamón y queso, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	960 unidades	$9.450	$ 9.072.000

Cordialmente,

Andrea Jaimes

ANDREA JOHANNA JAIMES VERA
Directora General
G&D GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS S.A.S.
NIT: 900.693.739-1

Gerencia & Dirección de proyectos s.a.s

FORMATO DE REFRIGERIOS

GRUPO Olarte SESIÓN 20

Contrato No. CPS 696 - 2023
Versión:
Fecha:
Página: 1 de 1

LOCALIDAD: 9 | USAQUÉN - SUMAPAZ | UPZ: | FECHA: -7024 | HORA INICIO: | HORA FIN:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: FORMULARIO DE ASISTENCIA PROYECTO ACCIONES PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA LOCALIDAD

No.	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE	EDAD	GÉNERO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	BARRIO	UPZ DE RESIDENCIA	TELÉFONO DE CONTACTO	E-MAIL	PERTENENCIA A COLECTIVO U ORGANIZACIÓN COMUNITARIA (Cual)	PERTENENCIA ÉTNICA (Cual)	VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO/PROC O DE REINCORPORACIÓN O REINTEGRACIÓN	APRENDIZ (SENA)	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS	FIRMA
1	Humberto Mora Mo	C.C	1074159748	30	M	U. olarte	olarte		3182476744	humbertomora.tha@gmail.com	,					
2	Claudia Molina	CC	52238411	44	F	Quiroga	Quiroga		3332296913	claudiatatianamolinaguti@gmail.com	Asocrsta					Claudia Molina
3	Angela Mora	CC	1030955495	34	F	Curubita	Curubita		3144061622	lucerojelgamail@gmail	Asocrst					Luz Angela Mora
4	Bernardo Peñaloza	CC	80253923	46	M	Curubita	Curubita		3188651403	bernardopenalozaz@	Asocrst					
5	Rafael Saavedra	CC	79519546	52	M	Curubita	Curubita		3117300888	rsaavedra76@gmail.c	Asocrst					
6	Natalia Pacheco	TI	1022947666	17	F	olarte	olarte		3011556907	yulethpacheco0827@gmail.com						Natalia Pacheco
7																
8																
9																
10																
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																

NOMBRE DEL INSTRUCTOR _____

FIRMA DEL INSTRUCTOR _____

NOMBRE DE LA ENTIDAD FORMADORA _____

Powered by CamScanner

Gerencia de Dirección de proyectos s.a.s

FORMATO DE REFRIGERIOS

GRUPO Olarte SESIÓN 20

Contrato No. CPS 696 - 2023
Versión:
Fecha:
Página: 1 de 1

LOCALIDAD: 5 | USME - SUMAPAZ | UPZ: | FECHA: 01-06-2024 | HORA INICIO: | HORA FIN:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: FORMULARIO DE ASISTENCIA PROYECTO ACCIONES PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA LOCALIDAD

No.	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE	EDAD	GÉNERO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	BARRIO	UPZ DE RESIDENCIA	TELÉFONO DE CONTACTO	E-MAIL	PERTENENCIA A COLECTIVO U ORGANIZACIÓN COMUNITARIA (CUAL)	PERTENENCIA ÉTNICA (CUAL)	VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO/PROC O DE REINCORPORACIÓN O REINTEGRACIÓN	ASISTENCIA (SI)	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS	FIRMA
1	Edgar H Peña	cc	79207755	54		olarte	usme		3226450168	Edgarhue@hotmail						
2	Sara M Prnz.	cc	52635474	50		olarte	usme		3143792216	samell2@hotmail						
3	Cesar Fernando Pinzón	cc	80207678	41	M	Las Amapolas	Usme		3204264320	cesfer82@gmail.com						
4	Sandra Rinaldoz	cc	53124102	39	F	Arrayanes	Usme		3173735961	sandrarinaldoz@						
5	Richard Rivera N	cc	79855354	48	M	chiguaza	Usme		3144677446	richardriverarn@gmail.com						
6	Angela celis	c.e	1014270882	33	F	Margaritas	usme		3505888552	patriciagi@hotmail.com						
7	Alberto Lasso		1022935683			miranditas	usme		3108176604							
8	Angela Rocio Lasso	f	1072982444	15		Margaritas	usme		3224097484							
9	Juan Patricio Pardo G	c	1022949561	30		Destino	Usme		3145219830							
10	Cristian fabian Nuncia G	cc	1022970745	32	M	chiguaza	chiguaza		3229129431	fabian-767@Outlook.com						
11	Luis Fernando Garzon	cc	80452881	51	M	Destino	Destino		3214563172	luisfgarzon08@gmail.com						
12	Mariaalvercia Nortoa	cc	1022935576	39	f	olarte	olarte		3166349464	mariaalvertoa234@gmail.com						
13	Yolanda Hernandez	cc	1022924307	38	f	olarte	olarte		3026625	ellamadrecita@ osoa17@gmail.com						
14	Patricia Bay	cc	70824883	40	f	olarte	olarte		3205178592	Patricia bay4 personal @gmail						
15	Sonia cobo Diaz	cc	52290426	43	F	Destino	usme		3138921236	angelita.cobo@gmail.com						
16	Nancy Carolina Poveda	cc	1022454996	34	F	Destino	Destino		3167146358	povedahuertacarolina@gmail.com						
17	Wilson H Riveros P	cc	1006926049	21	M	Destino	Destino		3023998888	wilson José @gmail.com						
18	Wilson N Riveros	cc	79324538		M	Destino	Destino		3133525820	dcordveto el dentro @gmail.com						
19	Libardo Salamanca	cc	80452693		M	Margarita	marg-		3443938349							
20	Dery Viviana Gach	cc	1022993875	30	F	olarte	olarte		3146888	fugachacifuentes@gmail.com						

NOMBRE DEL INSTRUCTOR _____

FIRMA DEL INSTRUCTOR _____

NOMBRE DE LA ENTIDAD FORMADORA _____

Powered by CamScanner

Gerencia & Dirección de proyectos s.a.s

FORMATO DE ENTREGA REFRIGERIOS

GRUPO _____ SESIÓN 22

olarte

Contrato No. CPS 696 - 2023
Version:
Fecha
Pagina: 1 de 1

LOCALIDAD: 5 | USME : SUMAPAZ | UPZ | FECHA: 8 de Junio - 2024

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: FORMULARIO DE ASISTENCIA PROYECTO ACCIONES PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA LOCALIDAD

No.	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE	EDAD	GÉNERO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	BARRIO	UPZ DE RESIDENCIA	TELÉFONO DE CONTACTO	E-MAIL	PERTENENCIA A COLECTIVO U ORGANIZACIÓN COMUNITARIA (CUAL)	PERTENENCIA ÉTNICA (CUAL)	VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO/PROC. O DE REINCORPORACIÓN O REINTEGRACIÓN	DISCAPA (CUAL)	CANTIDAD DE REFRIGERIOS RECIBIDOS EN SESIÓN	FIRMA
1	ANGELA NOVA	CC	1056955195	34	F	CURUBITA	CURUBITA	USME	3144003X28						2	
2	CLAUDIA MOLINA	CC	52288411	44	F	CURUBITA	CURUBITA	USME	3332296173						3	
3	RAUL BELTRAN	CC	348663	57	M	CURUBITA	CURUBITA	USME	3125[illegible]869						1	
4	BERNARDO PEÑALOZA	CC	80253923	40	M	CURUBITA	CURUBITA	USME	318 865 0403						2	
5	Natalia Yulieth Pachero F.	TI	1022997666	17	F	olarte	olarte	Usme	3011886807						1	
6	wilson H Riveros P	CC	1000592690	21	M	Destino	Destino	USME	3027992889						1	
7	wilson N Riveros	CC	79326538	59	M	Destino	Destino	USME	3133525645						1	
8	Yolanda Hernandez	CC	1022974303	38	F	olarte	olarte	Usme	3202662309						2	
9	Maria Nontoa	CC	1022935576	37	F	olarte	olarte	Usme	3166349824							
10	Yazmin Vargas D	CC	52288489	45	F	Destino	Destino	USME	3153788672						4	
11	Juan Antonio Aguilar	CC	1022479861	31	M	Destino	Destino	USME	3145248130						3	
12	Alvaro Leite [illegible]	CC	1075[illegible]	41	M	olarte	Destino	USME	3152476241	[illegible]					5	
13	Ximena Cifuentes	CC	1022938786	18	M	olarte	olarte	USME	3224744165						2	
14	Angeli celis	CC	1014220812	33	M	Margaritas	Margaritas	USME	3505098570						4	
15	Libardo Salamanca	CC	80457628	54	M	margaritas	margarita	USME	3147938348						3	
16	Angelica Rocio Lasso	TI	1022952441	18	F	margaritas	margaritas								2	
17	Ricardo Lasso		1022933683			margaritas									2	
18	Daniel Chaves N	CC	7465254	46		Uniguaza	Margarita G								2	
19															2	
20															2	

NOMBRE DE QUIEN ENTREGA _____

FIRMA DE QUIEN ENTREGA _____

NOMBRE DE LA ENTIDAD FORMADORA _____

8 JUN

Adriana	Lizarazo cc	1022975388	34	Corinto	Usme	3204313334	8	1	
Ubeiney	Malaver cc	1022966096	33	Corinto	Usme	3143255344	Ubeinermalaver@gmail.com	1	Ubeiney Malaver

Gerencia & Dirección de proyectos s.a.s.

FORMATO DE ENTREGA REFRIGERIOS

GRUPO _____ SESIÓN 22

Requilino

Contrato No. CPS 696 - 2023
Versión:
Fecha:
Página 1 de 1

LOCALIDAD: 5 | USME - SUMAPAZ | UPZ: | FECHA: 6 JUNIO 12024.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD- FORMULARIO DE ASISTENCIA PROYECTO ACCIONES PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA LOCALIDAD

No.	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE	EDAD	GÉNERO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	BARRIO	UPZ DE RESIDENCIA	TELÉFONO DE CONTACTO	E-MAIL	PERTENENCIA A COLECTIVO U ORGANIZACIÓN COMUNITARIA (CUAL)	PERTENENCIA ÉTNICA (CUAL)	VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO/PROC O DE REINCORPORACIÓN O REINTEGRACIÓN	DISCAPA (CUAL)	CANTIDAD DE REFRIGERIOS RECIBIDOS EN SESIÓN	FIRMA
1	Eandra Hrda	CC	52220606	55	F	Cll 105 Sur # 1-71	Usminia		3102661605	Qessica-ouosac@hotmail.com	NO	NO	NO	NO	2	
2	Yessica Paola Sua	CC	1070874	34	F	Cll 105 Sur # 1-71	Usminia		3132[illegible]	[illegible]@hotmail.com	NO	NO	NO	NO	2	
3	Yenny Paola Hoya	CC	53129741	38	F	Corinto	Usme				NO	NO	NO	NO	2	
4	Mª Guadalupe Ruiz	CC	51.866.[illegible]	[illegible]	F	Chuniza	Chuniza	58	320 857 0419	mgrp2020@gmail.com	SI	NO	NO	NO	2	
5	Martha Castro	CC	42116005	50	F	chiguaza	usme	52	316 512 2966		NO	NO	NO	NO	2	
6	Ana Paulina Cifuentes	CC	52405642	43	F	Chiguaza	Verado Chiguaza	61	3108[illegible]84		JAC	NO	NO	NO	2	
7	Samantha Sánchez	TI	1010965513	15	F	Chiguaza	Verado Chiguaza	61	3108107884		—	—	—	—	2	
8	Leonor Cuervo	CC	39167498	51	F	Chiguaza	Verado Chiguaza	61	3227[illegible]8		Asociación	—	—	—	3	
9	Maria Elicia Bueno	CC	79-814900	49	M	Chiguaza	Chiguaza	61	3202[illegible]5	marcelo[illegible]@gmail.com	Asociación	NO	NO	NO	3/4	
10	Yenny Paez	CC	1022948170	28	F	chiguaza	chiguaza	61	3045[illegible]6	Yennpaez@gmail.com	Memorias				2	
11	Viviana Pimiento	CC	1022372385	33	F	chiguaza	chiguaza	61	3137[illegible]6	Pimientoviviana@gmail.com	memorias	NO	NO	NO	5:2	
12	Jose Ignacio Cuervo	CC	80451619	55	M	Chiguaza	chiguaza	61	3143635973						2	
13	[illegible]	[illegible]	1077[illegible]			El uval	uval	61	3173[illegible]		Si			NO	5:2	
14	jairo Ch Barrera	CC	80388053	61	M										1	
15	Edilma Liberato	CC	52287544			Requilina	Requilina	61	3169112356						1	
16	Katerin Subiogal	CC	1022 94084			requilina	requilina	61	3173483580	Katesubiogal111@gmail.com	—	—			1	
17	[illegible]	CC	52522131		F	Dindes	Dindes	60	3132584160		Si	NO	Si	NO	1	
18	Orlando Hernandez	CE	603081	45	M	Alndes	Alndes	67	3186609202	[illegible]@Hotmail.com	Si	NO	Si	Si	2	
19	Sonia A Burgos A.	CC	1022433414	37		Requilina	Usme		3137.8961.	barretoriossonia@gmail.com	Si	NO	NO		1	
20	JEESSON GELOIS	CE	88193161	45	M	/ /	USME	61	312664 8857	Jeregel2011@hotmail.com	SI	NO	NO	NO	1	

NOMBRE DE QUIEN ENTREGA _____

FIRMA DE QUIEN ENTREGA _____

NOMBRE DE LA ENTIDAD FORMADORA _____

Gerencia de Dirección de proyectos s.a.s.

FORMATO DE ENTREGA REFRIGERIOS

GRUPO _____ SESIÓN 16

Contrato No	CPS 696 - 2023
Versión	
Fecha	
Página	1 de 1

LOCALIDAD: 5 | USME - SUMAPAZ | UPZ | FECHA: 18 Mayo 2024 | La Requilina

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: FORMULARIO DE ASISTENCIA PROYECTO ACCIONES PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA LOCALIDAD

No	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE	EDAD	GÉNERO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	BARRIO	UPZ DE RESIDENCIA	TELÉFONO DE CONTACTO	E-MAIL	PERTENENCIA A COLECTIVO U ORGANIZACIÓN COMUNITARIA (CUAL)	PERTENENCIA ÉTNICA (CUAL)	VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO PROCESO DE REINCORPORACIÓN O REINTEGRACIÓN	DISCAPACIDAD (CUAL)	CANTIDAD DE REFRIGERIOS RECIBIDOS EN SESIÓN	FIRMA
1	Fernando Tobon	cc	5883429			Cornito	cornito	USme							1	
2	Yenny Moya	cc	53129241			Cornito	cornito	USme	3138274278	moyaraola031@gmail.	X	X	X	X	1	
3	JEISSON CELIS	CC	88149316			CORNITO	CORNITO	USME	3126648883		X	X	X	X	S1	
4	Camilo Bernardes	CC	1026934781			V.el Uval	Uval	USme	3145843083	camilobernardez005@gmail.com	X	X	X	X	S1	camilo B.
5	Martha Rocio Moreno	CC	52522131			Andes	Andes	USme	3172384160	mrociom30@gmail.com	X		X		X1	
6	Orlando Hernandez	CC	663081			Andes	Andes	USme	3186605285	fhavanc@hotmail.com	X		X	X	x1	
7	[illegible]	CC	20.88 5031			Argeno	[illegible]	USme	3115792102	[illegible]	X	X	X	X	1	
8	ROSA MONICO		51.848196			Yichiqua	Chiqua	70	3214717372	—	X	X	X	X	2	ROSA MONICO
9	[illegible]		79-8149 56			Chiqua	Chiqua	70	3121214455	—	X	X	X	X	X1	
10	Oscar Cucivo	CC	1022022124			Requilina	Requilina	61	3194604196	Oscarcuciva.diaz@gmail.	X	X	X	X	X 2	
11	Leidy Marcela Florez	cc	1073180227			Soches	Verde Soches	61	3197842428	Floresleidi.5@gmail	X	X			X1	
12	Katerin Sabogal	CC	1022440861			soches	Verde Soches	61	3173488850	katedsogal411@gmail	X				X1	Katerin
13	Luz Edilma Liberato	CC	52289544			Soches	Verde Soches	61	3164112356	luzedilma561@gmail.	X				x1	Luz E. L.
14	Yessica Suarez	CC	1012924993			USmaco	Usmaco	comuna 05	3172325 39	YESSICA_SUAREZ@hotmail.com					1	Yessica Suarez
15	Sandra Medina	CC	52220606			USmaco	Usmaco	comuna 05	3102626 4405						1	Sandra Medina
16	Viviana Pimiento	cc	1022372380			Chiguaza	chiguaza	61	3137002282	p.mientoviviana@gmail.com					1	viviana P.
17	Leonor Cuervo	CC	39767493			Chiguaza	chiguaza	61	3227605718	—					2	
18	Jenny Patricia Pa	CC	1022948120			Chiguaza	chiguaza	61	3145423866						1	Jenny Pa
19	Jose I Cuervo	CC	80345161 9			chiguaza	chiguaza	61	3143688083						1	x
20	JOHN Hernandez	C	1094CC339			Uvada	Uval	UM	3117007260				Si		3	

NOMBRE DE QUIEN ENTREGA _____

FIRMA DE QUIEN ENTREGA _____

NOMBRE DE LA ENTIDAD FORMADORA _____

Gerencia & Dirección de proyectos s a.s

FORMATO DE ENTREGA REFRIGERIOS

GRUPO _____ SESIÓN 20

Contrato No. CPS 696 - 2023	
Versión:	
Fecha:	
Página: 1 de 1	

LOCALIDAD: 5 | USME - SUMAPAZ | UPZ: | FECHA: 1 JUN 2024

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: FORMULARIO DE ASISTENCIA PROYECTO ACCIONES PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA LOCALIDAD

No.	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE	EDAD	GÉNERO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	BARRIO	UPZ DE RESIDENCIA	TELÉFONO DE CONTACTO	E-MAIL	PERTENENCIA A COLECTIVO U ORGANIZACIÓN COMUNITARIA (CUAL)	PERTENENCIA ÉTNICA (CUAL)	VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO/PROC O DE RESIDENCIA O REINTEGRACIÓN	DISCAPA (CUAL)	CANTIDAD DE REFRIGERIOS RECIBIDOS EN SESIÓN	FIRMA
1	Orlando Hernandez	CE	603081	43	M	V/Los Andes		61	3186609263	FHAVANA@Hotmail.com			SI	Auditiva	2	
2	Martha Moreno	CC	52522131	45	F	V/Los Andes		61	3172384160	mmoreno30@gmail.com	X		SI	NO	2	
3	Alexander Cano	CC	79814957	45	H	Chiguaza	Chiguaza	61	3212744451	marcano2011@gmail.	Asoagric	NO	NO	NO	SI 2	
4	Rosa Mojica	CC	51.598.196	67	F	Chiguaza	Chiguaza	61	3214951347	—	Asoagric	NO	NO	NO	SI 2	
5	Yenny Patricia Paez	CC	1022948720	33	F	Chiguaza	Chiguaza	61	3135123506	yenpaez@gmail.com	Agrosanar	NO	SI	NO	SI 2	
6	Viviana Pimiento	CC	1022317389	33	F	Chiguaza	Chiguaza	63	3137005282	pimientoviviana@gmail.com	mercadem	NO	NO	NO	SI 2	
7	Martha castro	CC	42116605	46	F	Chiguaza	Chiguaza	61	3165162946		NO	NO	NO	NO	SI 2	
8	[illegible]	CC	20-58-507	74	F	[illegible]	[illegible]	72	3115971627		NO	NO	NO	NO	1 NO 2	
9	Evudalia Rodriguez	CE	5186647	52	M	Requim	Requim	61	3208550	mgrp2020@	SI	NO	NO	NO	NO 2	
10	Leonor cuervo 6	CC	39767493	57	F	Chiguaza	Chiguaza	67	3227763278	yuliet.rubio273@gmail.com	Agrochicas	NO	NO	NO	SI 2	
11	Alcira lizarazo	CC	1032353384	41	F	Corinto	Usme	67	3173548481	lizarazo.alcira@gmail.com	SI	N	N	N	SI 2	
12	Adriana lizarazo	CC	1022955786		F	Corinto	Usme	61	3201131818		SI	NO	NO	NO	SI 2	
13	Ubeimar Malaver	CC	1022966096		M	Corinto	Usme	61	3111287841		SI	NO	NO	NO	SI 3	
14	Sandra Medina	CC	52170616	51	F	Usminia	Usme	61	3102661410		NO	NO	NO	NO	SI 4	
15	Yesica Suarez	CC	1022434493	32	F	Usminia	Usminia	61	3132151854	yesica_rocio@hotmail.com	NO	NO	NO	NO	3	
16	Ana Paulina Cifuentes	CC	52435642	47	F	Chiguaza	Usme	61	3108110784		JAC Aquelando	NO	NO	NO	SI 1	
17	Samantha Sánchez C	TI	1010905873	15	F	Chiguaza	Chiguaza	61	3108110784		—	NO	NO	NO	3	
18	JEESSON LEWIS	CC	80819361	45	M	CORINTO	CORINTO	61	3126648857	jeyal2011@hotmail	NO	NO	NO	NO	SI 1	
19	Jose Cortes	CC	80815619	55	M	[illegible]	[illegible]	61	3165390773	josecyl01@gmail.com	NO	NO	NO	NO	SI 1	
20																

NOMBRE DE QUIEN ENTREGA _____

FIRMA DE QUIEN ENTREGA _____

NOMBRE DE LA ENTIDAD FORMADORA _____

18 Marzo

21	Brigeris Gonzalez 52.287.192.		Dansio Acd.		
22	Jaime Arag.	19.360.588	Prensa	315 362 05 18	
23	yazmin vasquez	65762644	corinto	3172609604	Corinto
24	Samantha Sánchez Cifuentes	1010965873	Chiquaza	3108110784	Samantha
25	Adrian Lizarazo Correa	1022955388	Corinto	3204313348	
26	Ubanney Realavez H	1022966096	Corinto	3143253341	Ubanney Realavez
27	Akira Lizarazo correa	1022955386	corinto	3173084907	
28	Paez.	-	-	3212214451 ?	Paez
29	Yenny mayo	53129241	corinto	3184274227	
30	Martha Lucia Flores	52522130	Dnda	3172384160	
31	Orlando Hernandez	663081	Dnda	3186609263	
32	Viviana Pimiento	1022372389.	Chiquaza	3137005282.	Viviana Pimiento
33	Yenny Patricia Paez	1022948120	Chiquaza	3195423560.	Yenny Paez
34	Yessica Paola Suarez	1022924993	usme nici	3132128809	Yessica Suarez.
35	Ana Paulina Cifuentes	52435042	Usme. JAC	3108110784	cf/24
36	Brigitt Alejandra Nova	1022951770	Usme	3195423566 ?4	Brigitt Nova.

21	Brigeris Gonzalez	52.287.192	Davivio Acd.			
22	Jaime Arag.	19.360.588	Prensa	315 362 05 18		
23	yarmin vasquez	65762644	corinto	3172609604		
24	Samantha Sánchez Cifuentes	1010965873	Chigualza	3108110784		Samantha S
25	Adrian lizarazo Correo	1022955388	Corinto	3204313348		
26	Ubarney Malavel H	1022966096	Corinto	3143253341		Ubarney Malavel
27	Akira lizarazo correio	1022955386	corinto	3173084907		
28	Paez.	-	-	3212214451		Jaco
29	Yenny maya	53129241	corinto	3184274227		
30	Martha Rocio Florez	5252213)	Dnda	3172384160		
31	Orlando Hernandez	663081	Dnda	3186609263		
32	Viviana Pimiento	1022372389.	Chigualza	3137005282		Viviana Pimiento
33	Yenny Patricio Paez	1022948120	Chigualza	3195423566		Yenny Paez
34	Jessica Paola Suarez	1022924993	osmunici	3132178509		Jessica Suarez.
35	Ana Paulina Cifuentes	52435042	Usme JAC	3108110784		cf/24
36	Brigitt Alejandra Novo	1022951720	Usme	3195423566		Brigitt Novo.

13 Mayo

Gerencia & Dirección de proyectos s.a.s.

FORMATO DE ENTREGA REFRIGERIOS

GRUPO 2 SESIÓN 18

Requilina

Contrato No. CPS 696 - 2023
Versión:
Fecha:
Página: 1 de 1

UAEP 3 | UMATA - SUMAPAZ | UPZ | FECHA: 25 de Mayo

TIPO DE LA ACTIVIDAD: FORMULACIÓN DE ASISTENCIA PROYECTO ACCIONES PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA LOCALIDAD

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE	EDAD	GÉNERO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	BARRIO	UPZ DE RESIDENCIA	TELÉFONO DE CONTACTO	E-MAIL	PERTENENCIA A COLECTIVO U ORGANIZACIÓN COMUNITARIA (CUAL)	PERTENENCIA ÉTNICA (CUAL)	VÍCTIMA DE CONFLICTO ARMADO CON RESOLUCIÓN O REINTEGRACIÓN	DISCAPA (CUAL)	CANTIDAD DE REFRIGERIOS ENTREGADOS EN SESIÓN	FIRMA
Yaico Chipatecua	CC	80380058	61		Requilino	Usme		3054234150		Pequeña Parcela				2	
Sonia A. Parrato A.	CC	1022933414	37		Requilina.	Usme.		3163968261		Huerta Dorada				2	
Oscar Cuervo.					Requilina.	Usme.		3194644425						2	Oscar Cuervo
[illegible]		11211333			El [illegible]	[illegible]		[illegible]						2	
Deimar (Usuario)	CC	39767493	57		Chiguaza	Chiguaza		3227733278		Chiguaza Agropecuario				2	
Yarlin Castro	CC	47116605			Chiguaza	Chiguaza		316516 7966		NO	NO	NO	NO	2	Yarlin Castro
Ana Paulina Cifuente	CC	52435642	47	F	Chiguaza	Verado Chiguaza	61	310 811 07 84		JAC	NO	NO	NO	2	Ana Paulina C
Samantha Sánchez C	TI	1010965870	15	F	Chiguaza	Verado Chiguaza		310 811 07 84		—	—	—	—	2	SSC
Gualdrón Rodríguez	CC	51866024	50	F	Requilina	Requilina	61	320 [illegible] 4114	mgrp2020@gmail	Grupo ecológico	NO	NO	NO	2	Luisa Maya Paula
Wilma Liberato	CC	52287544		F	Requilina	Requilina	61	3164112356		—	—	—	—	2	[illegible]
Katerin Subocal	CC	1022941086	1	F	requilina	requilina	61	3173487980		—	—	—	—	3	Katerin Suboqual
Martha Rodríguez	CC	52522131		F	Pardes	Pardes		3122384160		SP	NO	SP	NO	4	[illegible]
Orlando Fonseca	CE	663081		M	Andes	Andes	61	318 660 9203	F.HACIENDA@hotmail	SI	NO	SI	SI	5	[illegible]
Sandra Medina	CC	52220666 [illegible]	32	F	Usminia	Usminia		3107661141	[illegible]	NO	NO	NO	NO	3	Sandra Medina
Yessica Suarez	CC	1022974164	32	F	Usminia	Usminia		3132158 [illegible]	@hotmail.com	NO	NO	NO	NO	3	Yessica Suarez
Yenny Paola Maya	C.C	53129214	38	F	Caseta	Usme	61		[illegible]@gmail	NO	NO	NO	NO	SB	[illegible]

NOMBRE DE QUIEN ENTREGA _____

FIRMA DE QUIEN ENTREGA _____

NOMBRE DE LA ENTIDAD FORMADORA _____

Gerencia & Dirección DE PROYECTOS

Carolina Preciado - G&D <c.preciado@gyd.edu.co>

INVITACION TERCER COMITE DE SEGUIMIENTO CTO 696-2023

1 mensaje

Carolina Preciado - G&D <c.preciado@gyd.edu.co> 15 de mayo de 2024, 16:26
Para: Saul Hernandez Chavez <Saul.hernandez@gobiernobogota.gov.co>, Maria Angelica Gamboa Guataquira <maria.gamboa@gobiernobogota.gov.co>, Diana Alexandra Paredes Caceres <diana.paredes@gobiernobogota.gov.co>, asoaguas2010@gmail.com
Cc: m.rojas@gyd.edu.co, Javier Castillo - G&D <j.castillo@gyd.edu.co>

Buenas tardes para todas y todos,

Por medio del presente y cumpliendo con lo establecido en el Anexo Técnico del proyecto en asunto, nos permitimos invitarle a participar en el tercer comité técnico de seguimiento, el cual se llevará a cabo el próximo lunes 20 de mayo de 2024 a las 10:00 am en la Alcaldía Local de Usme,

Sin otro particular, envió un cordial saludo

--
CAROLINA PRECIADO GONZÁLEZ
G&D Proyectos S.A.S.
Tel. +57 3228575286
www.gyd.edu.co

94

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 20 de mayo de 2024 **Virtual:** ___ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** Alcaldia local Usme

OBJETO DE LA REUNIÓN: Tercera reunión de seguimiento CPS 696 de 2023

HORA DE INICIO: 10:00 am **HORA DE FINALIZACIÓN:** 11:30 am

ASISTENTES:

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Liberdade Lopez Porter	80380821										Accesductos veredales	aso agus 2010@gmail.com	3192119298	
William Aguilar	79.895.341			X						X	EDU oEGestión Riesgo.	william.Aguilar@gobiernobogotagov.co	3112202274	
Carolina Precuado G.	1024571 17			X						X	G y D proyectos SAS.	c.precuado@gyd.educo	3228575286	
Saul Hernando Ochoa	93762302			X						X	FDU. planeación		3004607461	
ANGELICA CAMACHO	52.243.406			X						X	[illegible] EQUIPO PLANEACION	MARIA.SUAREZ@gobiernobogotagov.co	3112700170	

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio a tercer comité de seguimiento mensual del CPS 695 de 2023, realizando la revisión de las hojas de vida de los perfiles de: Coordinador y apoyo técnico, teniendo en cuenta el cambio informado por parte de GyD proyectos, realizando la aprobación de:

1. Coordinadora: Nohora Liliana Roncancio
2. Apoyo técnico: Jacqueline Briyaldo

Quienes cumplen con el perfil establecido en el anexo técnico del contrato.

2. Se presenta información con respecto a la ejecución del contrato por parte de la Coordinadora Carolina Posada así:
   - → Ejecución Financiera del 21% con corte del 11/05/2024 correspondiente al pago No. 3
   - → Ejecución de actividades del cronograma del 40% donde a la fecha se han realizado 8 sesiones virtuales y 8 sesiones presenciales, donde se ha cumplido con lo comprometido.
   - → En relación con la entrega de elementos para fortalecimiento de los acueductos, se confirma de GyD realizará la entrega el día 1/06/2024, teniendo en cuenta los compromisos realizados a solicitud de los representantes de los acueductos quienes requieren los elementos antes de la finalización del contrato para su proceso de certificación

3. Se solicita por parte del apoyo a la supervisión que se realice reunión de empalme entre la coordinadora Carolina Posada, la nueva coordinadora aprobada y el FDL con el fin de realizar empalme y entrega del estado actual de ejecución del contrato, donde se acuerda definir la fecha para realizarse antes del 25/05/2024.

4 Se recoge la inquietud de uno de los participantes de la capacitación en relación con la certificación que se realizara en trabajo en alturas a través del SENA, para verificar si no implica inconvenientes jurídicos al realizarse por un tercero, lo cual será verificado con el área jurídica de la alcaldía local.

Powered by CamScanner

Gerencia & Dirección
DE PROYECTOS

Bucaramanga, 17 de junio de 2024

Señores(as)
Fondo de Desarrollo local de Usme
ALCALDIA LOCAL DE USME
Cl. 137 Sur #3a-44, Bogotá

Referencia: Solicitud de ingreso a almacén 696-2023-CPS (99552)

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar el ingreso al almacén de los productos descritos a continuación, según el contrato de referencia y solicitud realizada por la entidad.

ÍTEM	RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	REFRIGERIOS	Un sólido: un sándwich de jamón y queso, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	960 unidades	$9.450	$ 9.072.000

Cordialmente,

ANDREA JOHANNA JAIMES VERA
Directora General
G&D GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS S.A.S.
NIT: 900.693.739-1

Gobernación Dirección

FORMATO DE ASISTENCIA

GRUPO _____ SESIÓN 1°

	CC 88193161	45	M	USME	COBIJO	USME	312664 89537	miguel2011@hotmail.com	ASCA PROMO	—	—	—	SI	
				USME	comité	USME	310 8004		asapromo	—	—	—	SI	
	CC 53129241	18	F	USME	comité	USME	3194111		—	—	—	—	SI	
	CC 79415	16	F	USME	N. el Uval	USME	3115		—	—	—	—	SI	Camila Bermudez
				USME	USMEC	USME	3107							Sandra medina
				USME	USMEC	USME	3133							
				USME	Usme	USME	3115		D/A	D/A	D/A	D/A	SI	
				USME	Usme	USME	3115		D/A	D/A	D/A	N/A	SI	
				USME	Usme	USME	3212214465		Asoga	D/A	D/A	D/A	SI	
				USME	Usme	USME	3214951342	—	D/A	D/A	D/A	D/A	SI	
				USME	Usme	USME	3223108216	—	—	—	—	—	SI	
				USME	Usme	USME	3138	—	—	—	—	—	SI	
	CC 80051819	55	M	USME	Chiguaza	USME	3113639813		JAC Chiguaza	—	—	—	SI	
				USME	chiguaza	USME	3133						SI	Viviana Montenegro
				USME	Chiguaza	USME	3133		JAC	—	—	—	SI	Segundo Cuenta
				USME	Chiguaza	USME	3133		JAC	—	—	—	SI	
	CC 23322055		M	USME	Chiguaza	USME	3153231825		Apoyo	—	—	—	SI	
	CC 1129		M	USME	Comité	USME	3113						SI	
				USME	Comité	USME	3113						SI	
				USME	Comité	USME	3115		Llegó				SI	Alexis Linares

Nombre	NI	EDAD	GENERO	Dirección	BARRIO	UPZ	TELEFONO	E-MAIL	AUTORIZA DATOS SI	AUTORIZA DATOS NO	FIRMA
Oscar Cuervo	1022053224	23	Masculino	Usme Centro	Roquilina	61	3194644625	Oscarcuervo124@gmail.com	X		
Elkin Cristancho	1023466916	30	Masculino	Usme Centro	Arrayanes	61	3138436470	ElkinCristancho@gmail.com	X		
Martha Moreno	52522131	46	Femenino	Soches	Soches	Usme	3172384160	mrociom30@gmail.com		X	
Orlando Hernandez	663081	42	Masculino	Soches	Soches	usme	3186609263	fhavana@hotmail.com		X	
Leidy Marcela Florez	1073166221	33	Femenino	Soches	vereda soches	61	3197184248	floresleidi15@gmail.com		X	
Viviana Sabogal	1022446861	18	femenino	Usme	Vereda los soches	61	3173483980	katesabogal111@gmail.com		X	
Luz Edilma Liberato	52287541	45	femenino	Usme	Vereda los soches	61	3164112356	luzedilma561@gmail.com		X	Katerg S.L.
Yohe Hernandez	1026253[illegible]8	44	masculino	usme	oval	ci	3132[illegible]250			X	

18 Mayo

Gerencia & Dirección de proyectos s.a.s

FORMATO DE ASISTENCIA

GRUPO _____ SESIÓN 20

Contrato No. CPS 496 - 2023
Versión:
Fecha:
Página: 1 de 1

LOCALIDAD: 3 | UAC - SUMAPAZ | UPZ: 1 | FECHA: 1 JUN 2024. | HORA INICIO: La Requilina | HORA FIN:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: FORMULARIO DE ASISTENCIA PROYECTO ACCIONES PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA LOCALIDAD

No.	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE	EDAD	GÉNERO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	BARRIO	UPZ DE RESIDENCIA	TELÉFONO DE CONTACTO	E-MAIL	PERTENENCIA A COLECTIVO U ORGANIZACIÓN COMUNITARIA (CUAL)	PERTENENCIA ÉTNICA (CUAL)	VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO/PROC O DE REINCORPORACIÓN O REINTEGRACIÓN	APRENDIZ (SENA)	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS	FIRMA
1	Jose Ignacio Cuervo	CC	80451624	55	M	Calle 134 sur #6-21	Verada Chiguaza	67 ✓	3143639073	joseycor@gmail.com	Agroamar	Ninguna	NO	NO	Si	
2	Rosa Maria Mercado	CC	51548196	67	F	Chiguaza	Vereda Chiguaza	67 ✓	2144051341		Ninguna	Ninguna	NO	NO	Si	
3	Nuliana Pimiento	CC	1022372389	32	F	Chiguaza	Vereda chiguaza	61 ✓	3137005282	p.mientaosuana@gmail.com	Junta de comunales Vereda Chiguaza	No	No	NO	Si	
4	Leonor Cuervo	CC	39702493	51	F	Chiguaza	Chiguaza	61 ✓	3227103218	yulied.rubio.213@gmail.com	Asociación Aguacatina Chiguaza	NO	NO	NO	Si	
5	Evan Pinzon Lancheros	CC	1022966916	23	M	V. Marroyanos	Marroyanos	61 ✓	3138476470	Evancinzon7@gmail.com	JAC	NO.	NO	Moto	Si	
6	Sandra Medina	CC	52220606	51	F	Cll 135 sur #1-21	Usminia	✓	3162661		NO	NO	NO	NO	SI	
7	Yessica Suarez	CC	1022974	332	F	Cll 135 sur #1-21	Usminia	✓	3134325		NO	NO	NO	NO	Si	
8	Martha Castro	CC	42116.005	49	F	Chiguasa	chiguasa	61 ✓	3165162966		NO	NO	NO	NO	Si	
9	Ana Paulina Cifuentes	CC	52435642	47	F	Aguelinda Chiguaza	Verada Chiguaza	61 ✓	3108110784	anapaulina cifuentes @ hotmail.com	JAC Chiguaza	NO	No	NO	si	
10	Samantha Sanchez L	TI	1019095873	15	F	Chiguaza	Chiguaza	✓	3108110784	samantha.cifuentes @hotmail.com	—	NO	NO	NO	Si	
11	Adriana Lizarazo P	CC	1022957388	34	F	Corinto	Usme	67 ✓	3204137		NO	NO	No	No	Si	
12	Uberney Habeych	CC	1022966	33	M	Corinto	Usme	67 ✓	3114320		NC	No	No	Si		
13	Alcira Lizarazo Cuervo	CC	1022955586	34	F	Corinto	Usme	67 ✓	3173084		NO	NO	NO	SI		
14	Brenda Rodriguez	CC	9866 674	54	F	Chunza	Requilina	61 ✓	3208350		NO	NO	NO	SI		
15	Liliana Elieth Guarin	CC	79.814952	49	M	Chiguaza	Chiguaza	61 ✓	3212714		NO	NO	NO	Si		
16	Erika Silva Castro	CC	20885031	32	F	Requilina	Requilina	61 ✓	3115299		NO	NO	NO	NO		
17	Katerin Stephanie Lizarazo	CC	1022946961	18	F	V Soches	Usme	61 ✓	3173193		Sembradores identidad	NO	NO	NO	NO	
18	Leidy Marcela Flores	CC	1073160221	24	F	V. Soches	Usme	61 ✓	3197164248		Comprometidos identidad	NO	NO	NO	NO	
19	Luz Stella Chinchilla	CC	52781544	45	F	V Soches	Usme	61 ✓	3164111		Asociación	NO	NO	NO	NO	
20	Jairo Alejandro Garcia	CC	80380558	61	M	Requilina	Usme	61 ✓	3054238		NO	NO	NO	NO	NO	
	Oscar Eduardo	CC	1023032724	18	M	Requilina	USMC	61 ✓	3194694425	oscareduardo029@gmail.com	Red Juvenil	NO	NO	NO	NO	

NOMBRE DEL INSTRUCTOR

FIRMA DEL INSTRUCTOR

NOMBRE DE LA ENTIDAD FORMADORA

Martha Lucia Moreno	C.C	52.522131	46	F	Andes	Andes	61	3172384160	fmoxxi@gmail.com	si	NO	Si NO
Oscar Fernando Z.	C.E	663081	43	M	Andes	Andes	61	3186609263	FHAVANA@hotmail.com	Si		
Jessica Galvis	CC	8819316	45	M	CORINTO	USME	61	3126648957	jorgal2011@hotmail.com	SI	NO	
Yenny Alexandra	CC	1.226663841	F	VIVA	VIVA	61	311 316 2250			Si	Si	NO

Gerencia & Dirección de proyectos s.a.s

FORMATO DE ASISTENCIA

GRUPO _____ SESIÓN 20

Contrato No. CPS 696 - 2023
Versión:
Fecha:
Página: 1 de 1

LOCALIDAD: 3 | USAQ - SUMAPAZ | UPZ: - | FECHA: 1 JUN 2024. | HORA INICIO: La Raquilina | HORA FIN:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: FORMULARIO DE ASISTENCIA PROYECTO ACCIONES PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA LOCALIDAD

No.	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE	EDAD	GÉNERO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	BARRIO	UPZ DE RESIDENCIA	TELÉFONO DE CONTACTO	E-MAIL	PERTENENCIA A COLECTIVO U ORGANIZACIÓN COMUNITARIA (CUAL)	PERTENENCIA ÉTNICA (CUAL)	VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO/PROC. D DE REINCORPORACIÓN O REINTEGRACIÓN	ASISTENCIA (FECHA)	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS	FIRMA
1	Jose Ignacio Cuervo	CC	80451624	55	M	Calle 134 Bis #6G-21	Verdes Chiguaza	67 ✓	3143639607	josecyc@gmail.com	Agroamor	Ninguna	NO	NO	Si	
2	Rosa Maria Moncada	CC	51548196	67	F	Chiguaza	Vereda Chiguaza	67 ✓	3144451342		Ninguna	Ninguna	NO	NO	Si	
3	Viviana Pimiento	CC	1022372389	32	F	Chiguaza	Vereda Chiguaza	67 ✓	3137005262	p.mientaa@uan@gmail.com	Veeduria de JAC Chiguaza	No	No	NO	Si	
4	Leonor Guevara	CC	39702493	51	F	Chiguaza	Chiguaza	67 ✓	3227103218	yuli.ed.rubio.213@gmail.com	Asociación Chiguaza	NO	NO	NO	Si	
5	Gran Pinzon Lancheo	CC	1022966916	33	M	V. Nuevo Yanos	Nuevo yanos	67 ✓	3138736490	Efrincy Lancheo 27 @gmail.co—	JAC	NO	NO	Mucho	Si	
6	Sandra Medina	CC	52720606	51	F	Cll 135 Bis #1-21	Usmania	✓	3162661462	Jessica.suarez92 @hotmail.com	NO	NO	NO	NO	SI	
7	Yessica Suarez	CC	1022974483	32	F	Cll 135 Bis #1-21	Usmania	✓	3134325	Jessica_suarez92 @hotmail.com	NO	NO	NO	NO	Si	
8	Viviana Castro	CC	42116.005	49	F	Chiguaza	Chiguaza	67 ✓	3165162966		NO	NO	NO	NO	Si	
9	Ana Paulina Cifuentes	CC	52436642	43	F	Aquilinda Chiguaza	Verdes Chiguaza	67 ✓	3108110784	anapaulina.cifuentes @hotmail.com	JAC Chiguaza	NO	No	NO	si	
10	Samantha Sánchez	TI	1019695873	15	F	Chiguaza	Chiguaza	✓	3108110784	anapaul.nair.cifuentes @hotmail.com	—	NO	NO	NO	SI	
11	Adriana Lizarazo P	CC	1077977388	34	F	Corinto	Usme	67 ✓	3204137		NO	NO	No	No	Si	
12	Uhemey Helmes	CC	1122966696	33	M	Corinto	Usme	67 ✓	3143273		Ecofe	NO	No	No	Si	
13	Alcanlizarazo Cuervo	CC	1022955566	34	F	Corinto	Usme	67 ✓	3173088		Con Si	NO	NO	NO	SI	
14	Guadalupe Rodriguez Perez	CC	9866 674	54	F	Chunza	Requilina	✓	3208391	mgrp2020@	Con Si de Ecologia	No	No	NO	SI	
15	Alberto Olivera Guerra	CC	79.814.952	49	H	Chiguaza	Chiguaza	67 ✓	3212714	marcel1107611@	Asoaguilina	NO	NO	NO	Si	
16	Erika Silva Castro	CC	2038505	32	F	Requilina	Requilina	67 ✓	3115289		NO	NO	NO	NO	NO	
17	Katerin Obando Urrutia	CC	1022940861	18	F	V. Soches	Usme	67 ✓	3173		Semilleros Juventud	NO	No	NO	NO	
18	Leidy Nayeda Flores	CC	1073160 221	34	F	V. Soches	Usme	67 ✓	3197		Semilleros Juventud	NO	NO	NO	NO	
19	Luz Stella Chinchilla	CC	52781544	45	F	V. Soches	USME	67 ✓	316		Semilleros Juventud	NO	NO	NO	NO	
20	Jairo Alexander Garcia	CC	80380558	61	M	Requilina	Usme	67 ✓	3054238		Red Sumil	NO	NO	NO	NO	
	Oscar Arturo Garcia	CC	1023032724	24	M	Requilina	USMC	67 ✓	3194594425	oscarcduar029@gmail.co						

NOMBRE DEL INSTRUCTOR

FIRMA DEL INSTRUCTOR

NOMBRE DE LA ENTIDAD FORMADORA

Martha Lucia Moreno	C.C	52522131	46	F	Andes	Andes	61	3172384160	fmoxxi@gmail.com		si	NO	si NO
Claudia Fernandez	CE	663081	43	M	Andes	Andes	61	3186609263	FHAVANA@hotmail.com		si		
Jessin Galvis	CC	80193161	45	M	CORNTO	USTE	61	3126648957	jorgal2011@hotmail.com		SI	NO	
Yirlin Alexandra	CC	1226663841	F	NARIÑ	NARIÑ	C	311 3162250				Si	Si	NO

Gerencia y Direcciones

FORMATO DE ASISTENCIA

GRUPO _____ SESIÓN 20

Gerencia & Dirección

FORMATO DE ASISTENCIA

GRUPO 6 SESIÓN 22

Regulina

FECHA 8 JUN 2024

	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE	EDAD	GÉNERO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	BARRIO	LUGAR DE RESIDENCIA	TELÉFONO DE CONTACTO	E-MAIL	PERTENENCIA A COLECTIVO U ORGANIZACIÓN COMUNITARIA (Cual)	PERTENENCIA ÉTNICA (Cual)	VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO/PRESO O EN RESOCIALIZACIÓN O REINTEGRACIÓN	[illegible]	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS	FIRMA
1	[illegible]	CC	522[illegible]			Regulina	✓		3164112556	corporacionbrisadelosresidentes@gmail.com						
2	[illegible]	CC	1022940821			Regulina	✓		3233[illegible]	Kukesabogal1111@gmail.com						
3	[illegible]	CC	52552131			Regulina	✓		3142381160		Si	NO	Si	NO		
4	[illegible]	CC	663291			Regulina	✓		318562 92613	FMAYAN@[illegible]	SI	NO	SI	SI		
5	[illegible]	CC	80386[illegible]	61		Regulina	✓		350423	ALSO						
6	[illegible]	CC	1022933414	23		Regulina	✓		3163768761	[illegible]		AGUAS CLARAS	NO	NO		
7	[illegible]	CC	8-193[illegible]	45	M	REGULINA	✓		302669 8957	[illegible]	SI	ASCA PRESO	NO	NO		
8	[illegible]	C	1[illegible]	34	F	Caruta	✓		3[illegible]		NO	NO	NO	NO		
9	[illegible]	CC	1[illegible]	98	M	Caruta	✓		3[illegible]		SI	NO	NO	NO		
10	[illegible]		[illegible]	45		[illegible]	✓		[illegible]							
11	[illegible]	CC	[illegible]	49	M	Regulina	✓		3[illegible]	Mario Cossio	[illegible]	NO	NO	NO	SI	
12	[illegible]	CC	5[illegible]	36	F	Caruta	✓			[illegible]	No	NO	NO	NO	SI	
13	[illegible]	CC	1022[illegible]	32	F	Chiguaza	Chiguaza	61	3137035[illegible]	[illegible]	No	No	No	NO	Si	
14	[illegible]	CC	1[illegible]	65	F	Chiguaza	Chiguaza	61	3195[illegible]	[illegible]	No	No	No	No	Si	
15	[illegible]	CC	8045[illegible]	65	M	Chiguaza	Chiguaza	61	3163[illegible]		No	NO	NO	No	Si	
16																
17																
18																
19																

NOMBRE DEL INSTRUCTOR _____

FIRMA DEL INSTRUCTOR _____

NOMBRE DE LA ENTIDAD FORMADORA _____

Rec. 7/06/2024

Gerencia & Dirección de proyectos s.a.s

FORMATO DE ASISTENCIA

GRUPO Olarte · SESIÓN 20

Contrato No. CPS 696 - 2023
Versión:
Fecha:
Página: 1 de 1

LOCALIDAD 9 | USME - SUMAPAZ | UPZ | FECHA: 01 Junio - 2024 | HORA INICIO: | HORA FIN:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: FORMULARIO DE ASISTENCIA PROYECTO ACCIONES PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA LOCALIDAD

No.	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE	EDAD	GÉNERO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	BARRIO	UPZ DE RESIDENCIA	TELÉFONO DE CONTACTO	E-MAIL	POSTERGANCIA A COLECTIVO U ORGANIZACIÓN COMUNITARIA (Cual)	POSTERGANCIA ÉTNICA (Cual)	VÍCTIMA DE CONFLICTO ARMADO/PROCESO DE REINCORPORACIÓN O REINTEGRACIÓN	ASISTENCIA (FACIAL)	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS	FIRMA
1	EDGAR H Peña	CC	52635971			olarte	usme			edgarhenbarbosa24@						EdgH
2	SARA M PINZON		52635974			olarte	usme			samii1124@hotm.						Sara
3	[illegible] Pinzón	CC	53.2-7678	411	M	los Arrayanes	Usme		3[illegible]	carfon81@gmail.com						[illegible]
4	Sandra Peñaloza	CC	53129707	39		Arrayanes	usme		3173331596	[illegible]						
5	Angela Rocio Lasso	T	1029292444	16		N las Margaritas	Usme									Angela Lasso
6	Rigoberto Isaza		1022935683			margaritas	usme		3108776[illegible]							Rigoberto Isaza
7	Juan Antonio Aguilar	CC	1022 719767	11	M	Destino	USME		3145211130							Juan Aguilar
8	Rafael Alvarez N.	CC	79815354	48	M	Chiguaza	Usme		3114671944	Juanramonde@gmail.com						Rafael Alvarez
9	Angela patricia	CC	1014220512	33	F	Margaritas	usme		3505818532	patriciaca@hotmail.com						Angela cais
10	Cristian Fabian Nuñez	CC	1022930345	32	M	chiguaza	chiguaza		3229729437	Fabian-787@Outlook.com						[illegible]
11	Luis Fernando Garzon	CC	80152881	51	M	V. Destino	Destino		3214563178	luisfgarzonv@gmail.com						[illegible]
12	Maria Lucero Alfonso	CC	1022935570	37	Mf	Olarte	Olarte		3166349704	mayalfonso348@gmail.com						Maria Nonfoa
13	Yolanda Hernandez	CC	1022524307	38	C	Olarte	Olarte		3201668[illegible]	oficinausmeros[illegible]@gmail.com						Yolanda H
14	Rubicuabrayborna	CC	1058[illegible]3	40	C	Olarte	Olarte		3201[illegible]							[illegible]
15	Sonia Cobos Diaz	CC	52290426	43	F	Destino	Destino		3138[illegible]	angelita.cobos@hotmail.com						Sonia Cobos Diaz
16	Jenny Carolina Garcia Fonseca	CC	1022[illegible]	31	F	Destino	Destino		3167[illegible]	[illegible]						[illegible]
17	wilson H Riveros	CC	1000[illegible]	21	M	Destino	Destino		3023[illegible]	wilsonjosorc@gmail.com						wilson
18	wilson N Riveros	CC	79324526	39	M	Destino	Destino		3133[illegible]	[illegible]@gmail.com						[illegible]
19	Deisy Viviana Gacha	CC	1022799[illegible]	26	M	olarte	olarte		3144688[illegible]	[illegible]@gmail.com						Deisy Viviana Gacha
20	Humberto Moreno	CC	1014154[illegible]	24	M	olarte	olarte		3182436241	humbertomoreno[illegible]@gmail.com						[illegible]

NOMBRE DEL INSTRUCTOR: _____

FIRMA DEL INSTRUCTOR: _____

NOMBRE DE LA ENTIDAD FORMADORA: E&D Proyectos.

Powered by CamScanner

Gerencia & Dirección de proyectos s.a.s

FORMATO DE ASISTENCIA

GRUPO Norte · SESIÓN 20

Contrato No. CPS 696 - 2023
Versión:
Fecha:
Página: 1 de 1

LOCALIDAD: 5 | UGAR - SUMAPAZ | UPZ

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: FORMULARIO DE ASISTENCIA PROYECTO ACCIONES PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA LOCALIDAD

FECHA: 01-06-2024

No.	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE	EDAD	GÉNERO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	BARRIO	UPZ DE RESIDENCIA	TELÉFONO DE CONTACTO	E-MAIL	PERTENENCIA A COLECTIVO U ORGANIZACIÓN COMUNITARIA (CUAL)	PERTENENCIA ÉTNICA (CUAL)	VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO/PROC. O DE RESOCIALIZACIÓN O REINTEGRACIÓN	DISCAPACIDAD (CUAL)	CANTIDAD DE VECES QUE HA ASISTIDO EN VERSIÓN	FIRMA
1	Luz Angela Ariza	C C	1056955493	34	F	Cucubita 1	Cucubita 1		3144067622	luzangelaariza@gmail.com	Asocristalina					
2	Bernardo Londoño	C C	80253923	40	M	Cucubita 1	Cucubita 1		3188650103	bernardolondoño268@gmail	Asocristalina					
3	Claudia Molina	C C	52288411	44	F	Cucubita 1	Cucubita 1		3332296913	claudiajasmin molina gutierrez@gmail.com	Asocristalina					
4	Rafael Sanabria	C C	79519546	52	M	Cucubita 1	Cucubita 1		3118730988	rsanabria768@gmail.com	Asocristalina					
5	Rafael Chaves	C	79815354	48		Chaguaca	Chaguaca		3144567144		Asociación					
6	Natoly Pachón	TI	1022947666	17	F	Olarte	Olarte		3011556467	4UlietPadres0820gmail.com						
7																
8																
9																
10																
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																

NOMBRE DE QUIEN ENTREGA _____

FIRMA DE QUIEN ENTREGA _____

NOMBRE DE LA ENTIDAD FORMADORA _____

Powered by CamScanner

Gerencia & Dirección de proyectos s.a.s.

FORMATO DE ASISTENCIA

GRUPO 1 SESIÓN 15 - VIRTUAL

Contrato No. CPS 696 - 2023
Versión:
Fecha:
Página: 1 de 1

LOCALIDAD: 5 | USME - SUMAPAZ | UPZ | VEREDA OLARTE | FECHA: 15 de mayo de 2024 | HORA INICIO: 5:00 pm | HORA FIN: 8:00 pm

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: FORMULARIO DE ASISTENCIA PROYECTO ACCIONES PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA LOCALIDAD

No.	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE	EDAD	GÉNERO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	BARRIO	UPZ DE RESIDENCIA	TELÉFONO DE CONTACTO	E-MAIL	PERTENENCIA A COLECTIVO U ORGANIZACIÓN COMUNITARIA (Cual)	PERTENENCIA ÉTNICA (CUAL)	VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO/PROC. O DE REINCORPORACIÓN O REINTEGRACIÓN	DISCAPACIAD (CUAL)	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS	FIRMA
1	WILSON HUMBERTO RIVEROS PATIÑO	CC	1000692699	21	Masculino	Vereda el destino	Vereda el destino	Vereda el destino	3023942689	wilsonjjose@gmail.com	acueducto veredal el destino Usme	Ninguno	No	Ninguna	Si	SESIÓN VIRTUAL
2	SANDRA MILENA TOVAR SASTOQUE	CC	52743816	41	Femenino	Finca 4 esquinas	Vereda olarte	Olarte	3208206717	tatasilvis.37.49@gmail.com	No	Ninguno	No	Ninguna	Si	SESIÓN VIRTUAL
3	LUIS FERNANDO GARZÓN VENEGAS	CC	80452881	51	Masculino	Vereda el destino	Destino	63	3214563172	luisfgarzonv08@gmail.com	Acueducto el destino	Ninguno	No	Ninguna	Si	SESIÓN VIRTUAL
4	XIOMARA VALENTINA CIFUENTES HUERTAS	CC	1022938786	18	Femenino	Km 4,5 vía sumapaz	Olarte	61	3224744005	valentinachuertas@gmail.com	Acueducto aguas claras olarte	Ninguno	No	Ninguna	Si	SESIÓN VIRTUAL
5	LORAINES PAOLA BARROS BELTRAN	CC	1063946991	38	Femenino	cr14jbis #92 b 21 sur	orante	usme	3212630942	lorespao14@gmail.com	orante	Ninguno	No	Ninguna	Si	SESIÓN VIRTUAL
6	SANDRA PATRICIA GUTIÉRREZ VARGAS	CC	53005483	40	Femenino	Km 18 vía Sanjuan sumapaz	Vereda las margaritas	Vereda las margaritas	3222210233	patisan023@gmail.com	Ninguno	Ninguno	No	Ninguna	Si	SESIÓN VIRTUAL
7	ANGELA PATRICIA CELIS ROA	CC	1014220812	33	Femenino	Las margaritas	Las margaritas	5	3505878532	Patriciac91@hotmail.com	Acueducto	Ninguno	No	Ninguna	Si	SESIÓN VIRTUAL
8	ILMA YOLANDA HERNÁNDEZ CAÑAS	CC	1022924307	37	Femenino	Vereda Olarte kilómetro 3 finca los laureles	Vereda Olarte	Usme	3202662309	elianavanegas080917@gmail.com	Ninguna	Ninguno	No	Ninguna	Si	SESIÓN VIRTUAL
9	CLAUDIA JASMIN MOLINA GUTIERREZ	CC	52288411	44	Femenino	Vereda curubital	Vereda curubital	Usme	3332296913	ClaudiaJasminmolinagutierrez@gmail.com	ASOCRISTALINA	Ninguno	No	Ninguna	Si	SESIÓN VIRTUAL
10	YAZMIN VARGAS DIAZ	CC	52 288489	45	Femenino	Vereda el destino	Vereda destino	Destino	3153708672	Leidylorenavargasvargas@gmail.com	No	Ninguno	No	Ninguna	Si	SESIÓN VIRTUAL
11	JUAN ANTONIO AGUILAR GARZÓN	CC	1022979867	31	Masculino	Km 3.5 vía San Juan de Sumapaz	Vereda destino	Usme	3145248130	jaguilarg92@gmail.com	Acueducto el destino	Ninguno	No	Ninguna	Si	SESIÓN VIRTUAL
12	YESICA DANIELA COBOS SANDOVAL	CC	1023012751	28	Femenino	el destino km 7 vía san juan de sumpaz dinca los pinos	vereda el destino	usme	3127591037	yesicacobos96@gmail.com	acoducto	Ninguno	No	Ninguna	Si	SESIÓN VIRTUAL
13	SARA MILENA PINZON CUELLAR	CC	52635974	50	Femenino	Vereda olarte	Olarte	Usme	3143932226	Sami1127@hotmail.com	No	Ninguno	No	Ninguna	Si	SESIÓN VIRTUAL
14	EDGAR HUMBERTO PEÑA PEÑA	CC	79207939	53	Masculino	Usme vereda. olarte	Olarte	Usme	322 645 01 80	Edgarhumbertop@yahoo.es	No	Ninguno	No	Ninguna	Si	SESIÓN VIRTUAL
15	LUZ ÁNGELA NOVA	CC	1056955495	34	Femenino	Vereda curubital	Vereda curubital	5	3144007622	luzangelanova5@gmail.com	No	Ninguno	No	Ninguna	No	SESIÓN VIRTUAL
16	SONIA COBOS DÍAZ	CC	52290426	42	Femenino	Km 7 vía San Juan sumapaz	Vereda el Destino	61	3138954236	angelita.cobos@gmail.com	Apiusme	Ninguno	No	Ninguna	Si	SESIÓN VIRTUAL
17	ALEXANDER ABADÍA POSSO	CC	16802952	49	Masculino	Finca el carrizal	Los Andes	Los Andes	3133416830	Abadia215@hotmail.com	Bomberos	Ninguno	Si	Ninguna	Si	SESIÓN VIRTUAL
18	RIGOBERTO LASSO ZAMBRANO	CC	1022935683	37	Masculino	El gradiolo	Las margaritas	El gradiolo	3108776043	Rigobertolasso11@gmail.com	Nada	Ninguno	No	Ninguna	Si	SESIÓN VIRTUAL
19	ANGELA ROCIO LASSO ZAMBRANO	TI	1029282441	15	Femenino	El gradiolo	Las margarita	El gradiolo	3224397784	Lasso3362@gmail.com	Niguno	Ninguno	No	Ninguna	Si	SESIÓN VIRTUAL
20	ANGELICA TATIANA VELÁSQUEZ CIFUENTES	CC	1007298206	21	Femenino	Destino vereda	Vereda	Usme	3132914943	Velasquezangelicatatiana@gmail.com	No	Ninguno	No	Ninguna	Si	SESIÓN VIRTUAL
21	SANDRA YOANA PEÑALOZA PATIÑO	CC	53129107	39	Femenino	Km 11 vía san juan sumapaz vereda los arrayanes	vereda los arrayanes	Usme	3173750165	spenalosapatino@gmail.com	apiusme	Ninguno	No	Ninguna	Si	SESIÓN VIRTUAL
22	CÉSAR FERNANDO PINZÓN MALDONADO	CC	80207678	41	Masculino	Arrayanes	Los arrayanes	Usme	3204064320	cerfan82@gmail.com	Apiusme	Ninguno	No	Ninguna	Si	SESIÓN VIRTUAL
23	WILSON NORBERTO RIVEROS BELTRÁN	CC	79324538	59	Masculino	Vereda el destino	Vereda el destino	Vereda el destino	3133525640	acueductoeldestino@gmail.com	Acueducto veredal el destino usme	Ninguno	No	Ninguna	Si	SESIÓN VIRTUAL
24	DEISY VIVIANA GACHA CIFUENTES	CC	1022993875	30	Femenino	VEREDA OLARTE	VEREDA OLARTE	61	3144688528	dvgachacifuentes@gmail.com	aso aguas claras olarte	Ninguno	No	Ninguna	Si	SESIÓN VIRTUAL
25	JORGE HERNÁNDO HUERTAS MONTOYA	CC	80381529	57 años	Masculino	Kilómetro 20 vía Usme Sumapaz,, Finca La Primavera	Vereda Las Margaritas Usme	Rural	3152153968	jorgehtasmontoya@gmail.com	Acuamarg	Ninguno	No	Ninguna	Si	SESIÓN VIRTUAL

26	HUMBERTO MORA MORA	CC	1074159748	29	Masculino	VEREDA OLARTE	VEREDA OLARTE	61	3182476741	humberthomoritha21@gmail.com	aso aguas claras olarte	Ninguno	No	Ninguna	Si	SESIÓN VIRTUAL
27	VANESSA ALEXANDRA CIFUENTES TIBADUIZA	CC	1072492439	19	Femenino	Usme	Vereda el destino	Usme	3103337510	vanessacifuentes707@gmail.com	Ninguno	Ninguno	No	Ninguna	Si	SESIÓN VIRTUAL
28	MARÍA LUCRECIA NONTOA CUTA	CC	1022935576	37	Femenino	Vereda Olarte	Finca el recuerdo	.	3166349704	marianontoa348@gmail.com	Aguas claras Olarte	Ninguno	No	Ninguna	Si	SESIÓN VIRTUAL
29	NATALY YULIETH PACHECO FANDIÑO	TI	1022947666	17	Femenino	Vereda olarte km2 vía san Juan de sumapaz	Vereda olarte	Localidad quinta	3011586407	yulliethpacheco827@gmail.com	Ninguno	Ninguno	No	Ninguna	Si	SESIÓN VIRTUAL
30	ANA PATRICIA BORRAY BERNAL	CC	20824883	40	Femenino	Finca Buenavista km 5.7	Vereda olarte	Olarte	3203475087	patriciaborraybernal@gmail.com	Olarte	Ninguno	No	Ninguna	Si	SESIÓN VIRTUAL
31	JORGE HERNÁNDO HUERTAS MONTOYA	CC	80381529	57 años	Masculino	Kilometro 20 vía Usme Sumapaz, Finca La Primavera	Vereda Las Margaritas Usme	Sector Rural	3152153968	jorgehtasmontoya@gmail.com	ACUAMARG	Ninguno	No	Ninguna	Si	SESIÓN VIRTUAL
32	BERNARDO PEÑALOZA PARADA	CC	80253923	40	Masculino	Curubital	Curubital	Usme	3188650103	Bernardopenaloza208@gmail.com	Asocristalina curubital	Ninguno	No	Ninguna	Si	SESIÓN VIRTUAL
33	CRISTIAN FABIAN MURCIA GUTIÉRREZ	CC	1022970745	32	Masculino	Kilometro 1 vía el hato finca el recuerdo olarte	Chiguaza	61	3229129437	fabian-767@outlook.com	Acueducto veredal	Ninguno	No	Ninguna	Si	SESIÓN VIRTUAL
34	RAFAEL SANABRIA VILLALBA	CC	79815354	48 años	Masculino	Vereda chiguaza	Chiguaza	61	3144677449	chaveznavarrete5@gmail.com	JAC y acueducto veredal/presidente	Raizal	No	Fisica	Si	SESIÓN VIRTUAL
35	RAFAEL CHAVES NAVARRETE	CC	79519546	52	Masculino	Localidad 5 de usme	Vereda el curubital	Vereda Curubital	3118730888	rsanabria768@gmail.com	Operador de planta	Ninguno	No	Ninguna	Si	SESIÓN VIRTUAL

NOMBRE DEL INSTRUCTOR SILVIA CAROLINA HERNANDEZ GALVIS

FIRMA DEL INSTRUCTOR

NOMBRE DE LA ENTIDAD FORMADORA GYD Gerencia y Dirección de Proyectos

Gerencia & Dirección de proyectos s.a.s.

FORMATO DE ASISTENCIA

GRUPO 2 SESIÓN 15 - VIRTUAL

Contrato No. CPS 696 - 2023	
Versión:	
Fecha:	
Página: 1 de 1	

LOCALIDAD: 5	USME - SUMAPAZ	UPZ	VEREDA LA REQUILINA	FECHA: 15 de mayo de 2024	HORA INICIO: 5:00 pm	HORA FIN: 8:00 pm

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: FORMULARIO DE ASISTENCIA PROYECTO ACCIONES PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA LOCALIDAD

No.	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE	EDAD	GÉNERO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	BARRIO	UPZ DE RESIDENCIA	TELÉFONO DE CONTACTO	E-MAIL	PERTENENCIA A COLECTIVO U ORGANIZACIÓN COMUNITARIA (Cual)	PERTENENCIA ÉTNICA (CUAL)	VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO/PROC O DE REINCORPORACION O REINTEGRACIÓN	DISCAPACIAD (CUAL)	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS	FIRMA
1	ELKIN FERNEY CRISTANCHO CASTIBLANCO	CC	1.022.966.916	33	Masculino	Kilometro 14 via a San Juan del Sumapaz	Vereda Arrayanes	Usme	3138436470	elkincristancho27@gmail.com	J.A.C	Ninguno	No	Motora	SI	SESIÓN VIRTUAL
2	ORLANDO LÁZARO HERNÁNDEZ LUIS	DE	663.082	43	Masculino	Andes	Andes	60	386609263	fhavana@hotmail.com	Fundación havana, consejera de cultura	Ninguno	Si	Auditiva	SI	SESIÓN VIRTUAL
3	SANDRA PATRICIA MEDINA	CC	52.220.606	51	Femenino	Calle105sur#1-21	Usminia	Comuneros	3102661405	yessica_020892@hotmail.com	No	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
4	NANCY VIVIANA PIMIENTO GOMEZ	CC	1.022.372.389	32	Femenino	vereda agualinda chiguaza sector los chilcos	chiguaza	61	3137005282	pimientovivian@gmail.com	memorias de amor jac chiguaza	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
5	YESSICA PAOLA	CC	1.022.974.993	32	Femenino	Calle105sur#11-29	Usminia	Comuneros	3132132889	yessica_020892@hotmail.com	No	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
6	YENNY PATRICIA PAEZ RUBIO	CC	1.022.948.120	35	Femenino	vereda agualinda chiguaza finca san jose	chiguaza	61	3195423566	yenpaex@gmail.com	rincon de lectura tuna ondulate y agrosumar	Ninguno	Si	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
7	MARTHA ROCÍO MORENO MENDEZ	CC	52.522.131	46	Femenino	Andes	Andes	60	3172384160	mrociom30@gmail.com	J.a.c URB nueva costa rica, mesa victimas, consejo de cultura y funca rasoxi	Ninguno	Si	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
8	YOHN ALEXANDER HERNANDEZ GUZMÁN	CC	12.266.638	44	Masculino	Vr el uval	el uval	Usme	3113102250	Jhon57321@gmail.com	Apicultor	Ninguno	Si	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
9	LEIDY MARCELA FLOREZ MORENO	CC	1.073.160.221	33	Femenino	Finca el mirador	Vereda los soches	61	3197184248	floresleidi15@gmail.com	Sembradoras de identidad	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
10	ÓSCAR EDUARDO CUERVO LIBERATO	CC	1.023.032.229	23	Masculino	Usme centro	Requilina	61	3194644428	oscareduar024@gmail.com	Red Juvenil	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
11	LUZ EDILMA LIBERATO TAUTIVA	CC	52.287.544	45	Femenino	Vereda los soches	Vereda los soches	61	3164112356	luzedilma561@gmail.com	Corporación sembradoras de identidad	Ninguno	No	Visual	SI	SESIÓN VIRTUAL
12	UBERNEY MALAVER	CC	1.022.966.096	33	Masculino	Vereda corinto	Corinto	Usme	3204313348	huverneymalaver74@gmail.com	Si	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
13	KATERIN VANESA SABOGAL LIBERATO	CC	1.022.940.861	18	Femenino	Los soches	Vereda los soches	61	3173483980	Katesabogal111@gmail.com	Sembradoras de identidad	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
14	ADRIANA LIZARAZO	CC	1.022.955.388	34	Femenino	Vereda corinto	Corinto	Usme	3204313341	Adrianalizarazo34@hlmail.com	No	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
15	JERSSON ABRAHAM GELVIS ROJAS	CC	88.193.161	45	Masculino	Finca Los Pinos Dos	Corinto	Usme	3126648957	jergel2011@hotmail.com	Ascapromo	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
16	RUTHMARY PALENCIA	DE	1.225.674	29	Femenino	Vereda agua linda chiguaza	Usme centro	5	3157409643	ruthmarypalencia@gmail.com	No	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
17	FERNANDO MOLANO PRADA	CC	5.853.424	57	Masculino	Ascapromo	Corinto	Usme centro	3168027778	Ascapromo2023@gmail.com	Ascapromo	Indígena	Si	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
18	YAZMIN VAQUIRO DUCUARA	CC	65.762.644	49	Femenino	Granja Bota Ima	Corinto Cerro Redondo	Usme centro	3172609604	Yazva1974@gmail.com	ASCAPROMO	Indígena	Si	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL

19	JOSÉ IGNACIO CUERVO GONZÁLEZ	CC	80.451.619	55	Masculino	Calle 139 sur #6-21	Vereda chiguaza	61	3143639073	Josecgc01@gmail.com	Agrosumar	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
20	MARCO ELIECER CUERVO GONZALEZ	CC	79.814.952	49	Masculino	VEREDA HIGUAZA	VEREDA CHIGUAZA	61	3212214455	MARCUERVO2011@GMAIL.COM	ASOAGUALINDA CHIGUAZA	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
21	YENNY PAOLA MOYA	CC	53.129.241	38	Femenino	Vereda	Corinto	Usme	3043734617	moyapaola031@gmail.com	J.A.C. CORINTO	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
22	SONIA ALEXANDRA BARRETO ARIAS	CC	1.022.933.414	37	Femenino	Finca la vega	La requilina	Usme	3163768761	barretoariassonialalexandra@gmail.com	Aguas Doradas ESP	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
23	ROSA MOJICA MONCADA	CC	51.598.196	67	Femenino	CLL 138 c sur # 13-55	Usme pueblo	61	3214951342	paez5003@hotmail.com	Agua linda chiguaza	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
24	LEONOR CUERVO GONZÁLEZ	CC	39.767.493	51	Femenino	CLL 138f sur # 14-82	Usme pueblo	61	3227103218	paez5003@hotmail.com	Agua linda chiguaza	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
25	ANGELICA RAMIREZ PEÑA	CC	1.006.518.100	30 años	Femenino	Chiguaza	Chiguaza	Chiguaza	3104391599	angelicapena2019@gmail.com	Asociación	Ninguno	Si	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
26	ANA PAULINA CIFUENTES GARAVITO	CC	52.435.642	47	Femenino	Calle 139 sur # 14b - 21	Vereda Agualinda Chiguaza	62	3108110784	anapaulinacifuentes@hotmail.com	JAC Agualinda Chiguaza	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
27	NASLY CAMILA BENAVIDES PERALTA	CC	1.022.934.782	18 años	Femenino	Finca las flores	Vereda el uval	No aplica	3145843084	camibepe2005@gmail.com	No aplica	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
28	ALCIRA LIZARAZO CARREÑO	CC	1.022.955.386	34	Femenino	Vereda corinto finca Los pinos casa #3	Usme	Zona5	3173084907	lizarazoalcira75@gmail.com	Acueducto manantial	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
29	ANA GILMA MONTEJO FERNANDEZ	CC	20.885.031	72	Femenino	Requilina	Requilina	Usme	3115291602	mgrp2020@gmail.com	no	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
30	MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ PEÑUELA	CC	51.866.674	56 años 11 meses 27 días	Femenino	Calle 89 sur 7 a 09	Chuniza.	Comuneros	3208590414	mgrp2020@gmail.com	Grupo de ecología y salud chuniza usme	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL

NOMBRE DEL INSTRUCTOR VICTOR JULIO RODRIGUEZ

FIRMA DEL INSTRUCTOR

NOMBRE DE LA ENTIDAD FORMADORA GYD Gerencia y Dirección de Proyectos

Gerencia & Dirección de proyectos s.a.s.

FORMATO DE ASISTENCIA

GRUPO __1____ SESIÓN ___17____

Contrato No. CPS 696 - 2023
Versión:
Fecha:
Página: 1 de 1

LOCALIDAD: 5 | USME - SUMAPAZ | UPZ | CLARTE | FECHA: 22-05-2024 | HORA INICIO: 5:00 p.m | HORA FIN: 8:00 p.m.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: FORMULARIO DE ASISTENCIA PROYECTO ACCIONES PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA LOCALIDAD

No.	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE	EDAD	GÉNERO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	BARRIO	UPZ DE RESIDENCIA	TELEFONO DE CONTACTO	E-MAIL	PERTENENCIA A COLECTIVO U ORGANIZACIÓN COMUNITARIA (Cual)	PERTENENCIA ETNICA (CUAL)	VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO QUE SE REINCORPORACIÓN O REINTEGRACIÓN	DISCAPACIDAD (CUAL)	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS	FIRMA
1	CLAUDIA JASMIN MOLINA GUTIERREZ	c.c.	52288411	44	Femenino	Vereda curubital	Vereda curubital	Usme	3332296913	Claudiajasminmolinagutierrez@gmail.com	Asocristalina curubital	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
2	Wilson Humberto Riveros Patiño	c.c.	1000692699	21	Masculino	Vereda el destino	Vereda el destino	Vereda el destino	3023942689	wilsonjose@gmail.com	Acueducto el destino	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
3	Ibraines paola barros beltran	c.c.	1063948991	37	Femenino	usme	olarte	usme	3212630942	lorespao14@gmail.com	olarte	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
4	Ilme Yolanda Hernández cañas	c.c.	1022924307	37	Femenino	Vereda Olarte kilómetro 3 finca los laureles	Vereda olarte	Usme	3202662309	elianavanegas080917@gmail.com	Ninguna	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
5	Sandra milena Tovar sastoque	c.c.	52743816	42	Femenino	Finca 4 esquinas	Vereda olarte	Olarte	3208208717	tatasalvis.37.49@gmail.com	Ninguno	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
6	Dosy viviana Gacha cifuentes	c.c.	1022993875	30	Femenino	Km 4,5 vía sanjuan sumapaz	Verdad olarte	61	3144688528	dvgachacifuentes@gmail.com	Asoaguas claras olarte	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
7	Yazmin Vargas diaz	c.c.	52288489	45	Femenino	Vereda destino	Vereda destino	Destino	3153708672	Leidylorenavargasvargas@gmail.com	No	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
8	Cesar Fernando Pinzón Maldonado	c.c.	80207678	41	Masculino	Arrayanes	Vereda arrayanes	Usme	3204064320	cerfan82@gmail.com	Apiusme	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
9	Humberto Mora mora	c.c.	1074159748	29	Masculino	Km 4,5 Vía sanjuan de sumapz	Verdad olarte	61	3144688528	humberthomortha21@gmail.com	Asoaguas claras olarte	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
10	wilson norberto riveros beltran	c.c.	79324538	59	Masculino	vereda el destino	destino	rural	3133525640	acueductoeldestino@gmail.com	acueducto el destino	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
11	Luz Ángela Nova	c.c.	1056955495	34	Femenino	Vereda curubital	Curubital	5	3144007622	luzangelanova5@gmail.com	No	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
12	yesica daniela cobos sandoval	c.c.	1023012751	28	Femenino	sumapazfinca lospinos vereda el destino	vereda el destino	67	3127591037	yesicacobos96@gmail.com	acueducto	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
13	Sandra Patricia Gutiérrez Vargas	c.c.	53005483	40	Femenino	Klm 18 vía Sanjuan sumapaz	Vereda las margaritas	Vereda las margaritas	3222210233	patisan023@gmail.com	Ninguno	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
14	Sandra Yohana Peñaloza Patiño	c.c.	53129107	39	Femenino	sumapaz vereda los arrayanes	los arrayanes	Usme	3173750165	spanalosapatino@gmail.com	APIUSME	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
15	Sonia Cobos Díaz	c.c.	52290426	42	Femenino	Km 7 vía San Juan Sumapaz	Vereda Destino	61	3138954236	angelita.cobos@gmail.com	Apiusme	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
16	Cesar Fernando Pinzón Maldonado	c.c.	80207678	41	Masculino	sumapaz vereda los arrayanes	vereda los arrayanes	Usme	3204084320	cerfan82@gmail.com	APIUSME	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
17	Angela Patricia Celis roa	c.c.	1014220812	33	Femenino	Las margaritas	Las margaritas	61	3505878532	patricioc91@hotmail.com	Acueducto comunitario	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
18	Nancy Carolina Poveda Huertas	c.c.	1022954998	34	Femenino	Km 7 vía Sumapaz	Vereda El Destino	61	3187146377	povedahuartascarolina@gmail.com	JAAV El Destino - Usme	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
19	Nataly yubeth Pacheco fandiño	c.c.	1022947666	17	Femenino	Vereda olarte km2 vía san Juan de sumapaz	Vereda olarte	Localidad quinta	3011588407	yulielthpacheco827@gmail.com	Ninguno	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
20	Rigoberto Lasso zamorano	c.c.	10228932	38	Masculino	El gradiolo	Las margaritas	El gradiolo	3108776043	Rigobertolasso11@gmail.com	Niguna	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
21	Angela Rocio Lasso Zambrano	c.c.	1029282441	15	Femenino	El gradiolo	Las margaritas	El gradiolo	3224397784	lasso3382@gmail.com	Niguna	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
22	Rafael Chaves Navarrete	c.c.	79815354	48	Masculino	Chiguaza	Vereda chiguaza	61	314 4677449	Chaveznavarrete5@gmail.com	ACUEDUCTO VEREDAL	Raizal	No	Física	SI	SESIÓN VIRTUAL
23	María Lucrecia Noncos Cuta	c.c.	1022935576	37	Femenino	Vereda Olarte	Finca el recuerdo	.	3186349704	mariaoncos348@gmail.com	Aguas claras Olarte	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
24	Alexander Abadía Posso	c.c.	16802952	49	Masculino	El carrizal	Los Andes	Los andes	3133416830	Abadía215@hotmail.com	Bomberos	Ninguno	SI	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
25	Ana Patricia Borray Bernal	c.c.	20824883	40	Femenino	V.olarte km 5.7 finca Buenavista	Vereda olarte	Olarte	3204082619	patriciaborraybernal@gmail.com	Ninguno	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
26	Edgar humberto Peña peña	c.c.	79207939	53	Masculino	Usme	Vereda olarte	Usme	322 645 01 80	Edgarhumbertop@yahoo.es	No	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
27	Sara Milena Pinzon Cuéllar	c.c.	52635974	50	Femenino	Vereda olarte	Vereda olarte	Usme	3143932226	sami1127@hotmail.com	No	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
28	Bernardo Peñaloza parada	c.c.	80253923	40	Masculino	Curubital	Curubital	Usme	3188650103	Bernardopenaloza208@gmail.com	Asocristalina curubital	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
29	Edwin Aldemar Chacón Gómez	c.c.	1022963468	33	Masculino	Finca buena vista Sampedro	Arrayanes	arrayanes argentina	3214398536	edwinchacon534@gmail.com	Campesina	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL

NOMBRE DEL INSTRUCTOR SILVIA HERNANDEZ

FIRMA DEL INSTRUCTOR

NOMBRE DE LA ENTIDAD FORMADORA GYD

Gerencia & Dirección de proyectos s.a.s.

FORMATO DE ASISTENCIA

GRUPO __1____ SESIÓN ___19____

Contrato No. CPS 696 - 2023
Versión:
Fecha:
Página: 1 de 1

LOCALIDAD: 5 | USME - SUMAPAZ | UPZ | VEREDA OLARTE | FECHA: 29-05-2024 | HORA INICIO: 5:00 p.m | HORA FIN: 8:30 p.m.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: FORMULARIO DE ASISTENCIA PROYECTO ACCIONES PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA LOCALIDAD

No.	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE	EDAD	GÉNERO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	BARRIO	UPZ DE RESIDENCIA	TELÉFONO DE CONTACTO	E-MAIL	PERTENENCIA A COLECTIVO U ORGANIZACIÓN COMUNITARIA (CUAL)	PERTENENCIA ETNICA (CUAL)	VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO (PROCESO DE REINCORPORACIÓN O REINTEGRACIÓN	DISCAPACIAD (CUAL)	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS	FIRMA
1	César Fernando Pinzón Maldonado	C.C.	80207678	41	Masculino	Los arrayanes	Los arrayanes	Usme	3204064320	cerfan82@gmail.com	Apiusme	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
2	CLAUDIA JASMIN MOLINA GUTIERREZ	C.C.	52288411	44	Femenino	CURUBITAL	CURUBITAL	USME	3332296913	Claudiatajasminmolinagutierrez@gmail.com	ASOCRISTALINA CURUBITAL	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
3	Ibraines barros beltran	C.C.	1063946991	38	Femenino	usme	olartausme	usme	3212630942	lorespO14@gmail.com	no	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
4	Yazmin Vargas diaz	C.C.	52288489	45	Femenino	Vereda destino	Vereda destino	Destino	315 3708672	Leidyforenavargasvargas@gmail.com	Destino	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
5	Alexander Abadia	C.C.	16802952	49	Masculino	El carrizal	Los andes	Los andes	3133416830	Abadia215@hotmail.com	Bomberos	Ninguno	SI	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
6	Sandra Yohana Peñaloza Patiño	C.C.	53129107	39	Femenino	Km 11 vía san juan sumapaz	vereda los arrayanes	Usme	3173750165	spenalosapatino@gmail.com	APIUSME	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
7	Sandra milena Tovar sastoque	C.C.	52743816	42	Femenino	Finca 4 esquinas	Vereda olarte	Olarte	3208206717	tatasilvia.37.49@gmail.com	N.A	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
8	Sara milena Pinzon cuellar	C.C.	52635974	50	Femenino	Usme vereda olarte	Vereda olarte usme	Usme	3143932226	Sami1127@hotmail.com	No	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
9	Wilson Humberto Riveros Patiño	C.C.	1000692699	21	Masculino	Vereda el destino	Vereda el destino	Vereda el destino	3023942689	wilsonjosa@gmail.com	Acueducto el destino	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
10	Edgar humberto Peña peña	C.C.	79 207 939	53	Masculino	Usme vereda olarte	Vereda olarte	Usme	322 645 01 80	Edgarhumbertop@yahoo.es	No	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
11	Xiomara Valentina Cifuentes Huertas	C.C.	1022938786	18	Femenino	Km 4.5 vía sumapaz	Vereda olarte	61	3224744005	valentinachuertas@gmail.com	Acueducto aguas claras olarte	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
12	luz angela nova nova	C.C.	1056955495	34	Femenino	curubital	curubital	5	3144007622	luzangelanova5@gmail.com	ninguna	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
13	bernardo peñaloza	C.C.	80253923	40	Masculino	curubital	curubital	5	3188650103	bernardopeñaloza208@gmail.com	ninguno	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
14	Raul fernando Beltran	C.C.	348663	57	Masculino	Curubital	Curubital	Usme	3125913369	Claudiatajasminmolinagutierrez@gmail.com	Asocristalina curubital	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
15	Ilma Yolanda Hernández cañas	C.C.	1022924307	38	Femenino	Vereda olarte kilómetro 3 finca los laureles	Vereda olarte	Usme	3202662309	elianavanegas080917@gmail.com	Ninguna	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
16	Ana Patricia Borray Bernal	C.C.	20824883	40	Femenino	Verdad olarte	Olarte	Olarte	3203475087	patriciaborraybernal@gmail.com	La acueducto olarte	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
17	Sonia Cobos Diaz	C.C.	52290426	43	Femenino	km 7 vía san juan sumapaz	Vereda el Destino	61	3138954236	angelita.cobos@gmail.com	apiusme	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
18	HUMBERTO MORA MORA	C.C.	1074159748	29	Masculino	km 4.5 vía sanjuan de sumapaz	VEREDA OLARTE	61	3182476741	humberthomorilha21@gmail.com	comunal vereda olarte	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
19	Yesica Daniela Cobos Sandoval	C.C.	1023012751	28	Femenino	Vereda el destino km7 vía San Juan de Sumapaz	El destino	67	3127591037	yesicacobos96@gmail.com	Acueducto	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
20	dirsy viviana gacha cifuentes	C.C.	1022993875	30	Femenino	km 4.5 vía sanjuan de sumapaz	vereda olarte	61	3144688528	dvgachacifuetes@gail.com	asoaguas claras olarte	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
21	Jorge Hernándo Huertas Montoya	C.C.	80381529	tasmontoya	Masculino	Kilómetro 20 vía Usme Sumapaz	Vereda Las Margantas Usme	Sector Rural	3152153968	jorgehtasmontoya@gmail.com	Junta de Acción Comunal	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
22	Luis Fernando Garzón veneges	C.C.	80452881	51	Masculino	Destino	Vereda el destino	63	3214563172	luisfgarzonv08@gmail.com	Acueducto el destino	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
23	Cristian Fabián Murcia Gutiérrez	C.C.	1022970745	32	Masculino	Kilometro 1 vía el hato finca el recuerdo olarte	Chiguaza	No se	3229129437	fabian-767@outlook.com	Asoagualinda chiguaza	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
24	Jorge Hernándo Huertas Montoya	C.C.	80381529	57	Masculino	Kilómetro 20 vía Usme Sumapaz	Las Margantas Usme	Sector Rural	3152153968	jorgehtasmontoya@gmail.com	Junta de Acción Comunal	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
25	Angela Patricia Celis Roa	C.C.	1014220812	33	Femenino	Margantas vereda	Margantas	61	3505878532	Patriciac91@hotmail.com	Acueducto acuamar	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
26	Rafael Chaves Navarrete	C.C.	79815354	48	Masculino	Vereda chiguaza	Vereda chiguaza	61	3144677449	chaveznavarrete5@gmail.com	Acueducto veredal y JAC	Raizal	No	Física	SI	SESIÓN VIRTUAL
27	Nataly yulieth Pacheco fandiño	C.C.	1022947666	17	Femenino	Vereda olarte km2 vía san Juan de sumapaz	Vereda olarte	Localidad quinta	3011586407	yulethpacheco827@gmail.com	Ninguno	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
28																

NOMBRE DEL INSTRUCTOR: SILVIA HERNÁNDEZ

FIRMA DEL INSTRUCTOR:

NOMBRE DE LA ENTIDAD FORMADORA: GYD

Gerencia & Dirección de proyectos s.a.s.	FORMATO DE ASISTENCIA GRUPO __1____ SESIÓN ___21____	Contrato No. CPS 696 - 2023 Versión: Fecha: Página: 1 de 1

LOCALIDAD: 5	USME - SUMAPAZ	UPZ	OLARTE	FECHA: 03-06-2024	HORA INICIO: 5:00 p.m	HORA FIN: 8:00 p.m.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: FORMULARIO DE ASISTENCIA PROYECTO ACCIONES PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA LOCALIDAD

No.	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE	EDAD	GÉNERO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	BARRIO	UPZ DE RESIDENCIA	TELÉFONO DE CONTACTO	E-MAIL	PERTENENCIA A COLECTIVO U ORGANIZACIÓN COMUNITARIA (Cual)	PERTENENCIA ETNICA (CUAL)	VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO/PROC D DE REINCORPORACIÓN O RE-IDENTIFICACIÓN	DISCAPACIDAD (CUAL)	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS	FIRMA
1	Alexander Abadía posso	c.c.	16802952	49	Masculino	Finca carritzal	Los andes	Los andes	3133316830	Abadia215@hotmail.com	Bombero	Ninguno	Sí	Ninguna	Sí	SESIÓN VIRTUAL
2	María Lucrecia Noriza Cuta	c.c.	1022935576	37	Femenino	Vereda Olarte	Finca el recuerdo	.	3186349704	mariaoriza348@gmail.com	No	Ninguno	No	Ninguna	Sí	SESIÓN VIRTUAL
3	Ibraines paola barros beltran	c.c.	1063946991	38	Femenino	kr14bis#92b21	olarte	usme	3212630942	lorespao14@gmail.com	no	Ninguno	No	Ninguna	Sí	SESIÓN VIRTUAL
4	CAUDIA JASMIN MOLINA GUTIERREZ	c.c.	52268411	44	Femenino	Curubital	Curubital	Usme	3332296913	Claudiajasminmolinagutierrez@gmail.com	Asocristalina curubital	Ninguno	No	Ninguna	Sí	SESIÓN VIRTUAL
5	Luis fernando Garzón venegas	c.c.	80452881	51	Masculino	Vereda el destino	Destino	63	3214563172	luisfgarzonv08@gmail.com	Acueducto el destino	Ninguno	No	Ninguna	Sí	SESIÓN VIRTUAL
6	Sonia Cobos díaz	c.c.	52290426	43	Femenino	Km 7 vía San Juan Sumapaz	Vereda el Destino	61	3138954236	angelita.cobos@gmail.com	Apiusme	Ninguno	No	Ninguna	Sí	SESIÓN VIRTUAL
7	Rigoberto Lasso	c.c.	1022935683	38	Masculino	El gradiolo	Las margaritas	El gradiolo	3108776043	Rigobertolasso11	Niguno	Ninguno	No	Ninguna	Sí	SESIÓN VIRTUAL
8	Angela rocio Zambrano lasso	c.c.	10294891	15	Femenino	El gradiolo	Las margaritas	El gradiolo	3108776043	Rigobertolasso11	Niguno	Ninguno	No	Ninguna	Sí	SESIÓN VIRTUAL
9	Dosy viviana Gacha cifuentes	c.c.	1022993875	30	Femenino	Vereda olarte	Olarte	61	3144688528	dvgachacifuentes@gmail.com	Aso agua claras olarte	Ninguno	No	Ninguna	Sí	SESIÓN VIRTUAL
10	Humberto Mora mora	c.c.	3182476741	29	Masculino	Olarte	Olarte	61	3182476741	humberthomoritha21@gmail.com	Aso aguas claras olarte	Ninguno	No	Ninguna	Sí	SESIÓN VIRTUAL
11	César Fernando Pinzón Maldonado	c.c.	80207678	41	Masculino	Arrayanes	Arrayanes	Usme	3204064320	cerfan82@gmail.com	Apiusme	Ninguno	No	Ninguna	Sí	SESIÓN VIRTUAL
12	Xiomara Valentina Cifuentes Huertas	c.c.	1022938786	18	Femenino	km 4.5 vía san juan de sumapaz	vereda olarte	61	3224744005	valentinachuertas@gmail.com	claras vereda olarte	Ninguno	No	Ninguna	Sí	SESIÓN VIRTUAL
13	Sandra yohana Peñaloza Patiño	c.c.	53129107	39	Femenino	KI 11 vía san Juan sumapaz	Vereda las arrayanes	Usme	3173750166	spenalosapatino@gmail.com	APIUSME	Ninguno	No	Ninguna	Sí	SESIÓN VIRTUAL
14	Nancy Carolina Poveda Huertas	c.c.	1022954998	34	Femenino	Finca San Isidro	Vereda El Destino	61	3187148377	povedahuertascarolina@gmail.com	JAAV EL Destino - Usme	Ninguno	No	Ninguna	Sí	SESIÓN VIRTUAL
15	yenica daniela cobos sandoval	c.c.	1023012751	28	Femenino	san juan de sumapaz finca los pinos	vereda el destino	67	3127591037	yeslacobos96@gmail.com	acueducto	Ninguno	No	Ninguna	Sí	SESIÓN VIRTUAL
16	Nataly yulieth Yulieth Pacheco	c.c.	1022947666	17	Femenino	Vereda olarte km2 vía san Juan de sumapaz	Verdad olarte	Localidad quinta	3011566407	yuliethpacheco827@gmail.com	Ninguno	Ninguno	No	Ninguna	Sí	SESIÓN VIRTUAL
17	Wilson Humberto Riveros Patiño	c.c.	1000692699	21	Masculino	Vereda el destino	Vereda el destino	Vereda el destino	3023942689	wilsonjjose@gmail.com	Acueducto el destino	Ninguno	No	Ninguna	Sí	SESIÓN VIRTUAL
18	Wilson Norberto Riveros Beltran	c.c.	79324536	59	Masculino	Vereda el destino	Vereda el destino	Vereda el destino	3133525640	acueductoeldestino@gmail.com	Acueducto el destino	Ninguno	No	Ninguna	Sí	SESIÓN VIRTUAL
19	Patricia Borray Bernal	c.c.	20824883	40	Femenino	V olarte	Olarte	Olarte	3203475087	patriciaborraybernal@gmail.com	Acueducto olarte	Ninguno	No	Ninguna	Sí	SESIÓN VIRTUAL
20	Rina Yolanda Hernández cañas	c.c.	1022924307	38	Femenino	Vereda olarte kilómetro 3 finca los laureles	Olarte	Usme	3202682309	elianovanegas080917@gmail.com	Ninguno	Ninguno	No	Ninguna	Sí	SESIÓN VIRTUAL
21	liz angela nova nova	c.c.	1056955495	34	Femenino	curubital	curubital	5	3144007622	tuzangelanova5@gmail.com	ninguno	Ninguno	No	Ninguna	Sí	SESIÓN VIRTUAL
22	Edwin Aldemar Chacón Gómez	c.c.	1022983468	33	Masculino	Finca buena vista Sampedro	Arrayanes argentina	Arrayanes	3214398536	edwinchacon534@gmail.com	Campesino	Ninguno	No	Ninguna	Sí	SESIÓN VIRTUAL
23	Sandra Patricia Gutiérrez Vargas	c.c.	53005483	40	Femenino	Km 18 vía Sanjuan sumapaz	Vereda las margaritas	Vereda las margaritas	3222210233	patisan023@gmail.com	Ninguno	Ninguno	No	Ninguna	Sí	SESIÓN VIRTUAL
24	Yazmin Vargas diaz	c.c.	52288489	45	Femenino	Destino	Vereda destino	Destino	315 3708872	Leidylorenavargavargas@gmail.com	No	Ninguno	No	Ninguna	Sí	SESIÓN VIRTUAL
25	Juan Antonio Aguilar garzon	c.c.	1022979867	31	Masculino	Usme	Destino	Destino	3145248130	jaguilarg92@gmail.com	Si	Ninguno	No	Ninguna	Sí	SESIÓN VIRTUAL
26	Angela Patricia Cely roa	c.c.	1014220822	33	Femenino	Las margaritas	Las margaritas	61	3505878532	patriciac91@hotmail.com	Acueducto comunitario	Ninguno	No	Ninguna	Sí	SESIÓN VIRTUAL
27	Rafael Chaves Navarrete	c.c.	79815354	48	Masculino	Chiguaza	Chiguaza	61	3144677449	chaveznavarrete5@gmail.com	Acueducto	Raizal	No	Física	Sí	SESIÓN VIRTUAL
28	Bernardo Peñaloza parada	c.c.	80253923	40	Masculino	Curubital	Curubital	Usme	3188850103	Bernardopenaloza208@gmail.com	Asocristalina curubital	Ninguno	No	Ninguna	Sí	SESIÓN VIRTUAL
29		c.c.														

NOMBRE DEL INSTRUCTOR SILVIA HERNANDEZ

FIRMA DEL INSTRUCTOR

NOMBRE DE LA ENTIDAD FORMADORA GYD

Gerencia & Dirección de proyectos s.a.s.

FORMATO DE ASISTENCIA

GRUPO __2____ SESIÓN ___21____

Contrato No. CPS 696 - 2023	
Versión:	
Fecha:	
Página: 1 de 1	

LOCALIDAD: 5 | USME - SUMAPAZ | UPZ | VEREDA LA REQUILINA | FECHA: 05-06-2024 | HORA INICIO: 5:00 p.m | HORA FIN: 8:00 p.m.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: FORMULARIO DE ASISTENCIA PROYECTO ACCIONES PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA LOCALIDAD

No.	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE	EDAD	GÉNERO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	BARRIO	UPZ DE RESIDENCIA	TELEFONO DE CONTACTO	E-MAIL	PERTENENCIA A COLECTIVO U ORGANIZACIÓN COMUNITARIA (Cual)	PERTENENCIA ETNICA (CUAL)	VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO/PROC O DE REINCORPORACIÓN O REINTEGRACIÓN	DISCAPACIDAD (CUAL)	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS	FIRMA
1	Elkin Ferney Crestancho Castellanos	C.C.	1022966916	33	Masculino	Kilometro 14 Vía a San Juan del Sumapaz	Vereda Arrayanes	61	3138436470	elkincristancho27@gmail.com	J.A.C	Ninguno	No	Motora	SI	SESIÓN VIRTUAL
2	Cristian Fabián Murcia Gutiérrez	C.C.	1022970745	32	Masculino	Kilometro 1 Vía el hato finca el recuerdo	Chiguaza	No se	3229129437	fabian-787@outlook.com	Asoagualinda chiguaza	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
3	Sandra Patricia Medina	C.C.	52220606	51	Femenino	Calle105sur#1-21	Usminia	Comuneros	3102661405	Yessica_020892@hotmail.com	Ninguna	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
4	Yessica Paola Suarez Medina	C.C.	1022974993	32	Femenino	Calle105sur#1-21	Usminia	Comuneros	3132132889	Yessica_020892@hotmail.com	No	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
5	Jairo Chipatecua Fosca	C.C.	80380058	60	Masculino	Vereda La Requilina	Vereda La Requilina	5	3054234150	jairochipatecua19@gmail.com	Ninguno	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
6	Ruthmary Palencia	C.C.	1225674	29	Femenino	Vereda agua linda chiguaza	Usme centro	5	3157409643	ruthmarypalencia@gmail.com	No	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
7	Martha Rocio Moreno Mendez	C.C.	52522131	46	Femenino	Andes	Andes	61	3172384180	mrociom30@gmail.com	de cultura, mesa turismo, j.a.c URB	Ninguno	SI	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
8	Ana Paulina Cifuentes Garavito	C.C.	52435842	47	Femenino	Calle 139 sur # 14B - 21	vereda agualinda chiguaza	61	3108110784	anapaulinacifuentes@hotmail.com	JAC agualinda chiguaza	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
9	jose cuervo Gonzalez	C.C.	80451619	55	Masculino	chiguaza	agualinda chiguaza	61	3143639073	josecgc01@gmail.com	asoagualida chiguaza	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
10	Nancy viviana Pimiento Gómez	C.C.	1022372389	32	Femenino	Vereda agualinda chiguaza finca los chilcos	Chiguaza	61	3137005282	Pimientovivian@gmail.com	amor y jpc chiguaza	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
11	leonor cuervo gonzalez	C.C.	39767493	51	Femenino	chiguaza	agualinda chiguaza	61	3227103218	yufed.rublo213@gmail.com	asoagualinda chiguaza	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
12	Yenny patricia Paez rubio	C.C.	1022948120	35	Femenino	Vereda agualinda chiguaza finca San José	Chiguaza	61	3195423566	Yenpaex@gmail.com	luna ondulante y agrosumar	Ninguno	SI	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
13	Katerin Vanesa Sabogal Liberato	C.C.	1022940681	18	Femenino	km 0 vía al llano	vereda los soches	61	3173483980	katasabogal111@gmail.com	sombradoras de identidad	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
14	leidy marcela Sabogal Liberato	C.C.	1073160221	33	Femenino	km 0 vía al llano	vereda los soches	61	3197184248	florezleidi15@gmail.com	sombradoras de identidad	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
15	liz edilma liberato tautiva	C.C.	52287544	45	Femenino	km 0 vía al llano	vereda los soches	61	3184112356	luzedilma561@gmail.com	sombradoras de identidad	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
16	Óscar Eduardo Cuervo Liberato	C.C.	1023032229	24	Masculino	Usme centro	Vereda la Requilina	61	3194644425	oscareduar024@gmail.com	Red Juvenil	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
17	MARCO ELIECER CUERVO GONZALEZ	C.C.	79814952	49	Masculino	VDA CHIGUAZA	CHIGUAZA	61 veredas	3212214455	MARCUERVO2011GMAIL.COM	ASOAGUALINDA	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
18	Rosa Mojica Moncada	C.C.	51598196	67	Femenino	Chiguaza	Chiguaza	61	3214951342	paez5003@hotmail.com	Agua linda chiguaza	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
19	Nasly Camila Benavides peralta	C.C.	1022934781	19 años	Femenino	Finca las flores	Vereda el uval	No aplica	3145843093	camibepe2005@gmail.com	No aplica	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
20	Yohn Alexander Hernandez guzmán	C.C.	12266538	45	Masculino	Vr el uval	El uval	Usme	3113102250	Jhon57321@gmail.com	Apicultor	Ninguno	SI	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
21	Uberney Malaver	C.C.	1022966096	33	Masculino	Veredas corinto	USME	16	3143253341	huvemeymalaver74@gmail.com	SI	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
22	Adriana Lizarazo	C.C.	1022955388	34	Femenino	Vereda corinto	Usme	16	3204313348	adrianalizarazo34@hlmail.com	No	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
23	Jersson Abraham Galvis Rojas	C.C.	88193161	45	Masculino	Finca Los Pinos Dos	Corinto	Usme	3126848957	jorgal2011@hotmail.com	Ascapromo	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
24	Gelma Montejo	C.C.	20885031	72	Femenino	Roquilina	Roquilina	61	3115291602	ogmf1952@gmail.com	acologia y salud chuniza usme	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
25	Alcira Lizarazo Carreño	C.C.	1022955388	34	Femenino	Vereda corinto finca Los pinos casa N3	Zona 5 de usme	Zona5da usme	3173084907	lizarazoalcira75@gmail.com	Si acueductos	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
26	María Guadalupe Rodríguez Peñuela	C.C.	51866674	57	Femenino	Calle 89 sur 7 a 09	Roquilina	61	3208590414	mgrp2020@gmail.com	acologia y salud chuniza usme	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL

NOMBRE INSTRUCTOR VICTOR RODRIGUEZ

FIRMA DEL INSTRUCTOR

NOMBRE DE LA ENTIDAD FORMADORA GYD

Gerencia & Dirección de proyectos s.a.s.

FORMATO DE ASISTENCIA

GRUPO __1____ SESIÓN ___23____

Contrato No. CPS 696 - 2023	
Versión:	
Fecha:	
Página: 1 de 1	

LOCALIDAD: 5	USME - SUMAPAZ	UPZ	VEREDA OLARTE	FECHA: 12-06-2024	HORA INICIO: 5:00 p.m	HORA FIN: 8:30 p.m.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: FORMULARIO DE ASISTENCIA PROYECTO ACCIONES PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA LOCALIDAD

No.	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE	EDAD	GÉNERO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	BARRIO	UPZ DE RESIDENCIA	TELÉFONO DE CONTACTO	E-MAIL	PERTENENCIA A COLECTIVO U ORGANIZACIÓN COMUNITARIA (Cual)	PERTENENCIA ÉTNICA (CUAL)	VÍCTIMA DE CONFLICTO ARMADO/PROCESO DE REINCORPORACIÓN O REINTEGRACIÓN	DISCAPACIAD (CUAL)	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS	FIRMA
1	Claudia Jasmin Molina gutierrez	C.C.	52288411	44	Femenino	Curubital	Curubital	Usme	3332296913	Clauditajasminmolinagutierrez@gmail.com	Asocristalina curu	Ninguno	No	Ninguna	Si	SESION VIRTUAL
2	Wilson Humberto Riveros Patiño	C.C.	1000692699	21	Masculino	Vereda el Destino	Vereda el Destino	Vereda el Destino	3203942689	wilsonjjose@gmai.com	Acueducto el dest	Ninguno	No	Ninguna	Si	SESION VIRTUAL
3	Wilson Norberto Riveros Beltran	C.C.	79324538	21	Masculino	Vereda el Destino	Vereda el Destino	Vereda el Destino	3133525640	acueductoeldestino@gmail.com	Acueducto el dest	Ninguno	No	Ninguna	Si	SESION VIRTUAL
4	Juan Antonio Aguilar garzon	C.C.	1022979867	31	Masculino	Usme	Destino	Destino	3145248130	jaguilarg92@gmail.com	No	Ninguno	No	Ninguna	Si	SESION VIRTUAL
5	Sandra milena Tovar sasboque	C.C.	52743816	41	Femenino	Finca 4 esquinas	Vereda olarte	Olarte	3208206717	tatasilvis.37.49@gmail.com	N.a	Ninguno	No	Ninguna	Si	SESION VIRTUAL
6	delsy viviana gacha cifuentes	C.C.	1022993875	30	Femenino	km 4.5 via sanjuan de suma	vereda olarte	61	3144688528	dvgachacifuentes@gmail.com	asoaguas claras ol	Ninguno	No	Ninguna	Si	SESION VIRTUAL
7	Humberto Mora mora	C.C.	1022993875	29	Masculino	Olarte	Olarte	61	3182476741	humberthomoritha21@gmail.com	Asoaguasolarte	Ninguno	No	Ninguna	Si	SESION VIRTUAL
8	César Fernando Pinzón Maldonado	C.C.	80207678	41	Masculino	Arrayanes	Los arrayanes	Usme	3204064320	cerfan82@gmail.com	Apiusme	Ninguno	No	Ninguna	Si	SESION VIRTUAL
9	Angela Rocio Lasso Zambrano	T.I.	1029282441	15	Femenino	El gradiolo	Las margaritas	El gradiolo	3224397784	lasso3362@gmail.com	Ninguno	Ninguno	No	Ninguna	Si	SESION VIRTUAL
10	Cristian Fabián Murcia Gutiérrez	C.C.	1022970745	32	Masculino	Kilometro 1 vía el hato finca	Chiguaza	No se	3229129437	fabian-767@outlook.com	Asoagualinda chig	Ninguno	No	Ninguna	Si	SESION VIRTUAL
11	yesica daniela cobos sandoval	C.C.	1023012751	28	Femenino	km7via san juan de suma pa	vereda el destino	67	3127591037	yesicacobos96@gmail.com	acuoducto	Ninguno	No	Ninguna	Si	SESION VIRTUAL
12	Edwin Aldemar Chacon Gómez	C.C.	1022963468	33	Masculino	Finca Buena Vista Sampedro	Arrayanes argentin	Arrayanes	3214398536	Edwinchacon534@gmail.com	Comunidad campe	Ninguno	No	Ninguna	Si	SESION VIRTUAL
13	luis Fernando garzo Venegas	C.C.	80452881	51	Masculino	vereda el destino	destino	63	3214563172	luisfgarzonv08@gimail.com	acueducto el desti	Ninguno	No	Ninguna	Si	SESION VIRTUAL
14	Yazmin Vargas diaz	C.C.	52288489	45	Femenino	Vereda destino	Vereda destino	Destino	3153708672	Leidylorenavargasvargas@gmail.com	No	Ninguno	No	Ninguna	Si	SESION VIRTUAL
15	Rafael sanabria Villalba	C.C.	79519546	54	Masculino	Curubital	Vereda Curubital	Vereda Curubital	3118730888	rsanabria768@gmail.com	Acueducto	Ninguno	No	Ninguna	Si	SESION VIRTUAL
16	Rigoberto Lasso zambrano	C.C.	102293583	38	Masculino	El gradiolo	Las margaritas	El gradiolo	3108776043	Rigobertolasso11	Niguna	Ninguno	No	Ninguna	Si	SESION VIRTUAL
17	luz angela nova nova	C.C.	1056955495	34	Femenino	curubital	curubital	5	3144007622	luzangelanova5@gmail.com	ninguno	Ninguno	No	Ninguna	Si	SESION VIRTUAL
18	Sandra Yohana Peñaloza Patiño	C.C.	53129107	38	Femenino	Los arrayanes	Arrayanes	Usme	3173750165	spenalosapatino@gmail.com	Apiusme	Ninguno	No	Ninguna	Si	SESION VIRTUAL
19	loraynes barros beltran	C.C.	1063946991	37	Femenino	kr14jbis# 92 b21	olarte	usme	3212630942	lorespao14@gmail.com	olarte	Ninguno	No	Ninguna	Si	SESION VIRTUAL
20	Angela Patricia Cotb roa	C.C.	1014220812	33	Femenino	Vereda las margaritas	Las margaritas	61	3505878532	patriciac91@hotnail.com	Acueducto comun	Ninguno	No	Ninguna	Si	SESION VIRTUAL
21	Jorge Hernándo Huertas Montoya	C.C.	80381529	57	Masculino	Kilometro 20 vía Usme Sum	Vereda Las Margari	Sector Rural	3152153968	jorgehtasmontoya@gmail.com	Junta de Acción Co	Ninguno	No	Ninguna	Si	SESION VIRTUAL
22	Bernardo Peñaloza pareda	C.C.	80253923	40	Masculino	Curubital	Curubital	Usme	3188650301	Bernardopenalosa208@gmail.com	Asocristalina curu	Ninguno	No	Ninguna	Si	SESION VIRTUAL
23	Rafael Chaves Navarrete	C.C.	79815354	48	Masculino	Chiguaza	Agua linda chiguaza	61	3144677449	chaveznavarrete5@gmail.com	Acueducto vereda	Raizal	No	Fisica	Si	SESION VIRTUAL
24	Xiomara Valentina Cifuentes Huertas	C.C.	1022938786	18	Femenino	km 4.5 vía sumapaz	vereda olarte	61	3224744005	valentinachuertas@gmail.com	Acueducto aguas c	Ninguno	No	Ninguna	Si	SESION VIRTUAL
25	Sonia Cobos Diaz	C.C.	52290426	42	Femenino	Km 7 vía San Juan Sumapaz	Vereda el Destino	61	3138954236	angelita.cobos@gmail.com	Apiusme	Ninguno	No	Ninguna	Si	SESION VIRTUAL

NOMBRE DEL INSTRUCTOR Silvia Hernández

FIRMA DEL INSTRUCTOR

NOMBRE DE LA ENTIDAD FORMADORA G&D

Gerencia Dirección de proyectos s.a.s.

FORMATO DE ASISTENCIA

GRUPO __2____ SESIÓN ___23____

Contrato No. CPS 696 - 2023	
Versión:	
Fecha:	
Página: 1 de 1	

LOCALIDAD: 5 | USME - SUMAPAZ | UPZ | LA REQUILINA | FECHA: 12-06-2024 | HORA INICIO: 5:00 p.m | HORA FIN: 8:30 p.m.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: FORMULARIO DE ASISTENCIA PROYECTO ACCIONES PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA LOCALIDAD

No.	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE	EDAD	GÉNERO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	BARRIO	UPZ DE RESIDENCIA	TELEFONO DE CONTACTO	E-MAIL	PERTENENCIA A COLECTIVO U ORGANIZACIÓN COMUNITARIA (Cual)	PERTENENCIA ETNICA (CUAL)	VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO INTERNO O REINCORPORACIÓN O REINTEGRACIÓN	DISCAPACIAD (CUAL)	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS	FIRMA
1	Ana Paulina Cifuentes Garavito	c.c.	52435642	47	Femen	Calle 139 sur #14 B -21	Vereda Agualinda C	61	3108110784	anapaulinacifuentes@hotmail.com	JAC Agualinda Chi	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
2	Orlando Lázaro Hernández Luis	c.c.	663081	43	Mascul	Andes	Andes	61	3172384160	fhavana@hotmail.com	Consejo cultura, fi	Ninguno	SI	Auditiva	SI	SESIÓN VIRTUAL
3	Martha Rocio Moreno Mendez	c.c.	52522131	46	Femen	Andew	Andes	71	3172384160	mrociom30@gmail.com	Consejo de cultura	Ninguno	SI	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
4	NANCY VIVIANA PIMIENTO GOMEZ	c.c.	1022372389	32	Femen	vereda agualinda chiguaza s	CHIGUAZA	61	3137005282	pimientovivian@gmail.com	memoria de amor	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
5	Sandra patricia medina	c.c.	52220606	51	Femen	Calle105sur#1_21	Usminia	Comuneros	3102661405	Yessica_020892@hotmail.com	No	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
6	yenny patricia paez rubio	c.c.	1022948120	35	Femen	vereda agualinda chiguaza fi	chiguaza	61	3195423566	yenpaez@gmail.com	rincon de lectura l	Ninguno	SI	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
7	Yessica paola Suarez medina	c.c.	1022974993	32	Femen	Calle105sur#1-21	Usminia	Comuneros	3132132889	Yessica_020892@hotmail.com	No	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
8	Elton Ferney Cristancho Castiblanco	c.c.	1022966916	33	Mascul	Kilometro 14 vía a San Juan	Vereda Arrayanes	61	3138436470	eltáncristancho27@gmail.com	J.A.C	Ninguno	No	Motora	SI	SESIÓN VIRTUAL
9	Nasly Camila Benavides peralta	c.c.	1022934781	18	Femen	Finca las flores	Vereda el uval	No aplica	3145843083	camibepe2005@gmail.com	No aplica	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
10	Leidy Marcela Flórez moreno	c.c.	1073160221	33	Femen	K1 vereda los soches	Los soches	61	3197184248	floresleidi15@gmail.com	Corporación semb	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
11	Óscar Eduardo Cuervo Liberato	c.c.	1023032229	24	Mascul	Usme centro	Requilina	61	3194644425	oscareduar024@gmail.com	Red de juventud	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
12	Luz ecilma Liberato Tautiva	c.c.	52288544	45	Femen	Vereda los soches	Vereda los soches	61	3164112356	luzedilma561@gmail.com	Corporación Semb	Ninguno	No	Visual	SI	SESIÓN VIRTUAL
13	Jerson Abraham Celvis Rojas	c.c.	88193161	45	Mascul	Finca Los Pinos	Corinto	Usme	3126648957	jergel2011@hotmail.com	Ascapromo	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
14	Sonia Alexandra Barreto Arias	c.c.	1022933414	37	Femen	Finca la vega	La requilina	Usme	3163768761	barretoariassoniaalexandra@gmail.com	Aguas Doradas ESF	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
15	Leidy MarcelaFlórez moreno	c.c.	1073160221	33	Femen	Vereda los soches	Vereda los soches	61	3197184248	floresleidi15@gmail.com	Corporación semb	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
16	Yenny paola Moya	c.c.	53129241	38	Femen	Vereda Corinto	Corinto	Usme	3043734617	moyapaola031@gmail.com	J.A.C CORINTO	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
17	Katerin Sabogal Liberato	c.c.	1022940861	45	Femen	Vereda los soches	Vereda los soches	61	3173483980	katesabogal111@gmail.com	Corporación Semb	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
18	USERNEY Malaver	c.c.	1022966096	33	Mascul	Vereda corinto	Corinto	Usme	3143253341	Huberneymalaver74@gmail.com	Acueducto corinto	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
19	Yazmin Vaquero Ducuara	c.c.	65762644	50	Femen	Granja Bota tma	Vereda Corinto, usr	Usme centro	3726097O4	Yazva197406@gmail.com	ASCAPROMO	Indígena	SI	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
20	Adriana LIZARAZO	c.c.	1022955388	34	Femen	Vereda corinto	Corinto	16	1022955388	adrianalizarazo74@hotmail.com	No	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
21	Katerin Vanesa Sabogal Liberato	c.c.	1022940861	18	Femen	Usme	Los Soches	61	3173483980	katesabogal111@gmail.com	No	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
22	Rosa Mojica Moncada	c.c.	51598196	67	Femen	CLL 138 c sur # 13-55	Chiguaza	61	3214951342	mojicarosa247@gmail.com	Agua linda chigua	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
23	Leonor Cuervo González	c.c.	39767493	51	Femen	Chiguaza	Chiguaza	61	3227103218	mojicarosa247@gmail.com	Agua linda chigua	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
24	María Guadalupe Rodríguez Peñuela	c.c.	51866674	57	Femen	Calle 89 sur 7 a 09	Requilina	Comuneros	3208590414	mgrp2020@gmail.com	Grupo de ecología	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
25	Gilma Montajo	c.c.	20885031	72	Femen	Requilina	Requilina	61	3115291602	agmf1952@gmail.com	Grupo de ecología	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
26	Alcira Lizarazo Carreño	c.c.	1022955386	34	Femen	Vereda corinto finca puente	Usme	Zona 5de usm	1022955386	lizarazoalcira75@gmail.com	Si acueductos	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
27	Yohn Alexander Hernandez guzmán	c.c.	12266538	45	Mascul	W el uval	El uval	Usme	3113102250	jhon57321@gmail.com	Apicultor	Ninguno	SI	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL
28	Sonia Alexandra Barreto Arias	c.c.	1022933414	37	Femen	Finca la vega	La requilina	Usme	3163768761	barretoariassoniaalexandra@gmail.com	Aguas Doradas ESF	Ninguno	No	Ninguna	SI	SESIÓN VIRTUAL

NOMBRE DEL INSTRUCTOR VICTOR RODRIGUEZ

FIRMA DEL INSTRUCTOR

NOMBRE DE LA ENTIDAD FORMADORA GYD

1. **IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:**

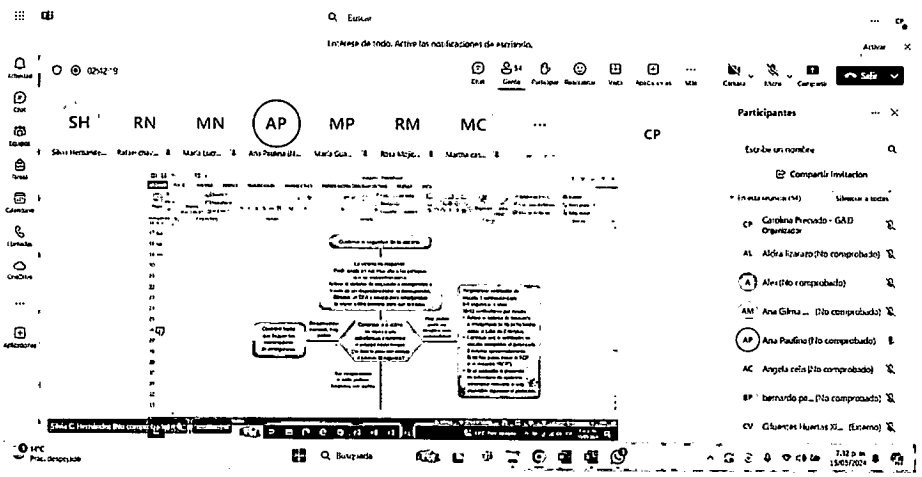
No. Contrato y objeto:	**CPS 696 DE 2023** **Objeto:** Contratar la prestación de servicios para capacitar y suministrar los elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo de emergencias, en el marco del proyecto 1806: acciones para el manejo de emergencias y desastres de la localidad de Usme.

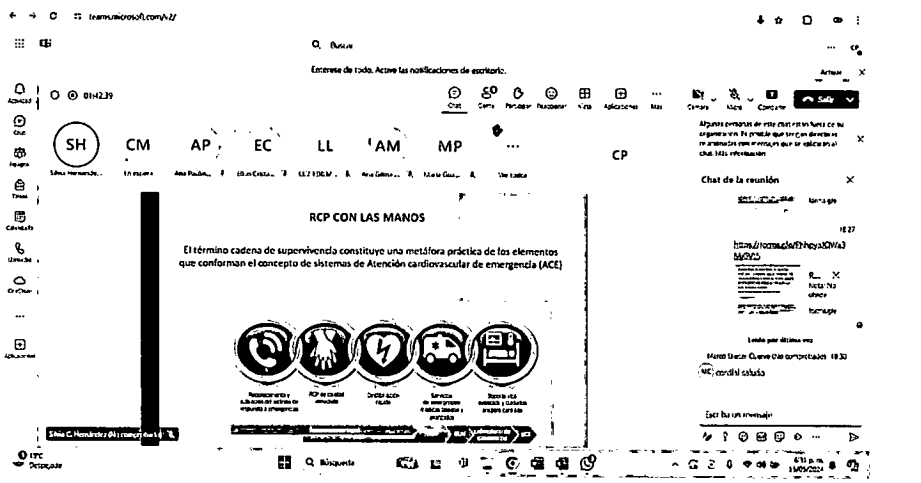
2. **REGISTRO AUDIOVISUAL DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:**

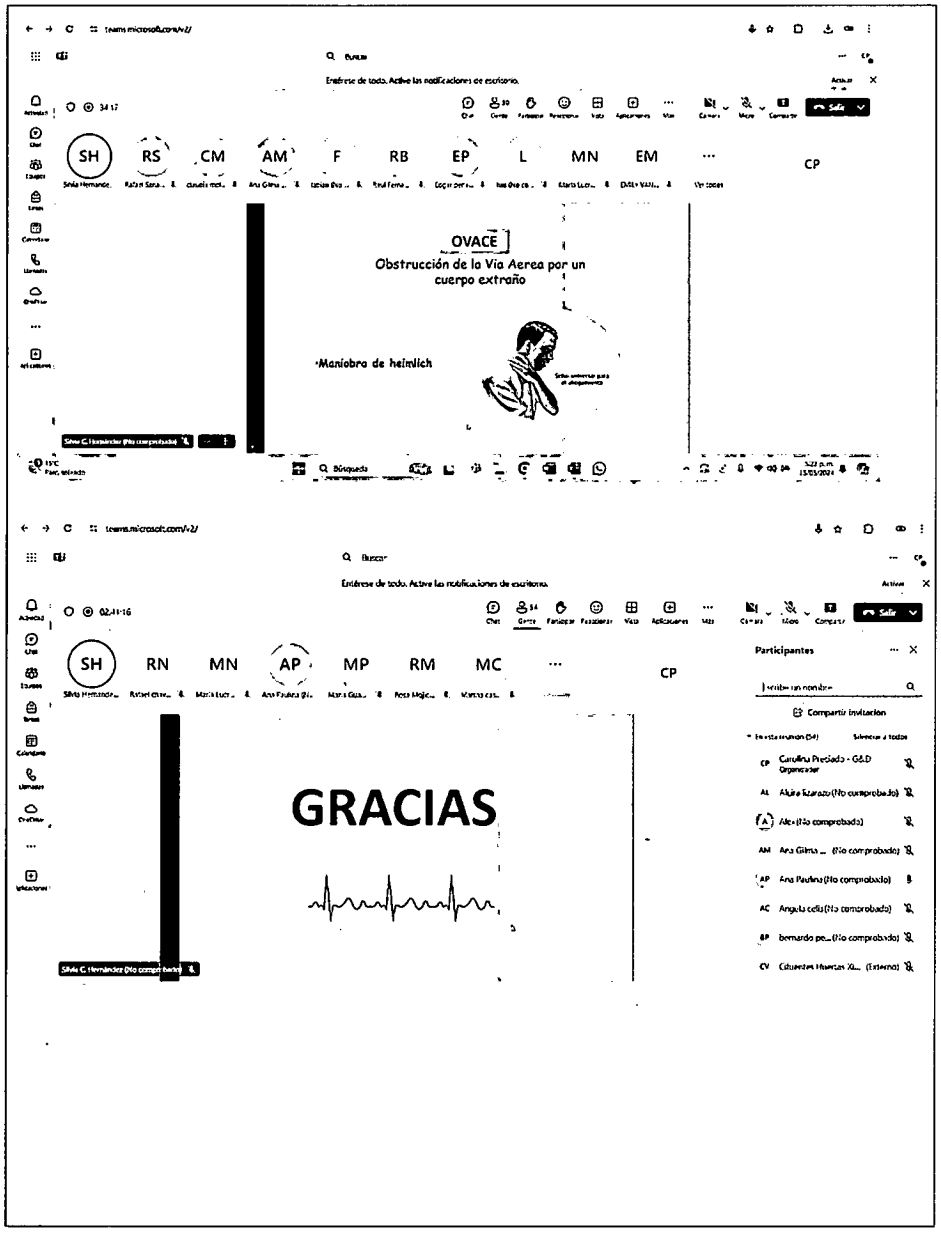
ACTIVIDAD 1:	**SESIÓN 15 de MAYO DE 2024 - VIRTUAL**

SE REALIZA SESIÓN CONJUNTA OLARTE Y REQUILINA

Enlace grabación: Grabación de la reunión de Sesión 4 (Primeros Auxilios) - CPS 696 de 2023 - Grupo 1 Vereda Olarte-20240320_200126.mp4






SH RS CM AM F RB EP L MN EM CP
OVACE
Obstrucción de la Via Aerea por un cuerpo extraño
•Maniobra de heimlich
SH RN MN AP MP RM MC CP
GRACIAS
Participantes

1. **IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:**

No. Contrato y objeto:	**CPS 696 DE 2023** **Objeto:** Contratar la prestación de servicios para capacitar y suministrar los elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo de emergencias, en el marco del proyecto 1806: acciones para el manejo de emergencias y desastres de la localidad de Usme.

2. **REGISTRO AUDIOVISUAL DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:**

ACTIVIDAD 1:	SESIÓN 25/05/2024 –PRESENCIAL

SE REALIZA SESIÓN CONJUNTA OLARTE Y REQUILINA

Enlace grabación (Si aplica):

Desarrollo sesión:

Incluir por lo menos 5 fotografías por sesión.

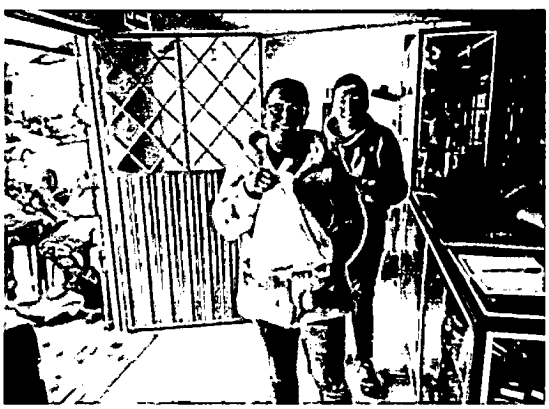
Por problemas logísticos no se realizó la clase, se programó virtual pero no se pudo desarrollar por conectividad, sin embargo, la alimentación sí llegó a la Vereda La Requilina y Olarte.

Entrega refrigerios:

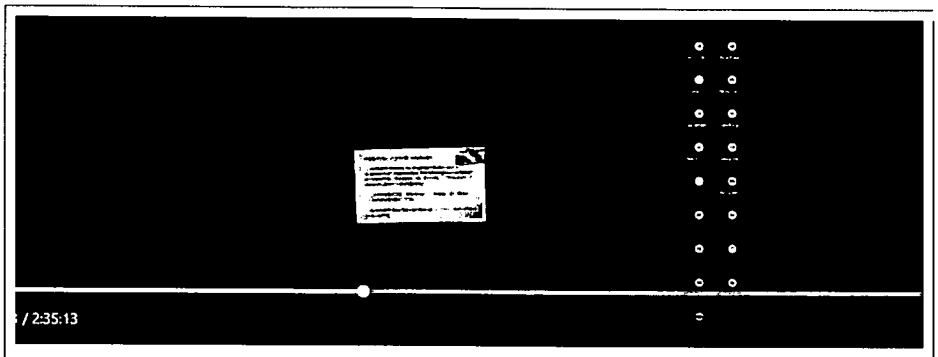
Incluir registro fotográfico de refrigerios, entrega y personas consumiendo.

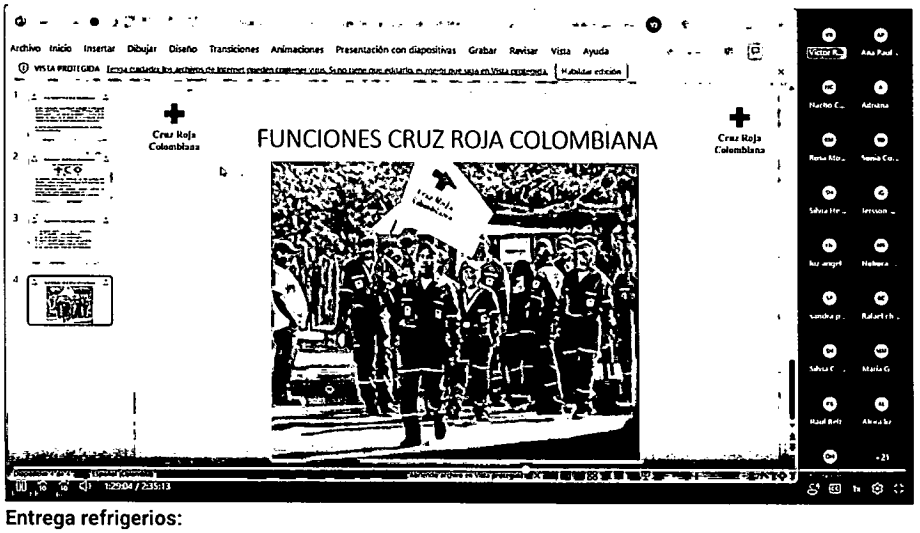












Entrega refrigerios:

Incluir registro fotográfico de refrigerios, entrega y personas consumiendo.

1. **IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:**

No. Contrato y objeto:	**CPS 696 DE 2023** **Objeto:** Contratar la prestación de servicios para capacitar y suministrar los elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo de emergencias, en el marco del proyecto 1806: acciones para el manejo de emergencias y desastres de la localidad de Usme.

2. **REGISTRO AUDIOVISUAL DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:**

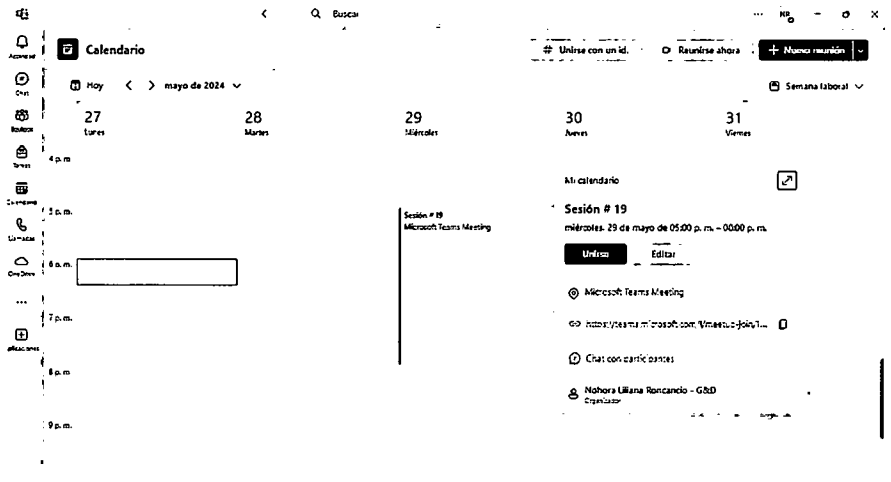
ACTIVIDAD 1:	**SESIÓN 29/05/2024 –VIRTUAL**

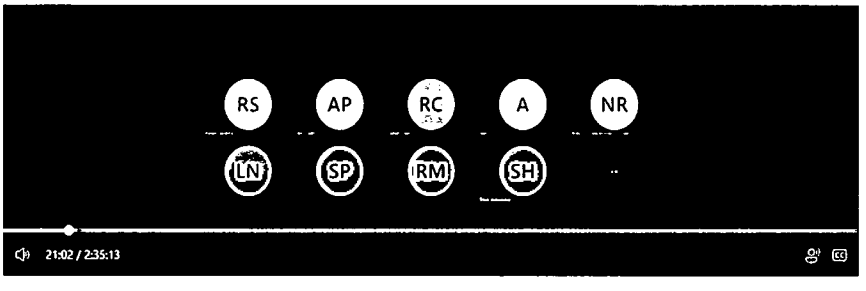
SE REALIZA SESIÓN CONJUNTA OLARTE Y REQUILINA

Enlace grabación (Si aplica): Sesión 19-20240529_171726-Grabación de la reunión.mp4 (sharepoint.com)

Desarrollo sesión:

Incluir por lo menos 5 fotografías por sesión.





1. **IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:**

No. Contrato y objeto:	**CPS 696 DE 2023** **Objeto:** Contratar la prestación de servicios para capacitar y suministrar los elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo de emergencias, en el marco del proyecto 1806: acciones para el manejo de emergencias y desastres de la localidad de Usme.

2. **REGISTRO AUDIOVISUAL DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:**

ACTIVIDAD 1:	SESIÓN 01/06/2024 – PRESENCIAL

SE REALIZA SESIÓN CONJUNTA OLARTE Y REQUILINA

Enlace grabación (Si aplica):

Desarrollo sesión:

Incluir por lo menos 5 fotografías por sesión.
La Requilina











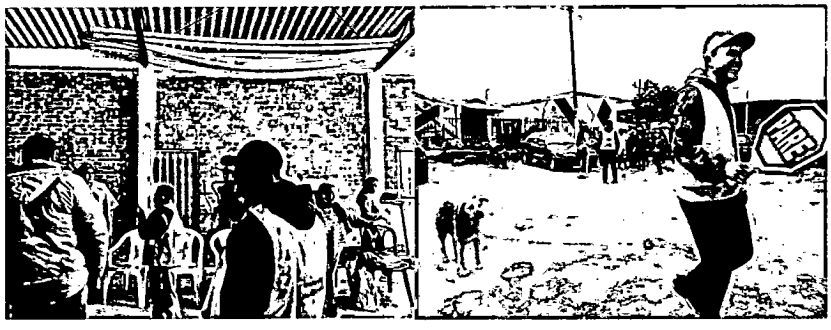




Olarte







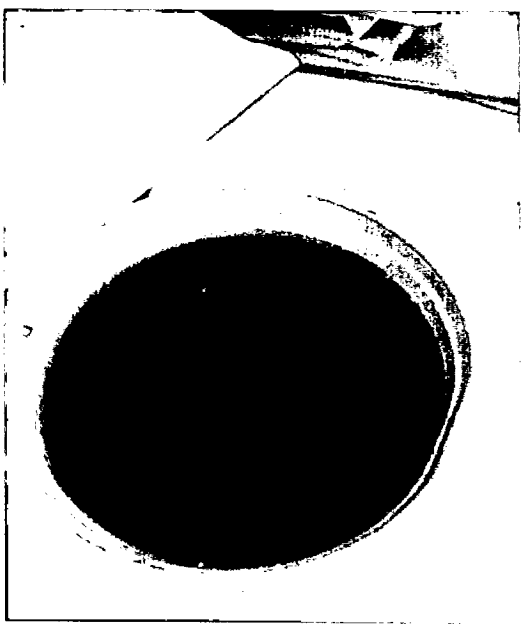


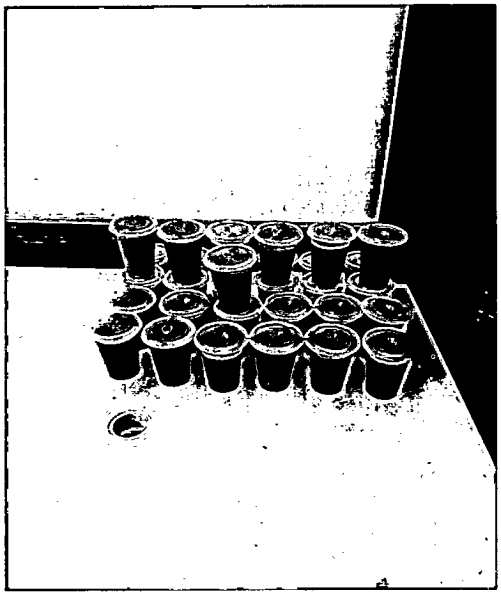


Entrega refrigerios:

Incluir registro fotográfico de refrigerios, entrega y personas consumiendo.







1. **IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:**

No. Contrato y objeto:	**CPS 696 DE 2023** **Objeto:** Contratar la prestación de servicios para capacitar y suministrar los elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo de emergencias, en el marco del proyecto 1806: acciones para el manejo de emergencias y desastres de la localidad de Usme.

2. **REGISTRO AUDIOVISUAL DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:**

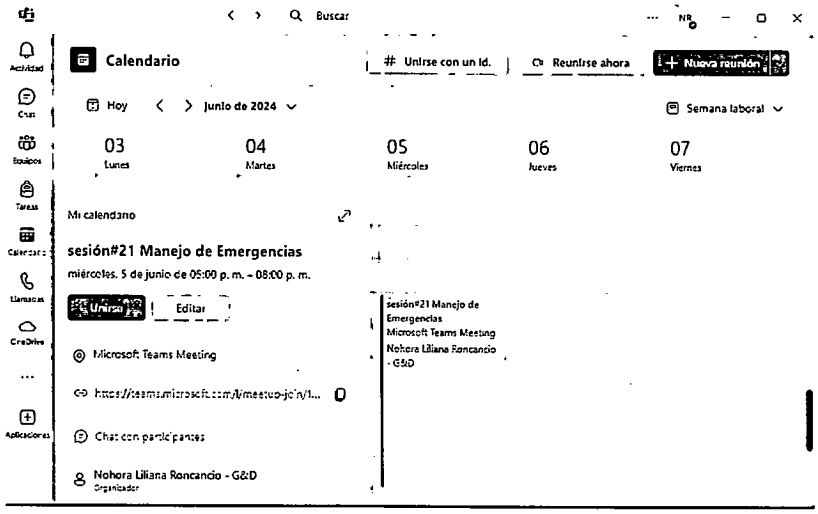
ACTIVIDAD 1:	**SESIÓN 05/06/2024 – VIRTUAL**

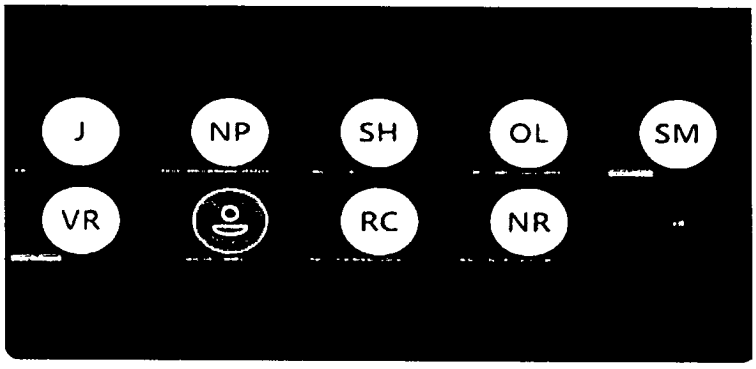
SE REALIZA SESIÓN CONJUNTA OLARTE Y REQUILINA

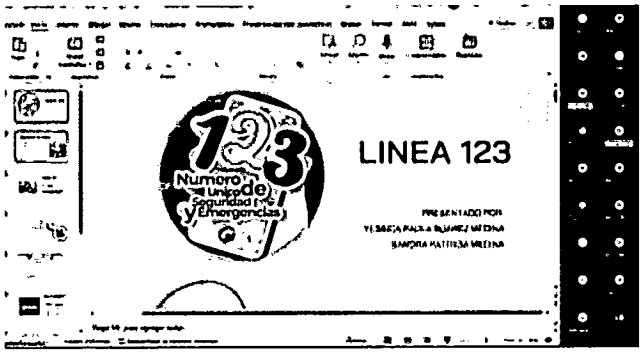
Enlace grabación (Si aplica): Sesión 19-20240529 171726-Grabación de la reunión.mp4 (sharepoint.com)

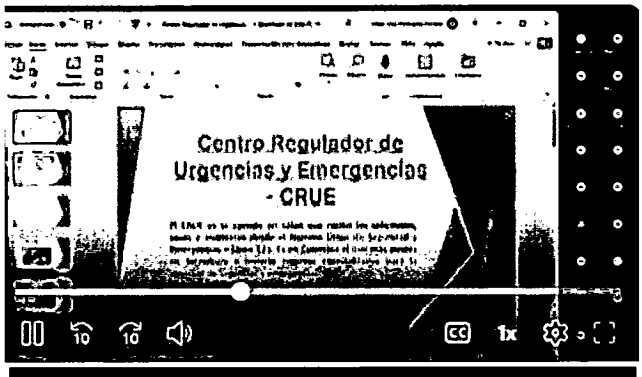
Desarrollo sesión:

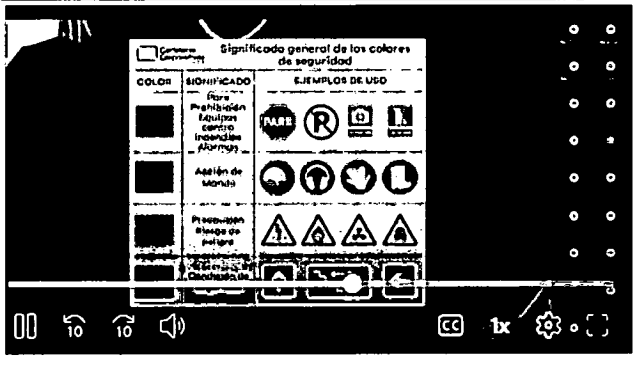
Incluir por lo menos 5 fotografías por sesión.











Entrega refrigerios:

Incluir registro fotográfico de refrigerios, entrega y personas consumiendo.

1. **IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:**

No. Contrato y objeto:	**CPS 696 DE 2023** **Objeto:** Contratar la prestación de servicios para capacitar y suministrar los elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo de emergencias, en el marco del proyecto 1806: acciones para el manejo de emergencias y desastres de la localidad de Usme.

2. **REGISTRO AUDIOVISUAL DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:**

ACTIVIDAD 1:	SESIÓN 08/06/2024 – PRESENCIAL

SE REALIZA SESIÓN CONJUNTA OLARTE Y REQUILINA

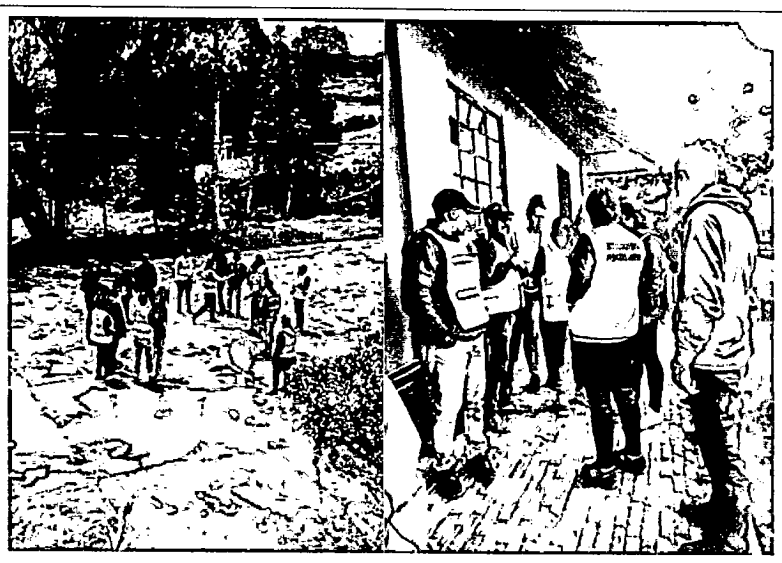
Enlace grabación (Si aplica):

Desarrollo sesión:

Incluir por lo menos 5 fotografías por sesión.
La Requilina:













Olarte:







Entrega refrigerios:

Incluir registro fotográfico de refrigerios, entrega y personas consumiendo.











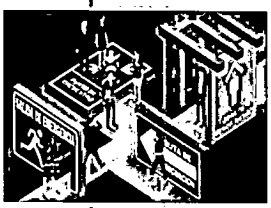
Gerencia & Dirección de proyectos s.a.s.

Acciones para el manejo de emergencias y desastres en la localidad de Usme

Atención y manejo de emergencias

EVACUACION

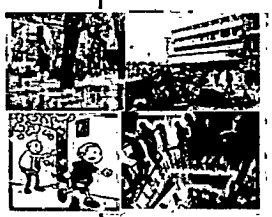
Conjunto de acciones y medidas las cuales buscan proteger la vida y la integridad de las personas que se encuentren en una situación de peligro. Llevándolas a un lugar de menor riesgo.



Atención y manejo de emergencias

CUANDO EVACUAR

- Siempre que existan riesgos colectivos inminentes
- Incendios declarados
- Posibilidad de explosión
- Escape de vapores tóxicos
- Falla de estructuras
- Inundaciones
- Amenazas colectivas



Atención y manejo de emergencias

FASES DE LA EVACUACION

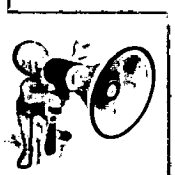
- ✓ Detección del peligro
- ✓ Sistema de alarma
- ✓ Preparación de la evacuación
- ✓ Dezplazamiento
- ✓ Salida del personal
- ✓ Control del personal
- ✓ Evaluaciòn



Atención y manejo de emergencias

PROCESO DE ENTRENAMIENTO A UN PELIGRO

- ✓ Percepción de la señal de alerta de acuerdo con el tipo de peligro.
- ✓ Evaluaciòn de la señal de alerta recibida
- ✓ Respuesta personal

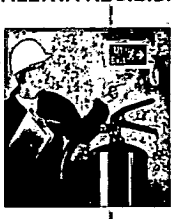


Atención y manejo de emergencias

PROCESO DE ENTRENAMIENTO A UN PELIGRO

EVALUACION DE LA SEÑAL DE ALERTA RECIBIDA

- Factores a evaluar
- Realidad de la señal de alerta
- Naturaleza del peligro
- Magnitud del peligro



Atención y manejo de emergencias

PROCESO DE ENTRENAMIENTO A UN PELIGRO

La evaluación dependerá de:

- Conocimientos Previos
- Entrenamiento
- Emotividad de la persona



Atención y manejo de emergencias

RESPUESTA DEL PERSONAL

La Respuesta adecuada depende de:

- Magnitud del riesgo
- Emotividad
- Adiestramiento
- Auto protección

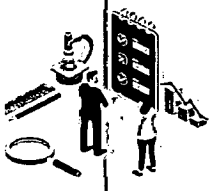


Atención y manejo de emergencias

RESPUESTA DEL PERSONAL

Tendencias de Comportamiento:

- Evitar el peligro
- Combatir el riesgo
- Inadaptada



Atención y manejo de emergencias

ALARMA

Tiempo transcurrido desde que se conoce el peligro hasta que se toma la decisión de evacuar y se comunica esta decisión a la gente

- **Sistemas de alarma**
- **Entrenamiento del personal**
- **Distancia para recorrer**



Atención y manejo de emergencias

PREPACION PARA LA EVACUACION

Tiempo Transcurrido desde que se comunica la decisión de evacuar hasta que se empieza a salir la primera persona al punto de encuentro



PREPACION PARA LA EVACUACION

Aspectos importantes en la fase de Preparación:

- Verificar cuantas personas se ecuentran dentro de las instalaciones y quienes son
- Disminuir nuevos riesgos
- Proteger valores (si es posible)
- Recordar el lugar de punto de encuentro



SALIDA DEL PERSONAL

Tiempo transcurrido desde que empieza a salir la primera persona hasta que sale la última persona, al punto de encuentro asignado



SALIDA DEL PERSONAL

El tiempo de Salida depende de:

- ✓ Distancia de Recorrido
- ✓ Número de personas a evacuar
- ✓ Número de personas con discapacidad
- ✓ Capacidad de las vías de evacuación
- ✓ Limitaciones impuestas por los riesgos asociados



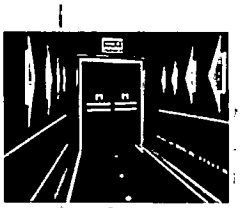
CONSTANTES DEL COMPORTAMIENTO HUMANO ANTE EL PELIGRO

- ✓ **La gente tiende a salir por donde entro.**
- ✓ **La gente tiende a seguir a los lideres**
- ✓ **Los ocupantes habituales de un sitio responden mejor a la emergencia**
- ✓ **Lleve a los visitantes al momento de salir. No los deje solos**



SEGURIDAD HUMANA

- Proveer Salidas Adecuadas Independientemente de Cualquier otra medida de Seguridad
- Asegurar que la construcción garantice la seguridad de la estructural mientras se realiza la evacuación.
- Proveer que las salidas cumplan el tamaño, adecuado.



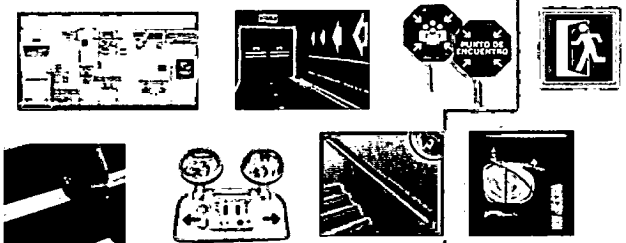
SEGURIDAD HUMANA

- Asegurar una detección temprana de la emergencia
- Proveer que las salidas adicionales alternas no sean las indicadas
- Asegurar al adecuado encerramiento de las condiciones de peligro
- Dar cabida a criterios de diseño que vallan más allá del alcance del código y ajustados al uso normal y a las necesidades propias de cada tipo de ocupación.



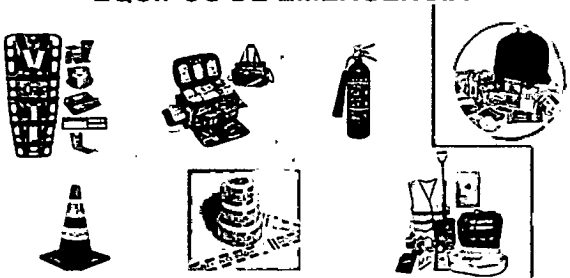
Atención y manejo de emergencias

MEDIOS DE EVACUACION



Atención y manejo de emergencias

EQUIPOS DE EMERGENCIA



Atención y manejo de emergencias

ASPECTOS A TENER EN CUENTA

- No correr, se debe caminar rapido
- No regresar por ningun motivo
- No utilizar ascensores
- En caso de humo desplazarse agachados
- Verificar estado de las vías de evacuación
- Cerrar las puertas después de salir sin llave
- Si debe refugiarse deje una señal



LA EVACUACIÓN DEBE HACERSE SIEMPRE HASTA Y A TRAVÉS DE LUGARES DE MENOR RIESGO

Atención y manejo de emergencias

CARACTERISTICAS DEL PLAN

- Debe ser escrito
- Debe estar aprobado
- Debe ser divulgado
- Debe ser enseñado
- Debe ser practicado y puesto aprueba



Atención y manejo de emergencias

CONTENIDO DEL PLAN

- ✓ OBJETIVO
- ✓ RESPONSABILIDADES
- ✓ COORDINACIÓN
- ✓ MEDIOS DE EVACUACION
- ✓ COMUNICACIONES
- ✓ ACCIONES ESPECIALES
- ✓ PRIORIDADES
- ✓ SITIOS DE REUNIÓN
- ✓ PERIODICIDAD DE PRACTICA



LA PRACTICA HACE AL PLAN

Atención y manejo de emergencias

FUNCIONES DE LA BRIGADA DE EVACUACION

- Retirar las personas del sitio afectado
- Orientar a las personas en las rutas y salidas de emergencia
- Auxiliar a quienes sufran percances
- Evitar el pánico
- Acordonar el perimetro y vias
- Vigilar instalaciones
- Acciones especiales



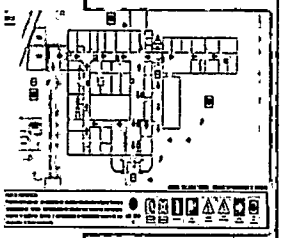
DETERMINACION DEL TIPO DE EVACUACIÓN

Es necesario establecer quien será el responsable en caso de emergencia y evacuación. Para tomar medidas tendientes a delegar funciones y roles para el proceso de evacuación según sea el peligro.

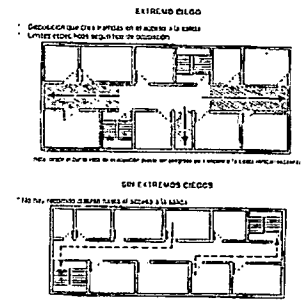


DISEÑO Y ELABORACION DEL PLAN DE EVACUACION

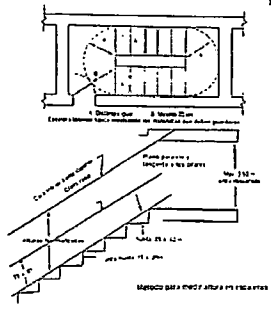
Un diseño de plan de evacuación es un documento que muestra las rutas, salidas, escape y puntos de encuentro más seguros para evacuar las personas de un establecimiento o lugar en caso de una emergencia. Para elaborar el plan de evacuación se debe contar con la identificación de los peligros, medidas de control, planos, diseños arquitectónicos o mapas de las áreas de influencia y alojamientos temporales

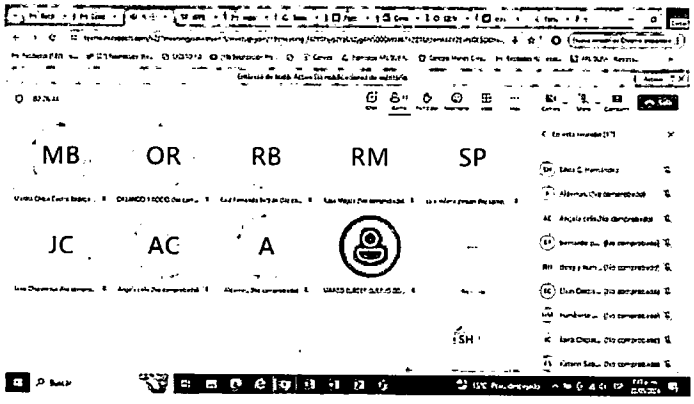


DISEÑO DE RUTAS DE EVACUACION



DISEÑO DE ESCALERAS DE EMERGENCIA





Gerencia & Dirección de proyectos s.a.s.

Acciones para el manejo de emergencias y desastres en la localidad de Usme



Objetivo general

Fortalecer las habilidades de la comunidad de Usme en la actuación frente a situaciones de emergencia.

Objetivos específicos

- Definir que es reanimación cardiopulmonar
- Conocer las causas que conllevan a la parada cardio respiratoria
- Definir que es OVACE
- Conocer clasificación del OVACE
- Signos, síntomas y tratamiento

OVACE

Obstrucción de la Via Aerea por un cuerpo extraño

·Maniobra de heimlich



OBSTRUCCIÓN PARCIAL





La persona puede toser, hablar, respirar, con algo de dificultad

OBSTRUCCIÓN TOTAL



La persona NO puede toser, hablar, respirar. Se ve cianótico, pálido, desesperado.

Puede perder el conocimiento

OBSTRUCCIÓN TOTAL





O.V.A.C.E

Obstruccion de la Via Aerea por un cuerpo extraño



Colocar un puño justo por encima del ombligo de la persona con el pulgar contra el abdomen





Cubrir el puño con la otra mano y presionar hacia arriba y hacia adentro con la fuerza suficiente para levantar la víctima del suelo



O.V.A.C.E

Obstruccion de la Via Aerea por un cuerpo extraño





O.V.A.C.E

Obstruccion de la Via Aerea por un cuerpo extraño





O.V.A.C.E

Obstruccion de la Via Aerea por un cuerpo extraño





REANIMACIÓN CARDIO PULMONAR

RCP

CONCEPTUALIZACIÓN



Definición Patología

- **Paro cardiaco:** Se define como el cese completo de la actividad mecánica del corazón y por ende la circulación. El paro cardiaco puede ser primario cuando se presenta como consecuencia de fibrilación ventricular, taquicardia ventricular, asistolia, actividad eléctrica sin pulso o secundario cuando se presenta como complicación de trombo embolismo pulmonar masivo, taponamiento cardíaco, neumotórax a tensión, hemorragia, obstrucción de la vía aérea, apnea, anoxia alveolar o estados de shock.

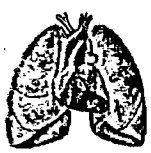
CONCEPTUALIZACIÓN



Definición Patología

- **Paro Respiratorio:** Se define como el cese súbito de los movimientos respiratorios como consecuencia de la obstrucción completa de la vía aérea tanto superior como inferior o compromiso del tallo cerebral, procesos neurológicos diversos, inmersión/ahogamiento, inhalación de humo, intoxicación por fármacos o drogas.

CONCEPTUALIZACIÓN



Definición Patología

- **Paro Cardio respiratorio:** Consistente en el cese de la actividad mecánica cardiaca y mecánica respiratoria, se diagnóstica ante la falta de conciencia, pulso y respiración. Es la combinación de los dos anteriores, porque el paro cardiaco lleve al paciente a paro respiratorio o viceversa.

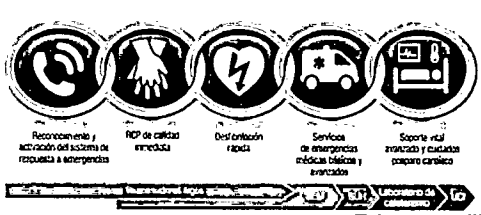
SOPORTE VITAL BASICO EN ADULTO

- A continuación se describen los pasos básicos de la RCP para adultos:
- El SVB/BLS se compone de 5 partes principales:
  - (X) Control de hemorragias
  - (C) Compresiones torácicas
  - (A) Vía aérea
  - (B) Ventilación
  - (D) Desfibrilación

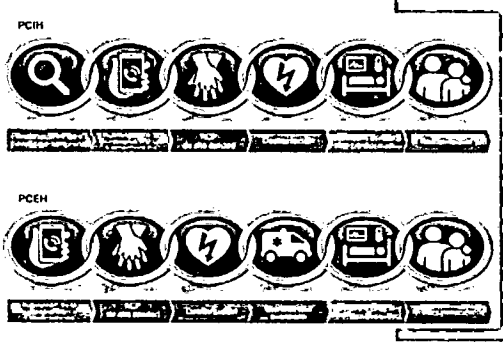


RCP CON LAS MANOS

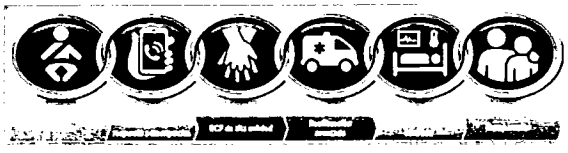
El término cadena de supervivencia constituye una metáfora práctica de los elementos que conforman el concepto de sistemas de Atención cardiovascular de emergencia (ACE)



CADENA DE SUPERVIVENCIA



CADENA DE SUPERVIVENCIA PEDIATRICA



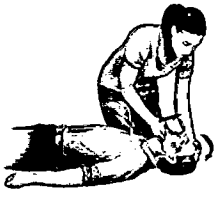
VALORACION PRIMARIA SVB - ADULTO

Asegurar la escena
- Verifique la seguridad de la escena en los 6 vectores (arriba, abajo, frente, atrás y los lados).

Reconocimiento del paro cardiaco
- Comprobar si el paciente responde, el paciente no respira o solo jadea/boquea (es decir, no respira normalmente) no se detecta pulso palpable en un plazo de 10 segundos.

Activación del SEM
- Comuníquese a la línea 123 NUSE (numero único de seguridad y emergencias). Solicitar DEA

Mayor énfasis en compresiones torácicas.
- Si no se cuenta con dispositivo de barrera no es obligación dar las ventilaciones.



¿Consciente o inconsciente?

¿Tiene pulso?

¿Respira?



RCP: Compresiones torácicas en un adulto

RCP – Énfasis en compresiones cardiacas externas

Relación compresión/ventilación 30:2	Si no dispone de elemento de barrera para ventilación, realice RCP durante 2 minutos. Solo con las manos 100 – 120 cpm.
Compresiones Torácicas	
Profundidad: 5 cm /2 pulgadas	Descompresión: No apoyarse sobre el tórax del paciente, entre las compresiones para permitir la descompresión de la pared torácica completa en adultos que han sufrido un paro cardiaco.

RCP – Énfasis en compresiones cardiacas externas

Apoyo de talón de la mano sobre el tórax del paciente

3.





1. Posición de 90° con respecto a la superficie del tórax del paciente

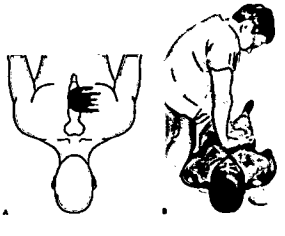
2. Las dos rodillas en el piso

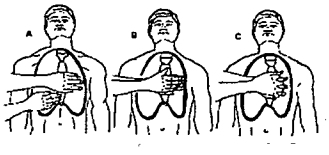
Adecuada posición en medio del tórax

4.



Ubicación compresiones cardiacas externas

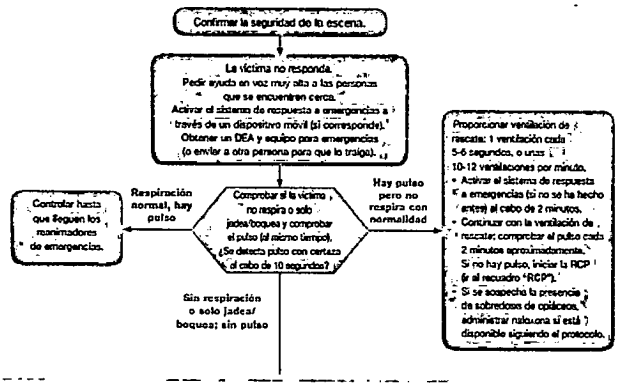


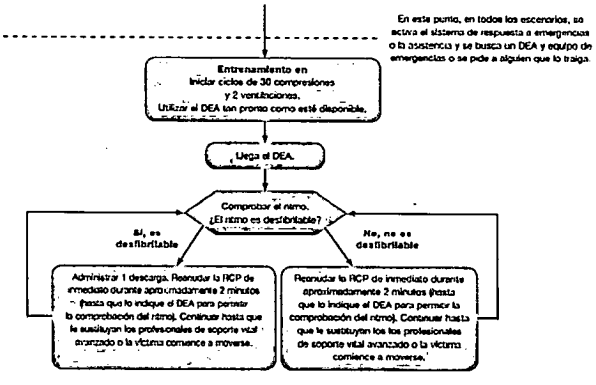


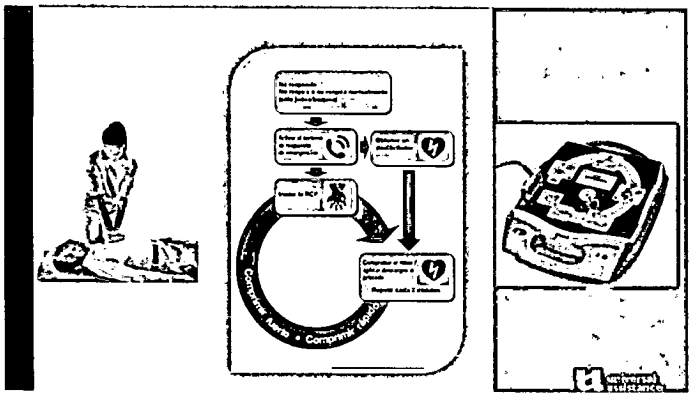
RCP – Énfasis en compresiones cardiacas externas











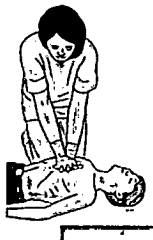
RCP Pediátrico (lactante < 1 año /niños < 8 años)





RCP Pediátrico / Adulto





C.A.B. – Énfasis en compresiones cardiacas. externas: paciente pediátrico

Compresiones Torácicas

Relación compresión/ventilación
Un reanimador 30:2
Dos o mas reanimadores 15:2

Si no dispone de elemento de barrera para ventilación, realice RCP durante 1 minutos.
100 - 120 cpm.

Profundidad:
Lactantes: 4 cm /1 ½ pulgadas
Niños: 5 cm /2 pulgadas

Descompresión:
No apoyarse sobre el tórax del paciente, entre las compresiones para permitir la descompresión de la pared torácica completa en niños que han sufrido un paro cardiaco.

Inquietudes



GRACIAS



Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 20 de mayo de 2024 **Virtual:** ___ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** Alcaldia local Usme

OBJETO DE LA REUNIÓN: Tercera reunión de seguimiento CPS 696 de 2023

HORA DE INICIO: 10:00 am **HORA DE FINALIZACIÓN:** 11:30 am

ASISTENTES:

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Liborio de Jesus Porton	80380821										Acueductos veredales	aso agus 2010@gmail.com	3192119298	
William Aguilar	79.895.341			X						X	EDLU DE Gestión Riesgo.	william.Aguilar@gobiernobogota.gov.co	3112202274	
Carolina Preciado G.	1024578187			Y						X	G&D proyectos SAS.	c.preciado@gydeduca	3228575286	
Saul Hernandez Ocaña	83762302			X						X	FDLU. planeación		3006027461	
ANGELICA OCAMPO	52.243.406			X						X	Monitoreo. Equipo Planeación	MARIA.SUAREZ@gobiernobogota.gov.co	3112700020	

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se dio inicio a tercer comite de seguimiento mensual del CPS 696 de 2023, realizando la revisión de las hojas de vida de los perfiles de: Coordinador y apoyo técnico, teniendo en cuenta el cambio informado por parte de GyD proyectos, realizando la aprobación de:

1. Coordinadora: Nohora Liliana Roncancio
2. Apoyo técnico: Jacqueline Briyaldo

Quienes cumplen con el perfil establecido en el anexo técnico del contrato.

2. Se presenta información con respecto a la ejecución del contrato por parte de la coordinadora Carolina Posada así:
   -> Ejecución Financiera del 21% con corte del 11/05/2024 correspondiente al pago No. 3.
   -> Ejecución de actividades del cronograma del 40% donde a la fecha se han realizado 8 sesiones virtuales y 8 sesiones presenciales, donde se ha cumplido con lo comprometido.
   -> En relación con la entrega de elementos para fortalecimiento de los acueductos, se confirma de GyD realizará la entrega el día 1/06/2024, teniendo en cuenta los compromisos realizados a solicitud de los representantes de los acueductos quienes requieren los elementos antes de la finalización del contrato para ese proceso de certificación

3. Se solicita por parte del apoyo a la supervisión que se realice reunión de empalme entre la coordinadora Carolina Posada, la nueva coordinadora aprobada y el FDL con el fin de realizar empalme y entrega del estado actual de ejecución del contrato, donde se acuerda definir la fecha para realizarse antes del 25/05/2024.

4 Se recoge la inquietud de una de las participantes de la capacitación en relación con la certificación que se realizaría en trabajo en alturas através del SENA, para verificar si no implica inconvenientes jurídicos al realizarse por un tercero, lo cual será verificado con el área jurídica de la alcaldía local.

Powered by CamScanner



DATOS PERSONALES

DOCUMENTO DE IDENTIDAD
52545134

TELÉFONO FIJO
(601) 7172319

TELÉFONO CELULAR
3192446864

E-MAIL
jacquibri10@gmail.com

DIRECCIÓN
Cra 72 No 40C 28 Sur Timiza

PERFIL

Cuento con experiencia en trabajo con población en condición de vulnerabilidad, prevención y consumo de SPA, prevención de violencia.

Soy puntual con mis responsabilidades, honesta, colaboradora, con excelentes capacidades para trabajar en equipo e individualmente, siempre con el ánimo de aprender más para mejorar en mi trabajo.

JACQUELINE BRIJALDO MORALES

EDUCACIÓN:

UNAD
Psicología IV semestre actual

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Capacitación Prevención de Violencias (Estrategia Entornos Protectores y Territorios Seguros, Inclusivos y Diversos)
2023

UNIVERSIDAD NACIONAL
Diplomado Convivencia, Cultura Democrática y Ciudadanía (Enfocado en Mujer y Género).
2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA SALUD
Promotores del Cuidado Emocional
2022

IDEPAC
Participación Activa en Resolución de Conflictos
2021 (Curso)

SENA
Inteligencia Emocional en lo Personal y Laboral
2020, - Formación de Líderes con Talento 2021,

CENASEL
Taller Fenómeno de Habitabilidad En Calle
2019

CEDAP
Técnico Laboral en Programación de Sistemas
2000

COLEGIO TRIÁNGULO
Bachiller
1997

COLEGIO ITD. LAUREANO GÓMEZ
Media Modalidad Secretariado
1995

EXPERIENCIA LABORAL

FUNCIONES REALIZADAS:

JEFE INEMEDIATO

TIEMPO LABORADO

FUNCIONES REALIZADAS:

JEFE INEMEDIATO
TIEMPO LABORADO

FUNCIONES REALIZADAS:

JEFE INMEDIATO:

TIEMPO LABORADO:

GYD PROYECTOS SAS (Alcaldía Local de Tunjuelito)

Cargo: Administrativo

- Apoyo a coordinación y equipo de trabajo en proyecto de prevención de violencias intrafamiliares, sexuales y de género.
- Organización de reuniones, y espacios para el desarrollo del proyecto.
- Realización de actas e informes.
- Difusión del proyecto en instituciones locales, lideresas, madres, cuidadoras y comunidad.
- Comunicación con Apoyo a la Supervisión.
- Jilsan Ardila.
- 14-09-2023 a la fecha.

GYD PROYECTOS SAS (Alcaldía Local de Tunjuelito)

Cargo: Administrativo

- Apoyo a coordinación y equipo de trabajo en proyecto de prevención, reducción y mitigación de riesgos de SPA en hombres, mujeres, y adolescentes.
- Organización de reuniones, apoyo a psicosociales en capacitaciones y jornadas de pruebas de testeo a hombres y mujeres de la localidad.
- Realización de actas e informes.
- Difusión del proyecto en instituciones académicas públicas y privadas, mesas locales, líderes y lideresas comunitarios y comunidad en general.
- Comunicación con apoyo a supervisión del proyecto de la Alcaldía Local de Tunjuelito.

Freddy Cusgüen
Coordinador
Desde: marzo 03 hasta 03 de agosto de 2023

FONDO DE DESARROLLO LOCAL ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY

Teléfono: 448 14 00
Cargo: Mujer Orientadora
* Prestar servicios de apoyo asistencial y acompañamiento en territorio para la implementación de la Ruta de Atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio, acompañamiento en protestas dirigidas por organizaciones de mujeres.

DIANA MARGARITA BUITRAGO
Coordinadora
Desde: febrero 01 de 2022 hasta: julio 31 de 2022

FUNCIONES REALIZADAS:

JEFE INMEDIATO:

TIEMPO LABORADO:

FUNCIONES REALIZADAS:

FUNCIONES REALIZADAS:

JEFE INMEDIATO:

TIEMPO LABORADO:

FUNCIONES REALIZADAS

FONDO DE DESARROLLO LOCAL ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY

Teléfono: 448 14 00
Cargo: Mujer Orientadora
* Prestar servicios de apoyo asistencial y acompañamiento en territorio para la implementación de la Ruta de Atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio, acompañamiento en protestas dirigidas por organizaciones de mujeres.

Coordinadora: María Mercedes Maluche
Punto Focal Mujer y Género ALK
Desde: octubre 05 hasta: diciembre 31 de 2021

FONDO DE DESARROLLO LOCAL ALCALDIA LOCAL DE BOSA
Teléfono: 775 04 34
Cargo: Gestor de Convivencia y Seguridad.

*Abordaje y acercamiento a las comunidades
*Coordinación y realización de actividades y Talleres, Reconstrucción de Tejido Social e Inteligencia emocional.
*Capacitación a personal de calle en habilidades blandas.

CENASEL (Secretaría de Integración Social)

Teléfono: 8059086
Cargo: Promotor Jornadas Auto-Cuidado (Ángel Azul)
*Atención al ciudadano habitante de calle, en jornadas de auto cuidado con talleres y actividades para mitigación de con sumo de SPA, re significación y re dignificación en todas las localidades de Bogotá.

Adriana Carranza Líder Proyecto
Teléfono de Contacto 312 4903059

Desde: noviembre 01 de 2018 hasta: diciembre 30 de 2019

PAPELERÍA ANGEL JM
Teléfono: 5640884
Cargo: Propietaria.
Manejo de Personal, atención al cliente, inventarios, cuentas, manejo de medios digitales.

Desde: septiembre 28 de 2005 hasta: septiembre 30 de 2018

FUNCIONES REALIZADAS:

JEFE INMEDIATO:

REFERENCIAS:

OFTALMOS S.A. CLÍNICA BARRAQUER
Teléfono: 2187077
Cargo: Auxiliar Consulta Externa Contabilidad

Facturación cirugías y manejo de caja Atención a proveedores, cobro de cartera, admisiones, secretaria.

Ricardo Bello Sub-Gerente de Contabilidad
Desde: agosto 18 de 1.998 hasta: abril 30 de 2005

Ángela Brijaldo Administradora de Aerolíneas
Celular: 318 6487646

Mario Andrés Figueroa Ingeniero Mecánico
Celular: 319 6828819

JACQUELINE BRIJALDO MORALES
C.C. 52.545.134

NOHORA LILIANA RONCANCIO BARON

3124960096-3214263760 nroncanciob@gmail.com https://www.linkedin.com/in/nohora-liliana-roncancio-bar%C3%B3n-02a66156/

PERFIL PROFESIONAL

Experiencia en Formulación y Evaluación social y económica de proyectos, marco lógico, dirección de proyectos sociales, económicos y de RSE, en gestión administrativa: (selección de personal, logística, presupuestos), alta capacidad en relacionamiento territorial gubernamental y de organizaciones privadas, resolución de conflictos, intervención en comunidades indígenas, población en situación vulnerable, primera infancia y jóvenes, población migrante, líderes sociales, sindicatos y población diversa, colaboradora en equipos estructuradores de licitaciones para el sector público y privado,

Logística: Supervisión de contratos estatales de operación logística de eventos, académicos, empresariales y corporativos, planeación y ejecución de eventos, informes técnicos y financieros, indicadores de gestión, operación, contratación y negociación de proveedores.

En el área académica y gestión del conocimiento: dirección y coordinación en educación y virtualidad, gestor de conocimiento en programas de básica primaria, secundaria, universitaria y alta gerencia, elaboración de programas de formación y planes curriculares, apoyo en acreditación de IES, docente investigador (Investigación de Mercados, Negocios Internacionales, Administración Gerencial y Proyectos). Manejo de Plataformas Virtuales y Esquema de Educación a Distancia. (Visa americana vigente).

FORMACIÓN ACADEMICA

Escuela Superior de Guerra - General Rafael Reyes Prieto
Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados – DICA.
Bogotá D.C. – 2017

Universidad La Gran Colombia
Especialista en Pedagogía y Docencia Universitaria
Bogotá D.C. - 2013

Universidad Católica de Colombia - Homologado como diploma británico de postgrado
Especialista en Formulación y Evaluación Social y Económica de Proyectos
Bogotá D.C. - 2003

Universidad Autónoma de Colombia – Homologado como diploma de Licenciatura Británica
Profesional en Relaciones Económicas Internacionales
Bogotá D.C. - 1999

Escuela Superior Profesional Inpahu
Comercio Internacional
Bogotá D.C. - 1995

International Test of English Profiency. B1

SEMINARIOS DE ACTUALIZACION ULTIMOS AÑOS

a. Seminario Internacional de Derechos Humanos DICA (Escuela Superior de Guerra-Centro Regional de Estudios Estratégicos de Seguridad). Septiembre 2014
b. Seminario Internacional de Derechos Humanos DICA "Entre la negociación y la Transición. Escuela Superior de Guerra- Joint Special Operations University. Septiembre de 2014.
c. Seminario Recaudación de Fondos. Universidad de la Sabana, 8 de marzo de 2019.
d. Curso de actualización en contratación estatal. Universidad del Rosario. 15 de abril de 2020.
e. Curso. Auditor interno HSEQ. IAC Américas LLC (ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO45001:2018, ISO19011:2018
f. Bogotá D.C - Bogotá - 2019
g. Curso El derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, (Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y Secretaría Distrital de la Mujer. Julio de 2020
h. Programa de Formación de Líderes de Excelencia EFQM. Fundación Colombia Excelente. Septiembre 2020

Programas ambiente: Windows: Word, Excel, Power Point, Publisher, Outlook, Moodle, Blackboard.

Publicaciones. Sujetos, instituciones y formación en derechos humanos, Universidad Católica de Pereira, junio de 2017. El artículo identifica la postura de los representantes del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la Policía Nacional (PONAL) frente a la formación en derechos humanos en instituciones educativas ubicadas en escuelas públicas de Básica Secundaria en contextos regionales adversos. https://repositorio.ucp.edu.co/handle/10785/11703?locale=en

EXPERIENCIA LABORAL EN DIRECCION DE PROYECTOS

HISPANIC DENTAL ASSOCIATION

Cargo. Director de Proyecto. (Marzo 2023- Actual)- Coordinar el desarrollo y cumplimiento de los aspectos técnicos, metodológicos, logísticos y financieros que se requieran para la adecuada implementación del proyecto. Realizar seguimiento al cumplimiento de los indicadores de resultados manteniendo coherencia y viabilidad del proyecto. Definir la metodología de levantamiento y análisis de información, apoyar la sistematización y procesamiento de la información producida por el proyecto que corresponda, apoyar la aplicación de las herramientas e instrumentos necesarios para la implementación del plan de monitoreo y evaluación del proyecto. Realizar el relacionamiento con universidades, entidades, agremiaciones, ministerios de educación de América Latina, Centro América y España, con el propósito de captar información importante para el desarrollo del proyecto y realizar seguimiento mensual para asegurar el cumplimiento de las actividades planeadas en el Plan Operativo.

FUNDACION CORONA

Cargo. Director Proyecto F.C. y Dirección de Educación Media de la SE para la elaboración de 3 catálogos socio-ocupacionales en los sectores de energía y electricidad, salud y bienestar, construcción y estrategia de despliegue. (agosto 2022 – febrero 2023). Coordinar el desarrollo y cumplimiento de los aspectos técnicos, metodológicos, logísticos (reuniones y preparación de eventos de despliegue) y financieros que se requieran para la adecuada implementación del proyecto, liderar los procesos de compras, contratación, inducción, formación y seguimiento al desempeño del equipo de trabajo, estrategia de acompañamiento, movilización, relacionamiento y divulgación con los establecimientos educativos oficiales y la SED, supervisión de la adecuada implementación de los instrumentos de evaluación elaboración y entrega de informes internos y externos. https://yopuedoser.educacionbogota.edu.co/es/inicionoticiasbrujula

UNITED WAY COLOMBIA

Cargo: Coordinador Proyecto con la Dirección de Sistemas de Alianzas y Cooperación Escolar SED - (agosto 2021 – noviembre 2022). Coordinar el desarrollo y cumplimiento de los aspectos técnicos, metodológicos, logísticos (preparación de reuniones, eventos y rueda de cooperación) y financieros que se requieran para la adecuada implementación del proyecto, liderar los procesos de compras, contratación, inducción, formación y seguimiento al desempeño del equipo de trabajo, estrategia de acompañamiento, movilización, relacionamiento, RSE y divulgación con los establecimientos educativos oficiales, sector productivo, supervisión de la adecuada implementación de los instrumentos de evaluación elaboración y entrega de informes internos y externos. https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/noticia/reca-la-exitosa-rueda-de-alianzas-y-cooperacion-publico-privada-que-busca-mejorar-la

Cargo. Coordinador de Gestión Técnica

Apoyar la formulación de propuestas/iniciativas para presentar a posibles aliados públicos y privados con alcance regional/nacional dando una mirada prioritaria en el componente técnico, Coordinar la implementación de soluciones de impacto de la fundación, especialmente la de carácter nacional, Coordinar la entrega de calidad de informes, presentaciones y sistematización de los resultados de los proyectos/iniciativas para mantener una correcta rendición de cuentas. Realizar el seguimiento a los planes de intervención territorial. Realizar el seguimiento y monitoreo a la implementación de grants garantizando la consolidación de toda la información que dé cuenta de dicha implementación. Gestionar, centralizar y mantener actualizada toda la documentación que se produce en las diferentes implementaciones de las iniciativas/proyectos para facilitar que la información esté centralizada y disponible para la consulta de los colaboradores y operadores. Participar en espacios de coordinación Interinstitucional y mantener mecanismos de comunicación asertiva entre organizaciones públicas, operadores y empresas vinculadas a la fundación.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Cargo: Coordinador Administrativo – (octubre 2020 – mayo 2021l)

Coordinación técnica, administrativa, operativa, académica y financiera requerida para implementación del diplomado: Promoción de las actividades rectoras: arte, juego, literatura y exploración del medio en la educación inicial. (modalidad a distancia con mediaciones virtuales) en el marco del contrato interadministrativo n°2019-011 ICETEX / 1787 de 2019 ICBF, Fondo para la Formación y Cualificación del Talento Humano del ICBF – Dirección Primera Infancia ICBF.

UNION TEMPORAL CORPOEDUCACION-QUALIFICAR

Proyecto. "Yo puedo Ser" – Estrategia de Orientación Socio ocupacional

Cargo: Coordinador Académico y Administrativo – (octubre -diciembre 2019)

Coordinar y hacer seguimiento al equipo de profesionales, entrega de informes cualitativos y cuantitativos y visita, seguimiento a la estrategia en los colegios del distrito, asistir a las reuniones de la secretaria de educación y entes adscritos al programa.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Proyecto. Programa Todos a Aprender (Viceministerio de Educación Básica Primaria) Cargo. Coordinador Regional y supervisor nacional de logística de eventos (enero 2014 –diciembre 2018)

Coordinar y acompañar el desarrollo y ejecución de formaciones y herramientas de trabajo en la región, elaboración y consolidación de los informes de acompañamiento que se realiza a los establecimientos educativos y las Secretarías de Educación, seguimiento a objetivos, indicadores y metas del Programa, elaboración y supervisión de contratos de operación logística y de personal, revisión y aprobación de los encuentros de los formadores y tutores, verificación logística para el desarrollo de los encuentros en las regiones, seguimiento de las acciones desarrolladas por las entidades territoriales en el marco del programa, establecer comunicación permanente con los líderes de calidad en cada entidad territorial y promover el desarrollo de su rol en cada entidad territorial, proponer y ejecutar acciones para corregir desviaciones en la ejecución del programa en los departamentos a cargo, identificar las necesidades de asistencia técnica y orientar las acciones de acompañamiento que se requieren en la región asignada, coordinar y realización de eventos académicos a nivel regional y nacional, establecer acciones y asistir a reuniones con comunidades indígenas, población migrante, con discapacidad, líderes sociales, sindicatos, y en situación vulnerable, proponer y ejecutar acciones para el mejoramiento de la calidad de la educación, articulación de programas y organizaciones.

Reconocimiento por Gestión. Secretaria de Educación de Manizales, Pereira, Cartago, Mosquera, Norte de Santander y Cúcuta.

Supervisión de contratos logísticos:
- Sociedad Hotelera Tequendama. Contrato 408 de 2015
- Adescubrir Travel and Adventure S.A.S. Contrato 806 de 2015
- Grupo Empresarial de Turismo, Logística, Construcciones y Servicios S.A.S. Contrato 808 de 2015
- Unión Temporal de Servicios Logísticos. Contrato 809 de 2015
- Seminarios Andinos EU. Contrato 968 de 2012
- SSA Publicidad y Mercadeo S.A. Contrato 970 de 2012
- Sonia Jaimes Cobos. Contrato. 1320 de 2016

EXPERIENCIA EN CONSULTORIA

INTEGRA OUTSOURCING: Elaboración propuesta de gestión logística en servicios generales para el Hospital de San José y SHOTT ENVASES. (1997)
UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS: Elaboración propuesta de investigación de mercados y evaluación financiera, elaboración del plan curricular y docente para la asignatura de mercadeo, para el proyecto 143-05 (Organización y Fortalecimiento del Comité Local, Asociaciones y Grupos de Vendedores Informales de la Localidad 19 de la Ciudad de Bogotá.
AVALES INGENIERÍA INMOBILIARIA LTDA: Elaboración propuesta de investigación de mercados y evaluación financiera para el proyecto Caja de Vivienda Militar. (enero 2004).
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA – CENAC DE AVIACION. Asesor Económico. Participar en la estructuración de licitaciones entre las actividades están: análisis del sector (técnico, económico), determinación precios de mercado, análisis de las cotizaciones criterios para determinar el precio de referencia, presentación del estudio previo, evaluar las estructuraciones de los grupos de trabajo y presentar la ponencia ante el área contractual, manejo de SECOP. (septiembre –noviembre 2019)

EXPERIENCIA LABORAL EN DIRECCION EDUCATIVA Y GESTION DEL CONOCIMIENTO

CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META-UNIMETA
Cargo: Jefe Centro de Investigación Facultad Ciencias Administrativas y Contables. (febrero 2024-Actual)

FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES
Cargo. Coordinador Regional Educación Virtual y a Distancia - (mayo 2011 – enero 2014)
Manejo de Plataformas Virtuales y Esquema de Educación a Distancia, atención a los estudiantes a nivel nacional, gestión administrativa (notas, pagos, certificaciones), coordinar y organizar auditorias y manejo de convenios a nivel nacional, realizar visitas periódicas de seguimiento a las diferentes ciudades y Municipios. Dar soporte de carácter técnico a los docentes, así como a los coordinadores de las sedes de los grupos a cargo en términos: Académico, Financiero y Administrativos. Realizar capacitaciones de inducción a nivel nacional con respecto a las (5) Especializaciones y en sus modalidades de Distancia y Virtual aprobadas por el Ministerio de Educación al igual que del manejo de la plataforma virtual Black Board y Moodle, participar de los procesos de acreditación ante el MEN. Gestión del proceso de grados incluyendo la logística de la ceremonia, supervisión de los contratos con los operadores. Responsable del proceso académico (notas, novedades y gestión de registro y control).

FUNDACION DE EDUCACION SAN JOSE
Cargo. Director Tecnología en Gestión Empresarial - (febrero 2008- diciembre 2010)
Atención a estudiantes, control y asistencia de los estudiantes, elaborar reporte de comunicación con los estudiantes, verificación de la pertinencia de las de las novedades, preparación del documento de homologaciones, respuestas a oficios, , preparación de la nómina y novedades, Elaboración de informes estadísticos, alimentar el Sistema de información (pre - matriculas). Responsable de Proyección Social y Egresados, estructurar planes de negocio para los estudiantes junto con el SENA. Contacto y comunicación con los estudiantes próximos a graduarse de los tres programas, servir como asesor científico de los proyectos de grado, servir como jurados y asignación de jurados a los trabajos de grado, participar y programar en las reuniones y eventos programados por la facultad, demás actividades que sean asignadas importantes para el desarrollo de la facultad, participar de los procesos de acreditación ante el MEN, realizar convenios interinstitucionales, responsable de las actividades académicas (revisión mallas curriculares, elaboración de contenidos programáticos, presentación de documentos para el Ministerio de Educación).

DOCENCIA Y FORMACION

C.G.O. COLOMBIAN GENERAL OUTSOUTSOURCING - (febrero 2009 – julio 2009). Capacitadora en Habilidades Gerenciales, Fundamentos de la Excelencia y la Productividad, Toma de Decisiones, Negociación, Evaluación de proyectos.
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES, CIDCA (liquidada), UNICIENCIA - (Julio 2009 – Julio 2010). Docente de Investigación de Mercados Cuantitativos, Evaluación de Proyectos y Negocios Internacionales
FUNDACION SAN JOSE, INESCO, POLITECNICO SANTAFE DE BOGOTÁ- (febrero 2009 – Julio 2009). Docente de Investigación de Mercados, Gestión Aduanera, Gestión de Proyectos, Técnicas de Expresión Oral y Escrita, Comunicación Organizacional, Gestión Humana.
FUNDACION SAN JOSE, UNION AMERICANA Y UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS - (Agosto/06 – Noviembre/06). Docente de Mercadeo, proyectos de Investigación, Servicio y Fidelización
CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META-UNIMETA- (febrero 2024 - Actual). Docente investigador. Ética, Innovación y Desarrollo, Finanzas personales, y Proyectos.

FUNDACION CARDIOINFANTIL – POLITECNICO INTERNACIONAL
Cargos: Coordinador Centro de Investigación (enero/04 – agosto 2006)
Catedrática Área de Mercadeo, Proyectos de Investigación, Servicio y Fidelización
Funciones: Catedrática de las asignaturas de Mercadeo, Servicio y Fidelización, Metodología de la Investigación, Investigación Cualitativa y Cuantitativa. Coordinación del área de investigación, diseño de lineamientos y políticas de investigación, seguimiento de

proyectos de investigación y de inversión, con los alumnos de últimos ciclos, apoyados por el Servicio Nacional de Aprendizaje. Asesoramiento metodológico de trabajos de grado, coordinación en el proceso de tutorías y sustentaciones temáticas y metodológicas. Promoción y fomento de cultura investigativa dentro de la comunidad educativa. Apoyo al Departamento de Bienestar Universitario, en cuanto a capacitaciones administrativas.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACA
Instituto Técnico Regional San Bartolomé
Cargo: Coordinadora - Catedrática Especialidad Comercio (marzo/01 - diciembre/03). Catedrática de las asignaturas de política y economía, administración gerencial, relaciones industriales e informática, socialización de capacitaciones en las áreas de mercadeo, servicio y calidad, coordinación de la Especialidad, capacitación comunitaria en creación de Empresa. Elaboración del plan curricular.

NACIONAL DE VIGILANCIA
Instrucción logística en servicio de aseo y vigilancia Cargo: Capacitadora (febrero/97 - julio/03)
Capacitación al personal nuevo que ingresa a la empresa en temas relacionados con el área de vigilancia (relaciones interpersonales, atención al público, manejo del libro de minuta y arma, porte del uniforme, funciones del supervisor y vigías en diferentes instituciones, estudio de seguridad), en el área de aseo (clasificación de residuos, manejo de desechos patógenos, procedimientos de limpieza y desinfección, servicios básicos de cafetería, composición y concentración de insumos, seguridad industrial).

EXPERIENCIA EN EL AREA ADMINISTRATIVA Y MERCADEO

UNIVERSITY OF LEICESTER. Asistant in Conference. Asistencia logística de eventos -(julio 2007 – diciembre 2008)

PLAN INTERNATIONAL INC
Cargo: Coordinador de Gestión - (diciembre 2006 – abril 2007).
Funciones: Gestión de personal (procesos de selección, inducción, trámite para el pago de auxilios educativos, cesantías, vacaciones, retiros). Manejo de Activos Fijos e Inventario, Compras de bienes y adquisición de servicios, Coordinación de Mantenimiento de planta física y servicios generales, Elaboración de Presupuesto y Flujo de Caja, Elaboración de contratos y propuestas, términos de referencia, análisis de contratación, participación en la presentación de propuestas a diferentes entidades en generación de empleo. Planeación y ejecución de eventos, informes técnicos y financieros, indicadores de gestión, operación, contratación y negociación de proveedores. Apoyo en las actividades realizadas en los proyectos, asistencia técnica a los proyectos, establecer acciones y asistir a reuniones con comunidades indígenas, población migrante, con discapacidad, líderes sociales, sindicatos, y en situación vulnerable.

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTA
Hospital Engativá - Departamento de Recursos Físicos Cargo:
Jefe Servicios Generales (febrero/99 - febrero /01)
Funciones: Manejo del área de servicios generales: (lavandería, aseo, cocina, vigilancia, mantenimiento de planta física), compra de insumos, elaboración de turnos, supervisión de las tareas del personal, asignación de tareas. Velar por la buena presentación de la institución y la seguridad de los clientes externos e internos, atención de los requerimientos de las diferentes áreas, estudio de las propuestas para los contratos de lavandería, aseo y vigilancia, capacitación al personal, apoyo en la actualización del inventario y procedimiento de bajas. Principal logro: Reestructuración del área.

AJOVER S.A.
División de Construcción y Ferretería
Cargo: Analista de Mercadeo / Asistente de Gerencia. (agosto/97 – marzo/98)
Funciones: Cobro de cartera, atención telefónica y personalizada a los clientes, elaboración de cotizaciones, notas crédito y débito, metas y bonificaciones para los asesores comerciales, investigación análisis de mercado para productos nuevos y existentes, proyección de ventas, asistencia a la gerencia. Principal logro: Depuración de cartera.

PUBLIMASTER DE COLOMBIA – Empresa Liquidada
Cargo: Asistente Gerencia Comercial (abril/95 - julio/97)
Funciones: Elaboración de cotizaciones nacionales e internacionales, metas y bonificaciones a los asesores, investigación y análisis de mercado, negociaciones y atención al cliente, compra de insumos, cobro de cartera.

MINISTERIO DE TRANSPORTE
Empresa Colombiana de Vías Férreas (Ferrovías) - División de Inventarios -Liquidada
Cargo: Coordinadora Cuentas Personales (Contrato T y S Temporales a su Servicio) (octubre/95 - abril/96)
Funciones: Inventario físico y documental de los elementos a cargo de los empleados de la empresa a nivel nacional. Principal logro: Actualización del inventario, procedimiento de bajas.

REFERENCIAS PROFESIONALES

Hispanic Dental Association. Martha Mutis – Tel. 1914 4797974
Fundación Corona. Tel. 4000031

Fundación United Way Colombia. Eugenia Vallejo – Tel.3166218840

Universidad Pedagógica de Colombia. Tel. 5941894 Ext 415

Ministerio de Educación Nacional de Colombia. - Tel.2222800

Fundación Universitaria Los Libertadores. Tel.2544750

Gerencia de Proyectos

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROYECTO: Contrato No. CPS 696 - 2023 Acciones para el manejo de emergencias y desastres en la localidad de Usme

Plazo de ejecución: [illegible]

FASES	ACTIVIDAD	FECHA INICIO DE ACTIVIDAD	FECHA FIN DE ACTIVIDAD	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	LUGAR Y DIRECCIÓN ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ENTREGA RECURSOS (En caso de incluir viáticos, servicios de los ponentes por ejemplo, los refrigerios se reparten entre los asistentes a la sesión)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fase 1 - Legalización, convocatoria e invitaciones	Firma acta de inicio	lunes, 12 de febrero de 2024	lunes, 12 de febrero de 2024	N/A	N/A	N/A	Firma acta de inicio, formalización ejecución.		1. Acta de inicio firmada.
	Confirmación agenda usaquén	lunes, 12 de febrero de 2024	martes, 13 de febrero de 2024	N/A	N/A	N/A	Gestionar la coordinación con las diferentes instituciones e instancias la conformación del Comité Técnico de Seguimiento (CTS).	N/A	1. Acta de conformación del comité
	Aprobación de las hojas de vida 3	lunes, 12 de febrero de 2024	martes, 13 de febrero de 2024	N/A	N/A	N/A	El operador debe ir presentar detallada por el apoyo a la supervisión de contrato las hojas de vida de la totalidad de los profesionales contratados para la ejecución del proyecto y adjunte evidencia un documento que permita verificar que el cumplo con las perfiles requeridos y los documentos de soporte de profesión y experiencia	N/A	1. Documento de aprobación de las hojas de vida por parte del apoyo a la supervisión del contrato 2. Presentación del equipo de trabajo y asistencia en el acta de reunión.
	Entrega cronograma	viernes, 16 de febrero de 2024	viernes, 16 de febrero de 2024	N/A	N/A	N/A	En un término no mayor a cinco (5) días calendario, posterior a la fecha en acta de inicio, el contratista deberá enviar de forma electrónica el apoyo a la supervisión el plan de trabajo con su respectivo cronograma.	N/A	Correo electrónico de envió cronograma y formato de cronograma
	Aprobación cronograma(s) y cronograma	viernes, 16 de febrero de 2024	martes, 20 de febrero de 2024	N/A	N/A	N/A	El apoyo a la supervisión realizara la revisión, observaciones y recomendaciones de ser necesarias, para aprobación y presentación ante el comité	N/A	Correo electrónico de observaciones y cronograma
	Primer comité técnico del proyecto	16/02/2024	16/02/2024	[illegible]	[illegible]	Alcaldía Local Usme	Para el primer comité técnico del proyecto, el operador debe presentar y socializar por el apoyo a la supervisión del contrato las hojas de vida de la totalidad de los profesionales contratados para la ejecución del proyecto y adjuntar evidencia un documento que permita verificar que el cumplo con las perfiles requeridos y los documentos de soporte de profesión y experiencia. De la primer comité, el operador debe presentar los siguientes puntos para la discusión y aprobación para la ejecución del proyecto: 1. Presentación del equipo de trabajo 2. Presentación del cronograma 3. Presentación de la ruta de movilización Posterior una (1) presentación pública del proyecto, el operador debe presentar ante el Comité Técnico y los integrantes de la sociedad civil las actividades a desarrollar en el marco del proyecto, para la socialización de la presentación pública, esta actividad deberá realizar en el cronograma una de las actividades a desarrollar para la socialización y participación ciudadana en el proyecto. Se deberá verificar que la presentación pública sea la 2da, y realice durante la semana de ejecución en operativo y en caso de que la contratación no alcance hacia ejecución en dicha fecha, deberá hacerlo nuevo solicitud y dejar constancia de la situación, mencionar apoyo a la supervisión.	N/A	[illegible]
	Presentación ruta(s) en proyecto	16/02/2024	16/02/2024	[illegible]	[illegible]	Alcaldía Local Usme		N/A	[illegible]
	Presentación JAL	Se termina semana de ejecución del contrato de ejecución antes la JAL, del cual esta pendiente la instancia	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir		N/A	Solicitud antes la JAL de realizar de reunión para presentación del proyecto / presentación realizada ante la JAL de acuerdo por la supervisor
	Elaboración pieza gráfica para convocatoria y asistencia	miércoles, 14 de febrero de 2024	lunes, 19 de febrero de 2024	N/A	N/A	N/A	Elaborar pieza gráfica con respectivo convocatoria de participación en el proyecto	N/A	Pieza gráfica aprobada
	Convocatoria	martes, 20 de febrero de 2024	martes, 5 de marzo de 2024	N/A	N/A	N/A	Divulgación de pieza gráfica de convocatoria con grupos de interés de la localidad	N/A	Soportes divulgación
	Reunión aclaraciones inscripción proceso de formación	lunes, 26 de febrero de 2024	lunes, 26 de febrero de 2024	10:00 a. m.	1:00 p. m.	Salón comunal vereda Olarte Localidad Usme	Convocatoria dirigida a las diversidades veredales de la ruralidad para promover la participación en la comunidad	N/A	1. Actas y registros fotográficos que soporten articulación y convocatoria a los líderes y veedores en la localidad 2. Formato de inscripción con soportes (fotocopias de cedula, fotocopia libreta militar, carta de compromiso) 3. Acta de reunión de cada reunión realizada, presentación usada para información de compromisos, actores en Excel con información del formulario creado para las inscripciones.
Fase 2 - Formación (1 día horas) - 2 x 12 hor: 1/3 horas	Proceso metodológico (2 horas)	viernes, 1 de marzo de 2024 miércoles, 13 de marzo de 2024	viernes, 1 de marzo de 2024 miércoles, 13 de marzo de 2024	9:00 a. m. 3:00 p. m.	3:00 p. m. 5:00 p. m.	Grupo 1: Salón comunal Veredal Olarte Localidad Usme Grupo 2: Salón comunal Veredal Requilina Localidad Usme Sesión virtual a través de la plataforma Teams por grupos definidos	Desarrollo de sesión (2 horas) de acuerdo con subtemas definidos Presentación de proyecto (1 hora de brecha) Desarrollo de sesión virtual (2 horas) de acuerdo con subtemas definidos Presentación de proyecto	2 Refrigerios por persona	
	Primeros Auxilios en Zona Rural (24 horas)	viernes, 15 de marzo de 2024 miércoles, 20 de marzo de 2024 viernes, 22 de marzo de 2024 miércoles, 27 de marzo de 2024 viernes, 5 de abril de 2024 miércoles, 10 de abril de 2024	viernes, 15 de marzo de 2024 miércoles, 20 de marzo de 2024 viernes, 22 de marzo de 2024 miércoles, 27 de marzo de 2024 viernes, 5 de abril de 2024 miércoles, 10 de abril de 2024	9:00 a. m. 3:00 p. m.	3:00 p. m. 5:00 p. m.	Grupo 1: Salón comunal Veredal Olarte Localidad Usme Grupo 2: Salón comunal Veredal Requilina Localidad Usme Sesión virtual a través de la plataforma Teams por grupos definidos	Desarrollo de sesión (2 horas) de acuerdo con subtemas definidos Presentación de proyecto (1 hora de brecha) Desarrollo de sesión virtual (2 horas) de acuerdo con subtemas definidos Presentación de proyecto	3 Refrigerios por persona 3 Refrigerios por persona 2 Refrigerios por persona	
	Transporte y atención de emergencias Zona Rural (24 horas)	viernes, 12 de abril de 2024 miércoles, 17 de abril de 2024 viernes, 19 de abril de 2024 miércoles, 24 de abril de 2024 viernes, 26 de abril de 2024 miércoles, 1 de mayo de 2024	viernes, 12 de abril de 2024 martes, 16 de abril de 2024 viernes, 19 de abril de 2024 miércoles, 24 de abril de 2024 viernes, 26 de abril de 2024 miércoles, 1 de mayo de 2024	9:00 a. m. 3:00 p. m.	3:00 p. m. 5:00 p. m.	Grupo 1: Salón comunal Veredal Olarte Localidad Usme Grupo 2: Salón comunal Veredal Requilina Localidad Usme Sesión virtual a través de la plataforma Teams por grupos definidos	Desarrollo de sesión (2 horas) de acuerdo con subtemas definidos Presentación de proyecto (1 hora de brecha) Desarrollo de sesión virtual (2 horas) de acuerdo con subtemas definidos Presentación de proyecto	3 Refrigerios por persona 3 Refrigerios por persona 2 Refrigerios por persona	
	Primeros Auxilios en incendios (forestal) y manejo de extintores (24 horas)	viernes, 10 de mayo de 2024 miércoles, 15 de mayo de 2024 viernes, 17 de mayo de 2024 miércoles, 22 de mayo de 2024 viernes, 24 de mayo de 2024 miércoles, 29 de mayo de 2024	viernes, 10 de mayo de 2024 martes, 14 de mayo de 2024 viernes, 17 de mayo de 2024 miércoles, 22 de mayo de 2024 viernes, 24 de mayo de 2024 miércoles, 29 de mayo de 2024	9:00 a. m. 3:00 p. m.	3:00 p. m. 5:00 p. m.	Grupo 1: Salón comunal Veredal Olarte Localidad Usme Grupo 2: Salón comunal Veredal Requilina Localidad Usme Sesión virtual a través de la plataforma Teams por grupos definidos	Desarrollo de sesión (2 horas) de acuerdo con subtemas definidos Presentación de proyecto (1 hora de brecha) Desarrollo de sesión virtual (2 horas) de acuerdo con subtemas definidos Presentación de proyecto	3 Refrigerios por persona 3 Refrigerios por persona 2 Refrigerios por persona	Pedagogía de la actividad, Acta de reunión previa donde se especifique el tema de la sesión vital y como se abordará, así como la justificación de la inasistencia ocasionada. Puesta de entrega de refrigerios (Que tenga copia de confirmación de asistencia) Cartas o actas de reunión que evidencien la gestión y concertación de espacios de ser necesarios para el desarrollo de la actividad.
	Manejo de agentes químicos (24 horas)	viernes, 31 de mayo de 2024 miércoles, 5 de junio de 2024 viernes, 7 de junio de 2024 miércoles, 12 de junio de 2024 viernes, 14 de junio de 2024 miércoles, 19 de junio de 2024	viernes, 31 de mayo de 2024 martes, 4 de junio de 2024 viernes, 7 de junio de 2024 martes, 11 de junio de 2024 viernes, 14 de junio de 2024 miércoles, 19 de junio de 2024	9:00 a. m. 3:00 p. m.	3:00 p. m. 5:00 p. m.	Grupo 1: Salón comunal Veredal Olarte Localidad Usme Grupo 2: Salón comunal Veredal Requilina Localidad Usme Sesión virtual a través de la plataforma Teams por grupos definidos	Desarrollo de sesión (2 horas) de acuerdo con subtemas definidos Presentación de proyecto (1 hora de brecha) Desarrollo de sesión virtual (2 horas) de acuerdo con subtemas definidos Presentación de proyecto	3 Refrigerios por persona 3 Refrigerios por persona 2 Refrigerios por persona	
	Especies confinadas (24 horas)	viernes, 21 de junio de 2024 miércoles, 26 de junio de 2024 viernes, 28 de junio de 2024 miércoles, 3 de julio de 2024 viernes, 5 de julio de 2024 miércoles, 10 de julio de 2024	viernes, 21 de junio de 2024 miércoles, 26 de junio de 2024 viernes, 28 de junio de 2024 miércoles, 3 de julio de 2024 viernes, 5 de julio de 2024 miércoles, 10 de julio de 2024	9:00 a. m. 3:00 p. m.	3:00 p. m. 5:00 p. m.	Grupo 1: Salón comunal Veredal Olarte Localidad Usme Grupo 2: Salón comunal Veredal Requilina Localidad Usme Sesión virtual a través de la plataforma Teams por grupos definidos	Desarrollo de sesión (2 horas) de acuerdo con subtemas definidos Presentación de proyecto (1 hora de brecha) Desarrollo de sesión virtual (2 horas) de acuerdo con subtemas definidos Presentación de proyecto	3 Refrigerios por persona 3 Refrigerios por persona 2 Refrigerios por persona	
	Trabajo en alturas temático general e introductorio (16 horas) Se incluye certificado de aprobado con el SENA - Jefes de área para trabajo en altura (3 horas	viernes, 12 de julio de 2024 miércoles, 17 de julio de 2024 viernes, 19 de julio de 2024 miércoles, 24 de julio de 2024 viernes, 26 de julio de 2024 miércoles, 31 de julio de 2024 viernes, 2 de agosto de 2024	viernes, 12 de julio de 2024 miércoles, 17 de julio de 2024 viernes, 19 de julio de 2024 miércoles, 24 de julio de 2024 viernes, 26 de julio de 2024 miércoles, 31 de julio de 2024 viernes, 2 de agosto de 2024	9:00 a. m. 3:00 p. m.	3:00 p. m. 5:00 p. m.	Grupo 1: Salón comunal Veredal Olarte Localidad Usme Grupo 2: Salón comunal Veredal Requilina Localidad Usme Sesión virtual a través de la plataforma Teams por grupos definidos	Desarrollo de sesión (2 horas) de acuerdo con subtemas definidos Presentación de proyecto (1 hora de brecha) Desarrollo de sesión virtual (2 horas) de acuerdo con subtemas definidos Presentación de proyecto Desarrollo de sesión (2 horas) primera parte Jefes de área para trabajo en altura (3 horas SENA Desarrollo de sesión (2 horas) segunda parte Jefes de área para trabajo en altura (3 horas SENA	3 Refrigerios por persona 3 Refrigerios por persona 2 Refrigerios por persona	
	Opcional: Curso específicos SENA - Trabajador autorizado para trabajo en alturas nivel básico (24 horas) Cupo máximo: máximo 20 personas	lunes, 5 de agosto de 2024 martes, 6 de agosto de 2024 lunes, 5 de agosto de 2024 martes, 6 de agosto de 2024	lunes, 5 de agosto de 2024 martes, 6 de agosto de 2024 lunes, 5 de agosto de 2024 martes, 6 de agosto de 2024	[illegible]	[illegible]	Salón comunal Veredal Olarte Localidad Usme & Salón comunal Veredal Requilina Localidad Usme Cupos formación SENA	Cronograma teórico y evaluación Práctica	N/A N/A	
Fase 3 Entrega de elementos y cierre	Clausura, entrega de elementos y entrega de certificados	viernes, 16 de agosto de 2024	viernes, 16 de agosto de 2024	Por definir	Por definir	Alcaldía Local de Usme	Entrega de certificaciones por parte del RDL, entrega de refrigerios // Clausura Entrega de los elementos del proyecto a quienes hayan superado el 80% de asistencia a cada una de formación. NOTA: Se deberá verificar para esta etapa en conteo con los soportes de registro de asistencia de todas las sesiones desarrolladas.	1 Refrigerio por persona N/A	Acta entrega elementos, evidencia entrega elementos, asistencia Clausura, evidencia entrega certificaciones
	Evaluación proyecto	lunes, 19 de agosto de 2024	martes, 20 de agosto de 2024	N/A	N/A	N/A	Realizar la evaluación del proceso de formación y cada una de los componentes del proyecto	N/A	Resultado evaluación, encuestas
	Elaboración y entrega informe final	lunes, 19 de agosto de 2024	martes, 20 de agosto de 2024	N/A	N/A	N/A	Elaboración de informe final de acuerdo con lineamientos del RDLU	N/A	Informe final radicado
	Aprobación informe final y cierre del proyecto	lunes, 2 de septiembre de 2024	jueves, 12 de septiembre de 2024	N/A	N/A	N/A	Aceptación de productos, donde los participantes evidencian el impacto a recibir proyecto Elaboración y entrega de informe final del proyecto	N/A	Carta administrativa
							TOTAL PERSONAS	4.060	

Gerencia & Dirección DE PROYECTOS

Carolina Preciado - G&D <c.preciado@gyd.edu.co>

Solicitud aprobación diseño elementos CPS 696 de 2023

4 mensajes

Carolina Preciado - G&D <c.preciado@gyd.edu.co> 7 de mayo de 2024, 16:01
Para: prensaalcaldialocaldeusme@gmail.com
Cc: Saul Hernandez Chavez <Saul.hernandez@gobiernobogota.gov.co>, m.rojas@gyd.edu.co, Sebastian Casas - G&D <medios@gyd.edu.co>

Buen día señores Prensa

De acuerdo con la ejecución del CPS 696 de 2023: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA CAPACITAR Y SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1806: ACCIONES PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA LOCALIDAD DE USME, me permito enviar diseño de elementos para su respectiva revisión y aprobación:

Item	Descripción
1	Chaquetas impermeable doble faz bordada, en tela anti fluidos grueso de alta calidad textura durazno, tallas variadas, (2) bolsillos laterales diagonales, **Bordada en la espalda a media carta, en el frente y en un brazo, cinta reflectiva de 3cm en mangas parte inferior, cinta reflectiva de 3cm en espalda arriba del bordado según imagen institucional "Alcaldía de Bogotá".**
2	Gorra en poliéster y malla de cinco (5) paneles, cuatro cascos en malla y uno en poliéster fusionado acolchado al frente. Botón forrado. Cierre plástico. **Técnica de marca: Estampado o sublimación en el frente, según Manual de Imagen. Diseño suministrado por la Entidad.**
3	Agenda Pequeña cuadriculada en papel Bond o Earth Pack 70 grs. Tamaño: 10.5 x 15.5 cms. 100 hojas internas iguales impresas a 1x1 tintas Pasta dura en cartón de 1.5 mm. forrado en Propalcote de 150 grs. Guardas sin impresión, Pasta Impresa a 4 tintas y laminado mate en carátulas y guardas, Anillo metálico Doble O en dos tramos con esfero y **logos institucionales**
4	Esfero Ecológico de forma cilíndrica de cartón rígido, tinta negra, tampografía a 1 tinta. **Diseño suministrado por la Entidad.**
5	Morral con cargaderas ajustables, Bolsillos laterales en malla, bolsillo frontal y principal con cierre en cremallera y salida para los audífonos. MATERIAL: 600 X 300D / PVC poliéster. MEDIDAS: 30 x 14,5 x 43 cm. **ÁREA IMPRESIÓN APROXIMADA: 12 x 6 cm. MARCA: Serigrafía – Screen Incluye logo institucional a 1 tinta**

El número del color que será utilizado en el diseño de la chaqueta y morral es el #50bd98

Sin otro particular quedo atenta a sus comentarios, cordial saludo

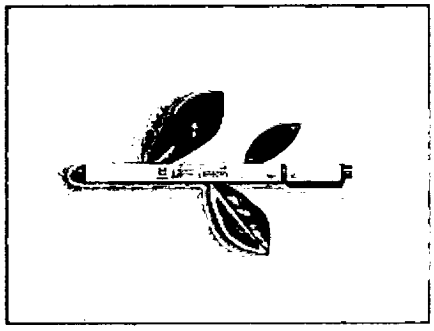
--
CAROLINA PRECIADO GONZÁLEZ
G&D Proyectos S.A.S.
Tel. +57 3228575286
www.gyd.edu.co

5 adjuntos

42



GORRA ACUEDUCTOS.jpg
128K



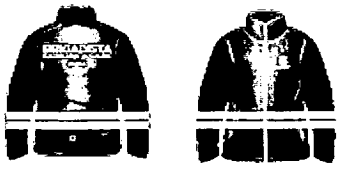
ESFERO 696.jpg
464K



MORRAL 696.jpg
190K



AGENDAS.png
3326K



DISEÑO CHAQUETA.png
1875K

Comunicaciones Alcaldia Local de Usme <prensaalcaldialocaldeusme@gmail.com> 7 de mayo de 2024, 16:39
Para: Carolina Preciado - G&D <c.preciado@gyd.edu.co>

buenas tardes ya se envió para aprobaciones, apenas tengamos respuesta le comunicaremos

43

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ

Atentamente,

Valeria Gómez Montaña
Jefe de Prensa - Alcaldía Local de Usme

Juan Sebastián Villamil
Periodista - Alcaldía Local de Usme

(Agradecemos tener en cuenta a la Oficina de Prensa y Comunicaciones para las diferentes actividades que promuevan el desarrollo de nuestra localidad, con gusto apoyaremos la difusión del mensaje.)

[El texto citado está oculto]

Comunicaciones Alcaldia Local de Usme <prensaalcaldialocaldeusme@gmail.com> 8 de mayo de 2024, 15:34
Para: Carolina Preciado - G&D <c.preciado@gyd.edu.co>

Buenas tardes.

Los productos brandeados se encuentran aprobados con el código GOB20242340.

Cordial saludo,
[El texto citado está oculto]
--
[El texto citado está oculto]

Carolina Preciado - G&D <c.preciado@gyd.edu.co> 8 de mayo de 2024, 15:36
Para: Sebastian Casas - G&D <medios@gyd.edu.co>, m.rojas@gyd.edu.co

Buenas tardes
Les comparto la aprobación de diseño de los elementos remitidos para la respectiva gestión

Cordial saludo

CAROLINA PRECIADO GONZÁLEZ
G&D Proyectos S.A.S.
Tel. +57 3228575286
www.gyd.edu.co

---------- Mensaje reenviado ---------
De: **Comunicaciones Alcaldia Local de Usme** <prensaalcaldialocaldeusme@gmail.com>
Fecha: El mié, 8 may. 2024 a la(s) 3:34 p. m.
Asunto: Re: Solicitud aprobación diseño elementos CPS 696 de 2023
Para: Carolina Preciado - G&D <c.preciado@gyd.edu.co>
[El texto citado está oculto]

44

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C | BOGOTÁ

SALIDA DE ALMACEN

Unidad Ejecutora: 05 ALCALDIA LOCAL DE USME
Tipo de egreso: SALIDA_INVERSION_DRRLLO_COMUN
Numero Egreso: 152
Estado Egreso: APROBADO **Vigencia Egreso:** 2024 **Fecha Egreso:** 18 junio 2024
Documento soporte: FORMATO_F1
Numero Doc Soporte: 80 **Vigencia Doc:** 2024 **Fecha Doc Sop:** 18 junio 2024
Funcionario solicitante: 93367302 Saul Hernandez Chavez
Dependencia solicitante: 1205000000000 ALCALDIA LOCAL DE USME
Encargado de bodega: 52264048 Carolina Perez Viscaino
Observaciones: Salida Elementos Cto 696-2023 Ingreso 80 Gerencia Y Direccion De Proyectos

Elemento	Nombre del elemento	Unidad	Cantidad	Valor	Total
3450	REFRIGERIO	UNIDAD	960	9.450,00	9.072.000,00
				Total:	**9.072.000**

Resumen de Cuentas

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Debito	Valor Credito
	Totales:		

Carolina Perez Viscaino
Responsable Entrega

Saul Hernandez Chavez
Responsable Recibe

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 05 ALCALDIA LOCAL DE USME
Tipo de ingreso: INGRESO COMPRA INVERSION
Numero ingreso: 80 **Interno:** 1504
Estado ingreso: APROBADO **Vigencia ingreso:** 2024 **Fecha ingreso:** 18 junio 2024
Documento soporte: SEL. ABREVIADA MENOR CUANTIA DE
Número doc. soporte: 696-2023 **Fecha doc. soporte:** 18 junio 2024
Proveedor: NIT 900693739 G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S
Documento remisión: FACTURA
Número doc. remisión: 1560 **Fecha doc. remisión:** 18 junio 2024
Encargado de bodega: CAROLINA PEREZ VISCAINO
Dependencia solicitante: 1205320000000 ALMACEN
Observaciones: INGRESO ELEMENTOS CTO 696-2023 GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
1	3450	REFRIGERIO	UNIDAD	960	1-5-10-65	9.450,00	9.072.000,00
						Total elementos de consumo:	**9.072.000**

CAROLINA PEREZ VISCAINO
Responsable recibe